



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

"2023, Año de la Interculturalidad"

**LISTA DE ASISTENCIA A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DEL COCOI DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**

Tipo de Sesión: **Ordinaria**






Fecha de la Sesión: **28 de febrero de 2023.**

N/P	Nombre del servidor público	Cargo Administrativo	Firma
1	Arquitecto Fernando Molina Herbert	Director General y Presidente del COCOI del INPAC	
2	C.P Edgar Urbina Chávez	Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del COCOI	
3	Arq. Guillermo González León	Director de Planeación y Proyectos Vocal A, del COCOI	
4	Licenciado José Alberto Reyes Arredondo	Jefe de la Unidad Jurídica y Vocal "B" del COCOI	
5	Ingeniero Edwin Robles Hernández	Jefe del Departamento de Informática y Vocal "C" del COCOI	



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

6	Licenciada Laura Elena López Saturno	Asesora del COCOI del INPAC y representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y la Función Pública.	
7	Licenciada Rosario Ponce de León Cortés	Supervisor de Obra y Coordinadora de Control Interno	
8	Licenciada Raquel J. García Bernal	Técnico y Enlace de Administración de Riesgos	
9	C. Silvia Zárate Morales	Secretaria del Director y Enlace del Sistema de Control Interno	
10	Ingeniero Edgar Urbina Chávez	Jefe de la Unidad Administrativa y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética.	



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DOS MIL VEINTITRÉS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintiocho de febrero del dos mil veintitrés se encuentran reunidos en la Sala de Juntas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, sita en Carretera Internacional Oaxaca – Istmo km 11.5, de Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas”, Edificio 3, Nivel 3, de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca; los ciudadanos: el Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General y Presidente del Comité de Control Interno; Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno; Arquitecto Guillermo González León, Director de Planeación y Proyectos y Vocal “A” del Comité de Control Interno; Lic. José Alberto Reyes Arredondo, Jefe de la Unidad Jurídica y Vocal “B” del Comité de Control Interno; y el Ingeniero Edwin Robles Hernández, Jefe del Departamento de Informática; y Vocal “C” del Comité de Control Interno y la Lic. Laura Elena López Saturno representante y asesora de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública; todos integrantes del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y como invitadas la Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno y Supervisor de Obra, la C. Silvia Zárate Morales, enlace del Sistema de Control Interno y Secretaria del Director, la Lic. Raquel Judith García Bernal, enlace de Administración de Riesgos y Técnico con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado el ocho de junio de dos mil diecinueve (08 de junio de 2019), al tenor del siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I.-DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. -----
- II.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III.-RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- IV.-SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----
- V.-CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS. -----
- VI. -PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. -----
- VII.-DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----

9



- a) Programas Presupuestarios. -----
- b) Proyectos de Inversión Pública. -----
- c) Pasivos contingentes. -----
- d) Plan Institucional de Tecnologías de Información. -----
- VIII.-PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. -----
- IX.-SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS. -----
- X.-SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL: -----

- a) Informe Anual, PTCl e Informe de Resultados de la secretaria derivado de la evaluación al Informe Anual. -----
- b) Reporte de Avances Trimestral del PTCl. -----
- c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCl.-----

XI.-PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----

- a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como, reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos. -----
- b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR. -----
- c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. -----

XII.-ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -----

XIII.-ASUNTOS GENERALES. -----

XIV.-REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. -----

----- DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA -----

I.DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. -----

En uso de la palabra el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, comenta que previo al inicio de la sesión procedió al pase de lista de las personas convocadas a través del oficio número INPAC/DG/UA/COCOI/026/2023 y el memorándum INPAC/DG/UA/06/2023, signado por el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno de este Instituto, cerciorándose que se encuentran presentes todos los mencionados en el preámbulo e informando lo anterior el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo de este Comité de Control Interno de este Instituto, quién declara formal y legalmente instalada la **Primera Sesión Ordinaria** correspondiente al año dos mil veintitrés del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 20, fracción II y 28 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, por lo que pone a consideración de los



presentes el Orden del día, para el cual fueron convocados (Anexo 1). -----

En seguida, el **Arquitecto Fernando Molina Herbert**, exhibe y entrega copia, para los efectos a que haya lugar, de su nombramiento como Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con fecha cinco de diciembre del dos mil veintidós, expedido a su favor por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano y que de acuerdo a la estructura del Comité de Control Interno, queda **designado como Presidente (Anexo 2)**.-----

En seguida, el **Contador Edgar Urbina Chávez**, exhibe y entrega copia, para los efectos a que haya lugar, de su nombramiento como Jefe de la Unidad Administrativa del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con fecha primero de enero del dos mil veintitrés, expedido a su favor por el Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y que de acuerdo a la estructura del Comité de Control Interno, queda **designado como Vocal Ejecutivo (Anexo 2)**.-----

En seguida, el **Arquitecto Guillermo González León**, exhibe y entrega copia, para los efectos a que haya lugar, de su nombramiento como Director de Planeación y Proyectos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con fecha cinco de diciembre del dos mil veintidós, expedido a su favor por el Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y que de acuerdo a la estructura del Comité de Control Interno, queda **designado como Vocal "A" (Anexo 2)**.-----

En seguida, el **Licenciado José Alberto Reyes Arredondo**, exhibe y entrega copia, para los efectos a que haya lugar, de su nombramiento como Jefe de la Unidad Jurídica del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con fecha cinco de diciembre del dos mil veintidós, expedido a su favor por el Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y que de acuerdo a la estructura del Comité de Control Interno, queda **designado como Vocal "B" (Anexo 2)**.-----

En seguida, el **Ingeniero Edwin Robles Hernández**, exhibe y entrega copia, para los efectos a que haya lugar, de su nombramiento como Jefe del Departamento de Informática del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con fecha dieciséis de enero del dos mil veintitrés, expedido a su favor por el Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, Hinojosa, y que de acuerdo a la estructura del Comité de Control Interno, queda **designado como Vocal "C" (Anexo 2)**.-----

A continuación, la **Lic. Rosario Ponce de León Cortés**, exhibe y entrega copia, para los efectos a que haya lugar, de su oficio número INPAC/DG/030/2023, del diez de enero del dos mil veintitrés, signado por el Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, donde queda **designada como Coordinadora de Control Interno de este Instituto (Anexo 2)**.-----

①
e



A continuación, la **Lic. Raquel Judith García Bernal**, exhibe y entrega copia, para los efectos a que haya lugar, de su oficio número INPAC/DG/01/2023, del dos de enero del dos mil veintitrés, signado por el Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, donde queda **designada como enlace de Administración de Riesgos** de este Instituto (**Anexo 2**). -----

A continuación, la **C. Silvia Zárate Morales**, exhibe y entrega copia, para los efectos a que haya lugar, de su oficio número INPAC/DG/052/2023, del dos de enero del dos mil veintitrés, signado por el Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, donde queda **designada como enlace del Sistema de Control Interno** de este Instituto (**Anexo 2**). -----

Manifestando que por ser la primera ocasión que asisten, se proceda a la toma de protesta para desempeñar los cargos en el Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, procediendo el **Arquitecto Fernando Molina Herbert, Presidente de este Comité** de este Instituto a realizarla en los siguientes términos: Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa; Arquitecto Guillermo González León; Director de Planeación y Proyectos; Licenciado José Alberto Reyes Arredondo, Jefe de la Unidad Jurídica; Ingeniero Edwin Robles Hernández, Jefe del Departamento de Informática, Lic. Raquel Judith García Bernal, Técnica; Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Supervisor de Obra y C. Silvia Zárate Morales, Secretaría del Director de este Instituto: -----

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes de que una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes de los cargos de Presidente, Vocal A, Vocal B, Vocal C, Coordinadora de Control Interno y enlaces de Sistema de Control Interno y de Administración de Riesgos como integrantes del Comité de Control Interno del INPAC, que el Estado le ha conferido?", y habiendo contestado el interrogado "¡Si Protesto!", el Arquitecto Fernando Molina Herbert, Presidente de este Comité del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, repuso: "Si no lo hicieras así, que la Nación y el Estado os lo demanden". -----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Acto seguido, el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, somete a consideración de todos los presentes el orden del día a desahogar en la presente sesión, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 20, fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, aprobándose por unanimidad, en términos del numeral 18, fracción I, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal. -----



III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

El Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del Comité de Control, procede a dar lectura al contenido del **Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria dos mil veintidós**, celebrada el quince de diciembre del año dos mil veintidós, misma que es ratificada en toda y cada una de sus partes, para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 19, fracción IX, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal. -----

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

En uso de la palabra, el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del Comité procede a dar lectura a los acuerdos aprobados en la Cuarta Sesión Ordinaria dos mil veintidós, así como a las acciones realizadas para el seguimiento y atención correspondiente: -----

ACUERDO COCOI/01/04/S-ORD/2022.- Este Comité de Control Interno acuerda entregar la presente Acta a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública de manera física, así como las evidencias contenidas en CD debidamente formalizadas, la cual se entregará a más tardar el 19 de diciembre de 2022.-----

A continuación, el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno de este Instituto, informa que se realizó la entrega del Acta de la Cuarta Sesión con CD conteniendo los anexos en la fecha pactada, con la asesora Lic. Laura Elena López Saturno representante y asesora de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, cumpliendo en tiempo y forma este punto de este acuerdo.-----

ACUERDO COCOI/02/04/S-ORD/2022.- Este Comité de Control Interno acuerda entregar a más tardar el veintidós de enero del dos mil veintitrés, el informe anual, el PTCI 2023 y la Matriz de los 33 elementos a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.-----

A continuación, el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno de este Instituto, informa que se envió a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el oficio número INPAC/DG/043/2023, de fecha veintitrés de enero del presente año, signado por el Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General y Presidente del Comité de Control Interno de este Instituto, el informe anual 2022, el PTCI 2023 y la matriz de riegos de los 33 elementos, cumpliendo en tiempo y forma este punto de este acuerdo. **(Anexo 3)**.-----

ACUERDO COCOI/03/04/S-ORD/2022.- Se le ordena al Ingeniero Elías Martínez Gómez, Vocal Ejecutivo del COCOI y Jefe de la Unidad Administrativa de este Instituto, envíe a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el Calendario de Sesiones

(Handwritten signatures in blue ink)

2



aprobada en esta sesión, a más tardar el veintidós de diciembre del presente año. -----

Enseguida el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno de este Instituto, informa que se envió el oficio número INPAC/DG/UA/196/2023, de fecha dieciséis de diciembre del dos mil veintidós, signado por el Ingeniero Elías Martínez Gómez, ex jefe de la Unidad Administrativa y el Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General y Presidente del Comité de Control Interno de este Instituto, cumpliendo en tiempo y forma. **(Anexo 4)**-----

V. CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS SITUACIONES CRÍTICAS. -----

Toma la palabra el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, expone lo siguiente: Informa que debido al cambio de gobierno, no se logró avanzar en realizar el análisis de las Cédulas presentadas por la administración pasada, por lo que se retomará el tema con cada área administrativa para trabajarlo en el dos mil veintitrés.-----

VI. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----

En uso de la palabra el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del Comité, informa respecto a los siguientes apartados: -----

a) Programas Presupuestarios. -----

- o 1. El presupuesto ejercido contra el modificado. -----
- o 2. El cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas, señalando las causas, riesgos y acciones específicas a seguir para su regularización. -----

En uso de la palabra, el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, informa a través del memorándum número INPAC/DG/UA/07/2023, de fecha veinte de febrero del dos mil veintitrés, el presupuesto modificado para el ejercicio 2023 es de \$ 9'925,896.32 (Nueve millones novecientos veinticinco mil ochocientos noventa y seis pesos 32/100 M.N) de los cuales a esta fecha se han ejercido \$ 807,768.62 (Ochocientos siete mil setecientos sesenta y ocho pesos 62/100 m.n.), quedando por ejercer \$ 7,118,127.70 (Siete millones ciento dieciocho mil ciento veintisiete pesos 70/100 m.n.); el cual se encuentra distribuido en los siguientes rubros: En el rubro de Servicios personales: Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como sueldos, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. En este rubro se le otorgó al Instituto la cantidad de \$ 7,182,838.15 (Siete millones ciento ochenta y dos mil ochocientos treinta y ocho pesos 15/100 m.n.) de lo cual a la fecha se han ejercido \$768,948.03 (Setecientos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta y ocho pesos 03/100 m.n.), quedando por ejercer \$ 6,413,890.12 (Seis millones



cuatrocientos trece mil ochocientos noventa pesos 12/100 m.n.); En el rubro de Materiales y suministros: Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas. En este rubro se le otorgó al Instituto la cantidad de \$ 268,834.60 (doscientos sesenta y ocho mil ochocientos treinta y cuatro pesos 60/100 m.n.), de lo cual a la fecha se han ejercido \$1,670.59 (Mil seiscientos setenta pesos 59/100 m.n.), quedando por ejercer \$267,164.01 (Doscientos sesenta y siete mil ciento sesenta y cuatro pesos 01/100 m.n.); cabe mencionar que del importe asignado, la cantidad de \$139,044.76 (Ciento treinta y nueve mil cuarenta y cuatro pesos 76/100 m.n.) corresponden a importes consolidados, los cuales son ejercidos por la Secretaría de Administración; En el rubro de Servicios generales: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública, de igual forma están considerados en este rubro los impuestos sobre nómina del personal del Instituto. En este rubro se le otorgo al Instituto la cantidad de \$ 474,223.57 (Cuatrocientos setenta y cuatro mil doscientos veintitrés pesos 57/100 m.n.), de lo cual a la fecha se han ejercido \$ 37,150.00 (Treinta y siete mil ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.), quedando por ejercer \$ 437,073.57 (Cuatrocientos treinta y siete mil setenta y tres pesos 57/100 m.n.); cabe mencionar que de este importe la cantidad de \$139,670.87 (Ciento treinta y nueve mil seiscientos setenta pesos 87/100 m.n.) Corresponden a importes consolidados, los cuales son ejercidos por la Secretaría de Administración. **(Anexo 5)** -----

b) Proyectos de Inversión Pública. -----

A continuación, el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno de este Instituto, le concede la palabra al Arquitecto Guillermo González León, Director de Planeación y Proyectos y Vocal "A" de este Comité, quién informa a través del memorándum número DPP/DPL/037/2023, de fecha veinte de febrero del dos mil veintitrés, que el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, en el presente ejercicio dos mil veintitrés, el Instituto del Patrimonio Cultural atenderá la convocatoria del Programa Nacional de Reconstrucción (PNR 2023) emitida por la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural (DGSMPC), remitirá 94 proyectos para la reconstrucción de Monumentos que resultaron afectados por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018 ocurridos en el estado. A la fecha el Instituto se encuentra en la formalización jurídica administrativa de 7 acciones que resultaron beneficiadas, dictaminadas por el Comité Dictaminador del Programa en el ejercicio 2022, para la firma de convenio de colaboración y ejecutar las acciones de reconstrucción. También atenderá la convocatoria emitida por el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE 2023), programando enviar 5 proyectos. Y se le dará atención a la convocatoria emitida mediante el programa Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA 2023), participando con 2 proyectos de restauración. En relación a la Gestión de Recursos ante el Gobierno del Estado, En el presente ejercicio el Instituto programa la gestión de 34

9



proyectos de Inversión mediante recursos del estado, a través del Sistema Estatal de Finanzas Públicas del Estado (SEFIP 2023), encaminadas a la restauración del Patrimonio Cultural. Con respecto al padrón de beneficiarios, el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca realizó la actualización de la información con relación al padrón de beneficiarios del programa 201- SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL, informando 7 beneficiarios correspondientes al periodo Enero - Diciembre 2022 ante la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca (COPEVAL). Se adjunta acuse de la actualización que el Instituto realizó el 23 de enero del presente ejercicio. De la misma manera, a través de memorándum número INPAC/DG/DPP/UP/005/2023, de fecha nueve de febrero del dos mil veintitrés, signado por el Arquitecto Froylán Cruz Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Proyectos, informo que hasta esta fecha se han ingresado nueve proyectos al Instituto Nacional de Antropología e Historia. **(Anexo 6)**.

c) Pasivos contingentes.

Acto seguido, el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno de este Instituto, le concede la palabra al Licenciado José Alberto Reyes Arredondo, Jefe de la Unidad Jurídica y Vocal "B" del Comité de Control Interno, quién a través del memorándum número INPAC/UJ/011/2023, de fecha diecisiete de febrero del dos mil veintitrés, expone resumidamente que con respecto a los juicios laborales correspondientes al Juicio Laboral. 23/2018, acumulado con 92/2018, que se encuentra pendiente de ejecutar el cierre de instrucción y emisión de laudo por parte la autoridad jurisdiccional, con respecto al expediente 15374/17-17-14-7, de la Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se dictó ejecución de sentencia por la cantidad de \$ 2´445, 869.98 (Dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve pesos 00/98 centavos M.N), nos encontramos haciendo gestiones ante la Secretaría de Finanzas para obtener los recursos presupuestales para el pago de la sentencia dictada, en relación al expediente 39/2022 de la Quinta Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, se dictó la cantidad de \$ 7´478, 652.31 (Siete millones cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos cincuenta y dos pesos 31/100 M.N), sentencia de fecha 10 de enero de 2023 donde se condenó a la nulidad de la resolución negativa ficta recaída a la petición realizada por la parte actora CONSULTORIA MEXICANA DE SERVICIOS S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal JAVIER FERNANDO QUEZADA MEDRANO, mediante escrito de veinte de julio de dos mil veintiuno y recibido doce de agosto de esa propia anualidad, por el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, PARA EL EFECTO de que una vez que cause estado la presente resolución, la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **(Anexo 7)**.

d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.

A continuación, el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal



Ejecutivo del Comité de Control Interno de este Instituto, le concede la palabra al Ingeniero Edwin Robles Hernández, Jefe del Departamento de Informática y Vocal "C" del Comité de Control Interno, quién informa a este Comité, a través del memorándum número INPAC/DG/UA/DI/001/2023, de fecha veintiuno de febrero del dos mil veintitrés, se entrega avance del 20% del Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación (PITIC), esto en seguimiento a la información recibida por el anterior jefe de departamento de informática de esta institución, se seguirá trabajando en el contenido en el transcurso de los siguientes meses y se va a ir reportando al área pertinente. De la misma forma se informa que se proyecta terminar de elaborar como lo marca el cronograma de programa de trabajo de control interno en el mes de noviembre, con el seguimiento y en función con los lineamientos aprobados por la Secretaría de Honestidad Transparencia y Función Pública y con el visto bueno de la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital (Anexo 8).

VIII. PROGRAMA CON PADRONES DE BENEFICIARIOS.

En seguida, el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, le concede la palabra, al Arquitecto Guillermo González León, Director de Planeación y Proyectos y Vocal "A", quien informa que el Padrón de Beneficiarios se actualizó en el mes de enero del dos mil veintitrés, con siete proyectos, con un presupuesto autorizado de \$ 66,808,526.85 (Sesenta y seis millones ochocientos ocho mil quinientos veintiséis pesos 85/100 M.N) a través del Sistema de Padrón de Beneficiarios de la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca (COPEVAL). (Anexo 9)

IX. SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

En uso de la palabra el Contador Edgar Urbina Chávez, Vocal Ejecutivo de este Comité y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética, informa a través del memorándums número INPAC/DG/UA/08/2023, de fecha veintiuno de febrero del dos mil veintitrés informa que se envió a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el oficio número INPAC/DG/127/2023, de fecha diecisiete de febrero del año en curso, signado por el Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General y Presidente del Comité de ética y Prevención de Conflictos de Interés de este Instituto, para solicitar la autorización de instalación del Comité de Ética de acuerdo a la estructura orgánica de este Instituto, proponiéndose de la siguiente manera:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below.]





INTEGRANTES PROPIETARIOS PERMANENTES	
PRESIDENTE	Titular de la Entidad
SECRETARIO EJECUTIVO	Quien designe el Titular
INTEGRANTES PROPIETARIOS TEMPORALES	
VOCAL A	Titular de Dirección
VOCAL B	Titular de Unidad
VOCAL C	Titular de Departamento
VOCAL D	Personal Operativo

Así mismo, se informó también las designaciones de Secretario Ejecutivo (propietario y suplente) del Comité de Ética, quedando a través de los oficios números: INPAC/DG/0124/2023 y INPAC/DG/0125/2023, signados por el Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General de este Instituto, al Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa (propietario) y al Licenciado José Alberto Reyes Arredondo, Jefe de la Unidad Jurídica (suplente) y como enlace operativo del Sistema de SISEI a la Licenciada Raquel Judith García Bernal, adjuntándose ambos oficios y enviándose esta información a la Secretaría, esperando sea autorizada por la misma, y proceder a lanzar la Convocatoria para llevar a cabo las elecciones de los integrantes del Comité de Ética de este Instituto. También se recibió el oficio número SHTFP/SCST/075/2023, de fecha veintidós de febrero y recibido el veintitrés del mismo mes del dos mil veintitrés, signado por Lic. Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, donde queda aprobado la estructura del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, y otorgan a este Instituto veinte días hábiles a partir de recibido este oficio para lanzar la convocatoria y llevar a cabo las elecciones correspondientes. (Anexo 10).

X. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

a) Informe Anual, PTCL e Informe de Resultados del Secretario derivado de la evaluación al Informe Anual.

A continuación, el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo de este Comité, le conceda la palabra a la Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno, quien informa que a través del oficio INPAC/DG/043/2023, de fecha veintitrés de enero del dos mil veintitrés, signado por el Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, se envió a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública: el Informe Anual dos mil veintidós, el Programa de Control Interno dos mil veintitrés y la Matriz de Riesgos de los 33 elementos, aún no se recibe oficio con los resultados del Programa Anual del dos mil veintidós por parte de la Secretaría correspondiente. Así mismo, se informa que se obtuvo el resultado de MEDIA de calificación en la evaluación realizada en el SICOCOL, se envió el acuse de resultado a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, a través del oficio número INPAC7DG/164/2022, esta Secretaría aprobó el resultado obtenido, ya que no se recibió



ningún oficio de solventar observaciones a dicha evaluación. (Anexo 3). -----

b) Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----

En uso de la palabra, la Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno, informa a este Comité, que con el número de oficio INPAC/DG/043/2022, de fecha veintitrés de enero del presente año, se hizo entrega del Informe Anual conteniendo los resultados obtenidos en el Cuarto trimestre del RAT dos mil veintidós, donde se lograron: 11 acciones concluidas; 8 en proceso y 5 pendientes por realizar, alcanzando un 45.88 % de promedio de cumplimiento de acuerdo a lo que se estableció en el PTCI 2022 autorizado por la extinta Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, hoy Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. (Anexo 3). -----

c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----

Enseguida, la Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno, se informa que a través del oficio número SHTFP/SASO/DCIGP/143/2022, de fecha dos de febrero del año en curso, signado por la Ingeniera María José Jarquín Torres, Directora de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública determinó que el PTCI2023, presentado es adecuadamente estructurado para poderse implementar en este Instituto, y con respecto la evidencia remitida con motivo del Tercer RAT, resultó ser suficiente, dando por acreditado el cumplimiento del 45.88 %, respecto al avance de ejecución de las acciones de mejora comprometidas, se le pide a la Coordinadora de Control interno de este Instituto, que periódicamente informe a este Comité, la situación que se observa en el Sistema de Control Interno de esta Institución, con el fin de cumplir en tiempo y forma con las acciones incorporadas en el PTCI 2023. (Anexo 11) -----

XI. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----

a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como, Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos. -----

A continuación, la Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno, informa a este Comité, que se entregó la Matriz de Riesgos de los 33 elementos a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, a través del oficio INPAC/DG/043/2023, de fecha veintitrés de enero del dos mil veintitrés, signado por el Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (Anexo no. 3). -----

b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR. -----

①
e.



A continuación, la Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno, informa a este Comité, que no se reportan informes del PTAR, ya que no se cuenta con un programa al respecto autorizado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. -----

c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. -----

A continuación, la Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno, informa a este Comité, que al no reportar avances trimestrales del PTAR, no hay evaluaciones que realice por parte de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. -----

XII. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -----

a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas. -----

En seguida, el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad administrativa y Vocal Ejecutivo de este Comité, informa a los integrantes de este Comité, que hasta la fecha que se celebra la Primera Sesión Ordinaria, no se han interpuesto ante este Instituto, ninguna queja, denuncia e inconformidad por parte de la ciudadanía a través de la página institucional, donde se encuentra el link para que cualquier persona pueda ejercer este derecho, como lo indica el reporte que se rindió en el Informe del Comité de Ética de este Instituto. -----

b) La descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras. -----

En uso de la palabra, el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo de este Comité, le cede la palabra al Lic. José Alberto Reyes Arredondo, Vocal B, de este Comité quien informa que con relación a la auditoría número 249 con título "Subsidios a la Producción y a la Prestación de Servicios Públicos" con motivo de la Revisión de la Cuenta Pública 2021 que se viene realizando por parte de la Auditoría Superior de la Federación a la Secretaría de Cultura Federal así como al Gobierno del Estado de Oaxaca a través de este Instituto, con fecha 15 de febrero de 2023 nos fue notificado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública el oficio número DGAFFB/B3/0073/2023 emitido por la Dirección General de Auditoría Financiera Federal "B" por medio del cual se notifica la conclusión de los trabajos de la auditoría antes indicada, por lo que se estará en la espera de la notificación del informe individual de donde se determinen las observaciones definitivas y así estar en posibilidad de reportarlas a este Comité de Control Interno. De igual manera se informa que nos fue notificada la orden de auditoría financiera, de cumplimiento y sobre el desempeño -----



número OSFE/OT/SFCPE/0239/2023 por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca relativa a la cuenta pública estatal 2022, lo cual se encuentra en proceso de atención por parte de este Instituto (**Anexo 12**).

XIII. ASUNTOS GENERALES. - En uso de la voz el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, pregunta a los Integrantes del Comité manifiesten otros temas que deseen tratar como asuntos generales, a lo que cada integrante manifestó no tener otro punto que tratar.

XIV. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.

El Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, manifiesta que una vez desahogados los puntos del orden del día de la presente Sesión, se somete a consideración de los Integrantes de este Comité de Control Interno los siguientes acuerdos:

ACUERDO COCOI/01/01/S-ORD/2023.- Este Comité de Control Interno acuerda entregar la presente Acta a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública de manera física, así como las evidencias contenidas en CD debidamente formalizadas, la cual se entregará a más tardar el siete de marzo del dos mil veintitrés.

ACUERDO COCOI/02/01/S-ORD/2023.- Este Comité de Control Interno acuerda entregar a más tardar el diez de abril del dos mil veintitrés, el primer informe trimestral (RAT) a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Acto seguido, el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, somete a consideración de los integrantes de este Comité de Control Interno los mencionados acuerdos, los cuales son aprobados por unanimidad, el Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General y Presidente del Comité, comenta que habiéndose agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural de Estado de Oaxaca**, siendo once horas y cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por duplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes y rubricando el CD que contiene los anexos presentados en el desarrollo de la presente. **CONSTE.**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.

Nota: Esta hoja es parte integrante del Acta de la **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del veintiocho de febrero del dos mil veintitrés.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

ARQUITECTO FERNANDO MOLINA
HERBERT
PRESIDENTE DEL COCOI Y DIRECTOR
GENERAL DEL INPAC

CONTADOR EDGAR URBINA CHÁVEZ
VOCAL EJECUTIVO Y JEFE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA DEL INPAC

ARQUITECTO GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN
VOCAL "A" Y DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
PROYECTOS DEL INPAC

LIC. JOSÉ A. REYES ARREDONDO
VOCAL "B" Y JEFE DE LA UNIDAD
JURÍDICA DEL INPAC

LIC. LAURA ELENA LÓPEZ SATURNO
REPRESENTANTE DE LA SHTF Y ASESORA DE
CONTROL INTERNO DEL INPAC

ING. EDWIN ROBLES HERNÁNDEZ
VOCAL "C" DEL COCOI Y JEFE
DEL DEPTO. INFORMÁTICA DEL INPAC

INVITADAS

LIC. ROSARIO PONCE DE LEÓN CÓRTEZ
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO Y
SUPERVISOR DE OBRA DEL INPAC

LIC. RAQUE JUDITH GARCÍA BERNAL
ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE RIES
GOS Y TÉCNICA DEL INPAC

C. SILVIA ZÁRATE MORALES
ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO Y SECRETARIA DEL DIRECTOR
DEL INPAC

Nota: Esta hoja es parte integrante del Acta de la **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del veintiocho de febrero del dos mil veintitrés.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

ANEXO No. 1

(1ª. Sesión Ordinaria 2023, COCOI)



Carretera Internacional Oaxaca – Istmo, Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas",
Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270
Tel. Conmutador 01 951 50150000 ext. 11772
edgar.urbina@oaxaca.gob.mx



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Oficio No. INPAC/DG/UA/COCOI/026/2023

Asunto: Se convoca a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno.

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 17 de febrero de 2023

L.C.P. LETICIA ELSA REYES LÓPEZ

SECRETARIA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

PRESENTE

AT'N ING. MARÍA JOSÉ JARQUÍN TORRES

DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

Con fundamento en el ARTÍCULO SEGUNDO, numerales 25, 27, 28, y 29 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo Sexta Sección Tomo CI de fecha 08 de junio de 2019, se le convoca a participar en la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, conforme al orden del día propuesto (anexo), misma que se llevará a cabo, en punto de las 10:00Hrs., del día 28 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, de manera PRESENCIAL, en la sala de juntas DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, ubicada en Carretera Oaxaca - Istmo Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Edificio 3, Nivel 3

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

CP. EDGAR URBINA CHÁVEZ

VOCAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
2022-2023

Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 3,
Nivel 3 Carretera Internacional Oaxaca-Istmo KM 11.5, Tlaxiactac
de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270 Tel. 5015000 Ext. 11752





"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ORDEN DEL DÍA.

- I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
- V. CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS.
- VI. PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.
- VII. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.
 - a) Programas Presupuestarios.
 - b) Proyectos de Inversión Pública.
 - c) Pasivos contingentes.
 - d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.
- VIII. PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS
- IX. SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
- X. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL:
 - a) Informe Anual, PTCl e Informe de Resultados del Secretario derivado de la evaluación al Informe Anual.
 - b) Reporte de Avances Trimestral del PTCl.
 - c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCl.
- XI. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL.
 - a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como, Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos.
 - b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR.
 - c) Aspectos relevantes del informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.
- XII. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD.
- XIII. ASUNTOS GENERALES.
- XIV. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.





"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ORIGEN:	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
MEMORÁNDUM:	INPAC/DG/UA/06/2023
ASUNTO:	SE CONVOCA A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE COCOI 2023

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca a 17 de febrero de 2023.

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA PRESENTE.

De conformidad con lo que se establece en los numerales 24 y 25 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, por este conducto se les informa que se llevará a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno 2023, de forma presencial, en la sala de juntas de este Instituto, a las 10:00hrs, el día 28 de febrero del presente año, de acuerdo al orden del día, establecido en la Convocatoria anexa al presente.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PATRIMONIO CULTURAL
 INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONTADOR EDGAR URBINA CHÁVEZ
 JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y VOCAL EJECUTIVO DEL COCOI DEL INPAC

Recibi
21/02/2023
UNIDAD JURIDICA


Recibi
21/02/23
PROVA GARCIA

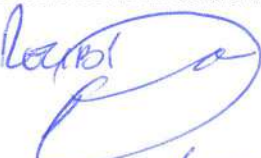
Recibi
20/02/23

Recibi
20/02/23
DG

C.c.p:

- Arq. Fernando Molina Herbert. - Director General y Presidente del COCOI del INPAC. - Para su conocimiento.
- Arq. Guillermo González León.- Director de Planeación y Proyectos y Vocal "A" del INPAC.- Mismo fin.
- Lic. José Alberto Reyes Arredondo. - Jefe de la Unidad Jurídica y Vocal B del COCOI del INPAC. - Mismo fin.
- Ing. Edwin Robles Hernández. - Jefe del Depto. de Informática y Vocal C del COCOI del INPAC. - Mismo fin.
- Lic. Rosario Ponce de León C.- Supervisora de Obra y Coordinadora de COCOI del INPAC. - Mismo fin.
- Lic. Raquel J. García Bernal. - Técnico y Enlace de Administración de Riesgos del INPAC. - Mismo fin.
- C. Silvia Zárate Morales. - Secretaría del Director y Enlace del Sistema de Control Interno del INPAC - Mismo fin.

Recibi Original

Edwin Robles Hernández
 20/02/2023
 10:00 hrs

Recibi

 20/02/2023

Recibi copia
 20/2/2023
 Silvia



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

ANEXO No. 2

(2ª. Sesión Ordinaria 2023, COCOI)

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

El Mtro. Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca con fundamento en los arts. 1o, 7o, fracs. II, 16,17, fracs. II y IX del decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y los arts. 12 fracs. II y XIV, 13 fracs. I y XIII y 15 de la ley de entidades paraestatales del estado, ha acordado otorgar el:

NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de: **CONFIANZA**

A la C. **EDGAR URBINA CHAVEZ.**
Nombramiento No: **16** RFC: **UICE771228228**
Puesto: **JEFE DE UNIDAD**
Clave de Puesto: **0C1909A**
Entidad: **INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**
Clave de Presupuestal: **52800120100000001** Sueldo: **\$ 6,950.00**
Área de Adscripción: **UNIDAD ADMINISTRATIVA**
A partir del: **01 / 01 / 2023** Hasta: -----
Sustituye a: -----
Horario de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**
Domicilio: **TLALIXTAC DE CABRERA DE CABRERA, OAXACA.**
Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **CASADO**
Edad: **44 AÑOS**

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogada: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN"

Enterado del contenido y consecuencias legales de presente nombramiento, manifiesto mi conformidad

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL

C. EDGAR URBINA CHAVEZ.

MTR. FERNANDO MOLINA HERBERT.

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 01 de enero del 2023

Este documento se expide en original a color para el empleado y 3 copias para: -Archivo -Expediente -Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

El Mtro. Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca con fundamento en los arts. 1o, 7o, fracs. II, 16,17, fracs. II y IX del decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y los arts. 12 fracs. II y XIV, 13 fracs. I y XIII y 15 de la ley de entidades paraestatales del estado, ha acordado otorgar el:

NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de: **CONFIANZA**

A la C. **GUILLERMO GONZALEZ LEÓN.**
Nombramiento No: **07** RFC: **GOLG720820MU2**
Puesto: **DIRECTOR**
Clave de Puesto: **0C1913A**
Entidad: **INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**
Clave de Presupuestal: **52800120100000001** Sueldo: **\$ 6,950.00**
Área de Adscripción: **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS**
A partir del: **05 / 12 / 2022** Hasta: -----
Sustituye a: -----
Horario de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**
Domicilio: **TLALIXTAC DE CABRERA DE CABRERA, OAXACA.**
Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **CASADO**
Edad: **50 AÑOS**

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogada: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido y consecuencias legales de presente nombramiento, manifiesto mi conformidad

C. GUILLERMO GONZALEZ LEÓN.

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 05 de diciembre del 2022

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL

MTR. FERNANDO MOLINA HERBERT.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

El Mtro. Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca con fundamento en los arts. 1o, 7o, fracs. II, 16,17, fracs. II y IX del decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y los arts. 12 fracs. II y XIV, 13 fracs. I y XIII y 15 de la ley de entidades paraestatales del estado, ha acordado otorgar el:

NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de: **CONFIANZA**

A la C. **JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO.**
Nombramiento No: **14** RFC: **REAA800918SE3**
Puesto: **JEFE DE UNIDAD**
Clave de Puesto: **0C1909A**
Entidad: **INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**
Clave de Presupuestal: **52800120100000001** Sueldo: **\$ 6,950.00**
Área de Adscripción: **UNIDAD JURIDICA**
A partir del: **05 / 12 / 2022** Hasta: -----
Sustituye a: -----
Horario de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**
Domicilio: **TLALIXTAC DE CABRERA DE CABRERA, OAXACA.**
Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **CASADO**
Edad: **42 AÑOS**

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DE UNIDAD JURIDICA QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogada: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido y consecuencias legales de presente nombramiento, manifiesto mi conformidad

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL

C. JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO.

MTRO. FERNANDO MOLINA HERBERT.

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 05 de diciembre del 2022

Este documento se envía en original a color para el empleado y 3 copias para Archivo - Expediente - Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

PODER EJECUTIVO

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

El Mtro. Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca con fundamento en los arts. 1o, 7o, fracs. II, 16,17, fracs. II y IX del decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y los arts. 12 fracs. II y XIV, 13 fracs. I y XIII y 15 de la ley de entidades paraestatales del estado, ha acordado otorgar el:

NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de: CONFIANZA

A la C. EDWIN ROBLES HERNANDEZ.
Nombramiento No: 27 RFC: ROHE9203184J6
Puesto: JEFE DE DEPARTAMENTO 16B
Clave de Puesto: OR1604B
Entidad: INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
Clave de Presupuestal: 52800120100000001 Sueldo: \$ 6,870.00
Área de Adscripción: DEPARTAMENTO DE INFORMATICA.
A partir del: 16/ 01/ 2023 Hasta: -----
Sustituye a: JESÚS FRANCISCO GARCÍA RUÍZ.
Horario de labores: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO
Domicilio: TLALIXTAC DE CABRERA DE CABRERA, OAXACA.
Nacionalidad: MEXICANA Sexo: MASCULINO Estado Civil: SOLTERO
Edad: 30 AÑOS

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFORMATICA QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogada: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad

[Signature of Edwin Robles Hernandez]

C. EDWIN ROBLES HERNANDEZ.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL

[Signature of Fernando Molina Herbert]

MTR. FERNANDO MOLINA HERBERT.

Tlalixtác de Cabrera, Oax., 16 de enero de 2023

Este documento se expide en original a cargo para el empleado y 3 copias para Archivo - Expediente - Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.



Logo of the Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, featuring a portrait of a man and the text 'PATRIMONIO CULTURAL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA 2022-2028'.

Handwritten blue ink signatures and marks on the right side of the document.



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

ACUSE

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIO:	INPAC/DG/UA/030/2023
ASUNTO:	SE DESIGNA VOCAL EJECUTIVO, COORDINADOR Y ENLACES DE CONTROL INTERNO

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 10 de enero del 2023.

L.C.P LETICIA ELSA REYES LÓPEZ
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y
FUNCIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.

ATN' ING. MARÍA JOSÉ JARQUÍN TORRES
DIRECTORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE
CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL DE LA SHTF.
P R E S E N T E

Por medio del presente hago de su conocimiento que el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca a partir del día 06 de marzo del presente año presento cambios en la estructura orgánica, motivo por el cual me permito informarle que de conformidad con lo que se establecen en los artículos 25 y 27 del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal, a los integrantes que conformarán el Comité de Control Interno del Instituto:

Vocal Ejecutivo: Contador Edgar Urbina Chávez

Vocal A: Arquitecto Guillermo González León (Ratificación)

Vocal B: Licenciado José Alberto Reyes Arredondo (Ratificación)



De la misma manera, le informo los nombres completos, cargos, teléfono y correo institucional de quienes designo para ocupar el cargo de Coordinador del Control Interno y Enlaces del Sistema de Control Interno y de Administración de Riesgos, de conformidad con lo que se establece en el numeral 7.2 del Acuerdo donde se establece el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca:



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIO:	INPAC/DG/052/2023
ASUNTO:	SE DESIGNA ENLACE DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Tlalixtác de Cabrera, Oax., a 26 de enero del 2023.

L.C.P. LETICIA ELSA REYES LÓPEZ
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y
FUNCIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.

ATN' ING. MARÍA JOSÉ JARQUÍN TORRES
DIRECTORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE
CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL DE LA SHTF.
PRESENTE

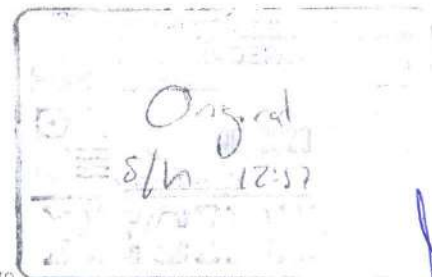
Por medio del presente y de conformidad con lo que se establecen en los artículos 25 y 27 del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal y en el numeral 7.2 del Acuerdo donde se establece el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que a partir de esta fecha tengo a bien designar como Enlace del Sistema de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca a la:

Designación	Nombre	Cargo	Teléfono	Correo
Enlace de Sistema de Control Interno	C. Silvia Zárate Morales	Secretaria del Director	5015000 Ext. 11758	Flas68@hotmail.com

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
Arquitecto Fernando Molina Herbert
Director General del Instituto del Patrimonio
Cultural del Estado de Oaxaca



C.C.P.

C. Silva Zárate Morales. - Secretaria del Director del INPAC. - Para su conocimiento Expediente

Carretera Internacional Oaxaca - Istmo, Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas",
Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270
Tel. Conmutador 01 951 50150000 ext. 11752
elias.martinez@gmail.com



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

Designación	Nombre	Cargo	Teléfono	Correo
Coordinador de Control Interno	Rosario Ponce de León Cortés	Jefa de Programación y Responsable de la Unidad de Transparencia	5115000 Ext. 11754	Transparencia.inpac@oaxaca.gob.mx
Enlace de Sistema de Control Interno	Sandy Zeneth Piñón Hernández	Analista	5115000 Ext. 11758	sandyseneth@hotmail.com
Enlace de Administración de Riesgos	Raquel Judith García Bernal	Técnico	5115000 Ext. 11767	unijuridicainpac@gmail.com

Handwritten blue marks, possibly initials or a signature, located to the right of the table.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Arquitecto Fernando Molina Herbert
Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca



Ccp

Contador Edgar Urbina Chávez - Jefe de la Unidad Administrativa del INPAC - Para su conocimiento
Lic. Rosario Ponce de León Cortés - Jefa de Programación del INPAC - Mismo fin
Lic. Raquel Judith García Bernal - Técnico del INPAC - Mismo fin
Lic. Sandy Zeneth Piñón Hernández - Analista - Mismo fin

Handwritten blue marks, including a large 'X' and several signatures, located on the right side of the page.



Carretera Internacional Oaxaca - Istmo, Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270
Tel. Conmutador 01 951 501500 ext. 11752
elias.martinez@gmail.com



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
MEMORÁNDUM:	INPAC/DG/01/2023
ASUNTO:	DESIGNACIÓN DE HABILITADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INPAC

Tlalixtac de Cabrera, Oax., a 02 de enero del 2023.

LIC. RAQUEL JUDITH GARCÍA BERNAL
TÉCNICO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; el numeral décimo tercero de los Lineamientos para el establecimiento y funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los sujetos obligados por las leyes de transparencia; 7, fracción III del Reglamento Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado, en mi carácter de Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, que a partir de esta fecha tomará el cargo como **Habilitada de la Unidad de Transparencia** del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, exhortándole a observar y cumplir con las funciones que se establecen en la normatividad aplicable.

Sin más por el momento, me despido de usted aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ARQUITECTO FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p.- Expediente



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

ANEXO No.3

(1ª. Sesión Ordinaria 2023, COCOI)



Carretera Internacional Oaxaca – Istmo, Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas",
Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P 68270
Tel. Conmutador 01 951 50150000 ext. 11772
edgar.urbina@oaxaca.gob.mx



OAXACA

PATRIMONIO CULTURAL

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Oaxaca de Juárez, Oax., a 23 de enero del 2023.

Oficio No. INPAC/DG/043/2023

Asunto: Se Remite Informe Anual de estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

Mtra. Leticia Elsa Reyes López.

Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública
PRESENTE.



Atn' Ing. María José Jarquín Torres

Directora de Control Interno de la Gestión Pública
de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Con fundamento en el ARTÍCULO SEGUNDO, numerales 3, 5 y 6 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial de del Gobierno del Estado el 08 de junio del 2019, me permito presentar en anexo, el INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL correspondiente al ejercicio **2022** al interior de la Entidad de la Administración Pública Estatal a mi cargo, así mismo se anexa de manera física y en CD la evidencia que sustenta lo a continuación informado, misma que consta de los siguientes apartados:

- I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:
 - a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de Control Interno;
 - b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de Control Interno;
 - c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de Control Interno;
 - d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno institucional.

- II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior, y



OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCl.

Así mismo, cabe mencionar que el presente informe refleja los aspectos más relevantes y las acciones llevadas a cabo por el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, a mi cargo respecto a la implementación, al fortalecimiento y al seguimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



ARQUITECTO FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
OAXACA
2021-2027

Expediente y minutarío.



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

EJERCICIO 2022

I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII.

Los componentes del Control Interno representan el nivel más alto en la jerarquía del Marco, orientadas a promover una adecuada administración de los recursos públicos y a determinar el correcto funcionamiento administrativo de las entidades y organismos.

a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de Control Interno

Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII							
COMPONENTES	PROCESOS					PORCENTAJE	
	DESCRIBIR NOMBRE DEL PROCESO	DESCRIBIR NOMBRE DEL PROCESO	DESCRIBIR NOMBRE DEL PROCESO	DESCRIBIR NOMBRE DEL PROCESO	DESCRIBIR NOMBRE DEL PROCESO	PARCIAL	GENERAL
AMBIENTE DE CONTROL	78.00%	78.00%	78.00%	78.00%	78.00%	78%	
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25%	
ACTIVIDADES DE CONTROL	79.00%	73.00%	73.00%	75.00%	79.00%	76%	
INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN	79.00%	79.00%	79.00%	79.00%	83.00%	80%	57%
SUPERVISIÓN Y MEDIDA CONTINUA	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25%	
TOTAL	57%	56%	56%	56%	58%		

La información corresponde a los resultados de la aplicación de la Cédula de Autoevaluación del Sistema de Control Interno a través de los 33 Elementos de Control.



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de Control Interno:

Como resultado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno a través de los 33 Elementos de Control se detectó la existencia y operación dentro de los componentes del Sistema de Control Interno.

Elementos de Control con suficiencia en existencia y operación.					
COMPONENTE	PROCESOS				
	(escribir nombre del proceso)	(escribir nombre del proceso)	(escribir nombre del proceso)	(escribir nombre del proceso)	(escribir nombre del proceso)
Ambiente de Control	4: 1, 2 y 7 3: 3, 4, 5 y 6	4: 1, 2 y 7 3: 3, 4, 5 y 6	4: 1, 2 y 7 3: 3, 4, 5 y 6	4: 1, 2 y 7	4: 1, 2, 7 3: 3, 4, 5, 6
Administración de Riesgos	0	0	0	0	0
Actividades de Control	4: 13, 14, 15, 16, 20, 21 y 23 3: 22 y 24	4: 15, 16, 20, 23, 25, 28 y 29 3: 13, 14, 21, 22 y 24	4: 13, 14, 15, 21, 22, 23 y 24 3: 17	4: 13, 15, 16, 20, 21, 23, 25, 28 y 29 3: 14, 17, 22 y 24	4: 13, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23 3: 24
Informar y Comunicar	4: 25, 28 y 29 3: 26 y 27	4: 25, 28, 29 3: 26 y 27	4: 25, 28 y 29 3: 26 y 27	4: 25, 28 y 29 3: 26 y 27	4: 25, 26, 28 y 29 3: 27
Supervisión y Mejora Continua	0	0	0	0	0

c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de Control Interno.

Como resultado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno a través de los 33 Elementos de Control se detectó la existencia y operación dentro de los componentes del Sistema de Control Interno.

Elementos de Control con inexistencia e insuficiencia.					
COMPONENTE	PROCESOS				
	(escribir nombre del proceso)	(escribir nombre del proceso)	(escribir nombre del proceso)	(escribir nombre del proceso)	(escribir nombre del proceso)
Ambiente de Control	4: 1, 2 y 7 3: 3, 4, 5 y 6	4: 1, 2 y 7 3: 3, 4, 5 y 6	4: 1, 2 y 7 3: 3, 4, 5 y 6	4: 1, 2 y 7	4: 1, 2, 7 3: 3, 4, 5, 6
Administración de Riesgos	0	0	0	0	0
Actividades de Control	4: 13, 14, 15, 16, 20, 21 y 23 3: 22 y 24	4: 15, 16, 20, 23, 25, 28 y 29	4: 13, 14, 15, 21, 22, 23 y 24 3: 17	4: 13, 15, 16, 20, 21, 23, 25, 28 y 29	4: 13, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23 3: 24



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

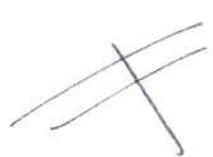
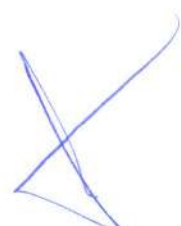
		3: 13, 14, 21, 22 y 24		3: 14, 17, 22 y 24	
Informar y Comunicar	4: 25, 28 y 29	4: 25, 28, 29	4: 25, 28 y 29	4: 25, 28 y 29	4: 25, 26, 28 y 29
Supervisión y Mejora Continua	3: 26 y 27 0	3: 26 y 27 0	3: 26 y 27 0	3: 26 y 27 0	3: 27 0

d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno institucional:

Elementos de Control con áreas de oportunidad					
COMPONENTE	PROCESOS				
	(escribir nombre del proceso)	(escribir nombre del proceso)	(escribir nombre del proceso)	(escribir nombre del proceso)	(escribir nombre del proceso)
Ambiente de Control	1: 8	1: 8	1: 8	1: 8	
Administración de Riesgos	1: 9, 10, 11 y 12	1: 9, 10, 11 y 12	1: 9, 10, 11 y 12	1: 9, 10, 11 y 12	
Actividades de Control	1: 18 y 19	1: 18 y 19	1: 16, 18, 19 y 20	1: 18 y 19	
Informar y Comunicar	1: 30	1: 30	1: 30	1: 8	
Supervisión y Mejora Continua	1: 31, 32 y 33	1: 31, 32 y 33	1: 31, 32 y 33	1: 31, 32 y 33	

II. Resultados relevantes alcanzados con el Programa de Trabajo de Control Interno:

Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior:



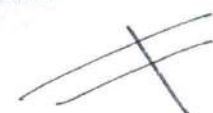


"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento*	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero		5	20.83	0	19
Segundo		3	12.5	8	8
Acumulado al Segundo		8	33.3	8	8
Tercero	24	1	4.2	10	5
Acumulado al Tercero		9	37.5	10	5
Cuarto		2	8.3	9	5
Acumulado al Cuarto		11	45.88	8	5

Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité, según corresponda:

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan su cumplimiento	Propuesta de solución
1	6	5.2.2 CARGAR EL PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL A LA PÁGINA DEL INPAC	CUANDO SE CUENTE CON EL PLAN APROBADO POR EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR, SE SUBIRÁ A LA PÁGINA INSTITUCIONAL.	SE ESPERA QUE SE PUEDA PUBLICAR EN EL TERCER TRIMESTRE 2023
2	6	5.2.3 DIFUNDIR EL PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL ENTRE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INPAC	CUANDO SE CUENTE CON EL PLAN APROBADO POR EL COPLADE, SE SUBIRÁ A LA PÁGINA INSTITUCIONAL.	SE ESPERA QUE SE PUEDA PUBLICAR EN EL CUARTO TRIMESTRE 2023
3	11	6.3.3 PUBLICACIÓN DEL PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LAS TICs EN EL PORTAL DEL INPAC	CUANDO SE CUENTE CON EL PLAN APROBADO POR LA DGTI, SE SUBIRÁ A LA PÁGINA INSTITUCIONAL.	SE ESPERA QUE SE PUEDA PUBLICAR EN EL CUARTO TRIMESTRE 2023
4	17	8.2.1 GENERAR UN PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES Y SOLVENTACIONES DE LAS AUDITORÍAS	AÚN NO SE HA PODIDO TRABAJAR EN REALIZAR UN PROGRAMA DE TRABAJO, DEBIDO A LA CARGA DE TRABAJO Y TENER POCO PERSONAL, Y POR LA CONTINGENCIA DEL COVID 19.	SE ESPERA QUE SE PUEDA PUBLICAR EN EL CUARTO TRIMESTRE 2023
5	17	7.1.3 LLEVAR REUNIONES PERIÓDICAS CON LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INPAC PARA REVISAR LOS AVANCES DE LAS METAS Y OBJETIVOS	CUANDO SE ENTREGUEN LOS RESULTADOS DEL PRIMER TRIMESTRE SE PODRÁ LLEVAR A CABO LAS REUNIONES DE TRABAJO.	SE ESPERA PODER LLEVAR EN EL MES NOVIEMBRE 2023, LAS REUNIONES CORRESPONDIENTE





"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

Derivado del punto número 2 del presente informe surgen áreas de oportunidad a consecuencia de las debilidades detectadas, mismas que serán consideradas en el Programa de Trabajo para el presente ejercicio, así mismo, el que suscribe se compromete a cumplir en tiempo y forma con las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno aprobado conforme a lo establecido en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca.

O.	Sistema de Control Interno					
	Componente	Total de acciones de mejora	Trimestre			
			1	2	3	4
1	Ambiente de Control		2	2	2	3
2	Administración de Riesgos		1	1	2	2
3	Actividades de Control		0	0	1	1
4	Informar y Comunicar		0	1	1	2
5	Supervisión y Mejora Continua			1	2	1

ATENTAMENTE



ARQUITECTO FERNANDO MOLINA HEBERT
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
OAXACA



2022-2026



Proyecto o actividad	Fecha de inicio	Fecha de termino	2023																																								
			Enero			Febrero					Marzo					Abril					Mayo					Junio			Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre		
Programa de Trabajo de Control Interno			SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA																																								
8.1.1 GIRAR MEMORANDÚMS A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS INFORMANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS AUDITORÍAS	01/01/2023	31/12/2023	[Grid with blue shading]																																								
8.2.1 GIRAR CIRCULAR SOLICITANDO ENLACES PARA LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO QUE ATENDERÁ LAS RECOMENDACIONES Y ACLARACIONES CORRESPONDIENTES	15/01/2023	30/01/2023	[Grid with blue shading]																																								
8.3.1 GENERAR UN PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES Y SOLVENTACIONES DE LAS AUDITORÍAS	01/03/2023	30/06/2022	[Grid with blue shading]																																								
8.4.1 INFORMAR EN LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO LOS AVANCES OBTENIDOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO	28/02/2022	31/12/2022	[Grid with blue shading]																																								

C. SILVIA ZÁRATE MORALES
 ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INPAC

LIC. ROSARIO PONCE DE LEÓN CORTÉS
 COORDINADORA DE CONTROL INTERNO INPAC

ARQUITECTO FERNANDO MOLINA HERBERT
 DIRECTOR GENERAL DEL INPAC



INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) 2023



FICHA TÉCNICA UNO									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER	AMBIENTE DE CONTROL								
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO	4. DEMOSTRAR COMPROMISO CON LA COMPETENCIA PROFESIONAL								
PROYECTO	PROGRAMA DE CAPACITACIONES EN DIFERENTES OBLIGACIONES NORMATIVAS.								
OBJETIVO	FORTALECER LAS CAPACITACIONES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO, CON LA FINALIDAD DE TENER LAS HERRAMIENTAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVAS QUE LE APLICAN.								
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE								
UNIDADES ADMINISTRATIVA	C.P EDGAR URBINA CHÁVEZ								
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
1.1	CAPACITACIÓN A PERSONAL DEL INPAC EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES POR EL IAIPO, Y EN MATERIA DE ARCHIVOS POR								
1.2	CAPACITACIÓN A PERSONAL DEL INPAC EN MATERIA DE ARCHIVOS POR EL AGE0								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	ELEMENTO DE CONTROL INTERNO	Acción Específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Inicio	Termino					
1.1	ATRACCIÓN, DESARROLLO Y RETENCIÓN DE PROFESIONALES	1.1.1 CAPACITACIÓN A PERSONAL del INPAC EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES POR EL OGAIPO	01/04/2023	31/12/2023	20	SERVIDORES PÚBLICOS	<p>CRITICO (0-7) 0%-49%</p> <p>CON RIESGO (8-13) 50%-99%</p> <p>ACEPTABLE (14-20)</p>	OFICIO DE SOLICITUD CON SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTIERON A LA CAPACITACIÓN Y EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	TODAS LAS ÁREAS DEL INPAC
1.2	ATRACCIÓN, DESARROLLO Y RETENCIÓN DE PROFESIONALES	1.2.1 CAPACITACIÓN A PERSONAL del INPAC EN MATERIA DE ARCHIVOS POR EL AGE0	01/04/2023	31/12/2023	20	SERVIDORES PÚBLICOS	<p>CRITICO (0-7) 0% - 49%</p> <p>CON RIESGO (8-13) 50%-99%</p> <p>ACEPTABLE (14-20)</p>	OFICIO DE SOLICITUD CON SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTIERON A LA CAPACITACIÓN Y EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	TODAS LAS ÁREAS DEL INPAC

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) 2023



FICHA TÉCNICA DOS									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER	AMBIENTE DE CONTROL								
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO	1. MOSTRAR ACTITUD DE RESPALDO Y COMPROMISO								
PROYECTO	PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y/O ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA								
OBJETIVO	QUE EL PERSONAL QUE TRABAJA EN EL INPAC, SE APEGUE A LOS VALORES ÉTICOS Y LAS NORMAS DE CONDUCTA CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS APLICABLES A LA MATERIA.								
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE								
UNIDADES ADMINISTRATIVA	C.P EDGAR URBINA CHÁVEZ								
ACTIVIDADES GENERALES									
2.1	DIFUNDIR A TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS EL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y/O ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, PARA SU CORRECTA APLICACIÓN EN EL INPAC.								
2.2	NOMBRAR UNA COMISIONADA ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DEL INPAC, PARA ATENDER LOS CASOS DE ABUSO, ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL.								
2.3	CELEBRAR SESIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA PARA LA TOMA DE PROTESTA Y FORMALIZAR EL CARGO DE LA COMISIONADA								
DES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Actividad Específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Inicio	Termino					
2.1	1.6 LAS NORMAS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA DEBEN GUÍAR LAS DIRECTICES, ACTITUDES Y CONDUCTAS DEL PERSONAL HACIA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS.	2.1.1 DIFUNDIR A TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS EL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y/O ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, PARA SU CORRECTA APLICACIÓN EN EL INPAC	15/02/2023	15/03/2023	1	CIRCULAR	<p>CRÍTICO (0)</p> <p>50%-99%</p> <p>ACEPTABLE (1)</p>	ACUSE DE LA CIRCULAR	TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS
2.2	1.2 EL TITULAR Y LA ADMINISTRACIÓN DEBEN MOSTRAR LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRIDAD, LOS VALORES ÉTICOS Y LAS NORMAS DE CONDUCTA	2.2.1 REALIZAR LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA COMISIONADA	01/02/2023	30/04/2023	1	CIRCULAR	<p>CRÍTICO (0)</p> <p>50%-99%</p> <p>ACEPTABLE (1)</p>	ACUSE DE LA CIRCULAR	TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS
2.4	1.2 EL TITULAR Y LA ADMINISTRACIÓN DEBEN MOSTRAR LA IMPORTANCIA DE LA	2.2.2 LLEVAR A CABO UNA SESIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA PARA LA TOMA DE PROTESTA Y	15/03/2023	15/05/2023	1	ACTA DEL COMITÉ DE ÉTICA	<p>CRÍTICO (0)</p> <p>50%-99%</p> <p>ACEPTABLE (1)</p>	ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD	INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) 2023



FICHA TÉCNICA TRES									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER		AMBIENTE DE CONTROL							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO		1. MOSTRAR ACTITUD RESPALDO Y COMPROMISO							
PROYECTO		PROGRAMA ANUAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD DEL INPAC 2022							
OBJETIVO		EL TITULAR Y LA ADMINISTRACIÓN DEL INPAC, DEBEN MOSTRAR UNA ACTITUD DE RESPALDO PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PARA NORMAS DE CONDUCTA, VALORES ÉTICOS EN SUS DIRECTRICES, ACTITUDES Y COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL INSTITUTO							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
UNIDAD ADMINISTRATIVA					C.P. EDGAR URBINA CHÁVEZ				
ACTIVIDADES GENERALES									
3.1	INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DEL INPAC								
3.2	REALIZAR EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE ÉTICA E INTEGRIDAD DEL INPAC								
3.3	ENVIAR EL OFICIO A LA SCTG PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD DEL INPAC								
3.4	DIFUNDIR EL PROGRAMA ANUAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DEL INPAC								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad	ELEMENTO DE CONTROL INTERNO	Acción	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Inicio	Termino					
3.1	1.2 EL TITULAR Y LA ADMINISTRACIÓN DEBEN MOSTRAR LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRIDAD, LOS VALORES ÉTICOS Y LAS NORMAS DE CONDUCTA	3.1.1 INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA	15/02/2023	28/02/2023	1	ACTA DEL COMITÉ DE ÉTICA	SESIÓN REALIZADA DEL COMITÉ DE ÉTICA CRÍTICO (0) 50%-99% ACEPTABLE (1)	ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD	INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA
3.2	1.1.1 PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	3.2.1 REALIZAR EL PROGRAMA ANUAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD DEL INPAC	01/01/2023	15/02/2023	1	PROGRAMA ANUAL	CANTIDAD DE PROGRAMAS REALIZADOS CRÍTICO (0) 0%-49% ACEPTABLE (1) 100%	PROGRAMA ANUAL DE ÉTICA	UNIDAD ADMINISTRATIVA
3.3	5.3 EL TITULAR DEBE EVALUAR Y RESPONSABILIZAR A LA ADMINISTRACIÓN POR EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO	3.3.1 ENVIAR A LA SHTFP PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EL PROGRAMA ANUAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD DEL INPAC	01/01/2023	15/02/2023	1	OFICIO	CANTIDAD DE OFICIOS ENVIADOS CRÍTICO (0) 0%-49% ACEPTABLE (1) 100%	ACUSE DE OFICIO ENTREGADO A LA SHTFP	UNIDAD ADMINISTRATIVA
3.4	5.3 EL TITULAR DEBE EVALUAR Y RESPONSABILIZAR A LA ADMINISTRACIÓN POR EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO	3.4.1 DIFUNDIR EL PROGRAMA ANUAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DEL INPAC	28/02/2023	15/03/2023	1	ARCHIVO	CANTIDAD DE ARCHIVOS CRÍTICO (0) 0%-49% ACEPTABLE (1) 100%	CAPTURA DE PANTALLA Y LINK DE LA PÁGINA INSTITUCIONAL Y EL SISTEMA DE ÉTICA	UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DEPTO DE INFORMÁTICA

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) 2023



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

FICHA TÉCNICA CUATRO															
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER		AMBIENTE DE CONTROL													
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO		5. EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL CONTROL INTERNO EN LA INSTITUCIÓN Y HACER RESPONSABLE A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS													
PROYECTO		APLICAR CUESTIONARIOS DE CLIMA ORGANIZACIONAL													
OBJETIVO		EVALUAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN RELACIÓN AL CLIMA ORGANIZACIONAL, A EFECTO DE QUE EL COCOI DEL INPAC TOMÉ DECISIONES QUE POSIBILITEN EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS.													
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE										
UNIDAD ADMINISTRATIVA / COORDINADOR DE CONTROL INTERNO					C.P. EDGAR URBINA CHÁVEZ Y LIC. ROSARIO PONCE DE LEÓN CORTÉS										
ACTIVIDADES GENERALES															
4.1		APLICACIÓN DE CUESTIONARIOS DEL CLIMA ORGANIZACIONAL DONDE SE IDENTIFIQUEN ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA ORIENTAR ESFUERZOS A ALCANZAR LAS METAS Y OBEJTIIVOS INSTITUCIONALES.													
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS															
Actividad	ELEMENTO DE CONTROL INTERNO	Acción	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes						
			Inicio	Termino											
4.1	5.3 EL TITULAR DEBE EVALUAR Y RESPONSABILIZAR A LA ADMINISTRACIÓN POR EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO	4.1.1 APLICAR CUESTIONARIOS DE CLIMA ORGANIZACIONAL A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INPAC	01/07/2023	31/12/2023	36	CUESTIONARIOS	<table border="1"> <tr> <td>CRÍTICO (0-10)</td> </tr> <tr> <td>0%-49%</td> </tr> <tr> <td>CON RIESGO (11-17)</td> </tr> <tr> <td>50%-99%</td> </tr> <tr> <td>ACEPTABLE (18-36)</td> </tr> <tr> <td>100%</td> </tr> </table>	CRÍTICO (0-10)	0%-49%	CON RIESGO (11-17)	50%-99%	ACEPTABLE (18-36)	100%	MEMORANDUMS CON LOS NUMEROS DE CUESTIONARIOS APLICADOS POR ÁREA ADMINISTRATIVA	TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS
CRÍTICO (0-10)															
0%-49%															
CON RIESGO (11-17)															
50%-99%															
ACEPTABLE (18-36)															
100%															

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) 2023



FICHA TÉCNICA CINCO										
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER		ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS								
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO		6. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS								
PROYECTO		GENERACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL INPAC								
OBJETIVO		GESTIONAR LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS ANTE LA SEFIN, PARA LOS PROYECTOS VIABLES DE RESTAURACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.								
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS					ARQ. GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN Y C.P EDGAR URBINA CHÁVEZ					
ACTIVIDADES GENERALES										
5.1	REMITIR EL PROYECTO DEL PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL DEL INPAC AL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA									
5.2	CARGAR EL PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL A LA PÁGINA DEL INPAC									
5.3	DIFUNDIR EL PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL ENTRE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INPAC									
5.4	REMITIR LA CIRCULAR A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO									
5.5	CARGAR EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO A LA PÁGINA DEL INPAC									
5.6	DIFUNDIR EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO ENTRE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INPAC									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad	Elemento de control interno	Acción	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión		Evidencia	Participantes
			Inicio	Termino			CRÍTICO (0)	ACEPTABLE (1)		
5.1	DEFINICIÓN DE OBJETIVOS	5.1.1 REMITIR LA CIRCULAR A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL CON LAS LINEAS BASES DE CONTENIDO DEL MISMO	01/05/2023	31/08/2023	1	OFICIO	OFICIO DE REMISIÓN	CRÍTICO (0) 0%-49%	OFICIO SELLADO DE RECIBIDO POR IPRED	ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS
5.2	DEFINICIÓN DE OBJETIVOS	5.2.1 CARGAR EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL A LA PÁGINA DEL INPAC	01/09/2023	15/10/2023	1	ARCHIVO DEL PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL	ARCHIVOS CARGADOS	CRÍTICO (0) 0%-49%	CAPTURA DE PANTALLA Y LINK CORRESPONDIENTE DEL PROGRAMA ANUAL CARGADO EN PÁGINA INSTITUCIONAL	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
5.3	DEFINICIÓN DE OBJETIVOS	5.3.1 DIFUNDIR EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL ENTRE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INPAC	15/10/2023	31/10/2023	1	CIRCULAR	PORCENTAJE DE ÁREAS NOTIFICADAS	CRÍTICO (0) 0%-49%	ACUSE DE CIRCULAR	TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS
5.4	DEFINICIÓN DE OBJETIVOS	5.4.1 REMITIR EL PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO INSTITUCIONAL DEL INPAC AL INSTITUTO DE PLANEACIÓN	01/01/2023	15/01/2023	1	CIRCULAR	PORCENTAJE DE ÁREAS NOTIFICADAS	CRÍTICO (0) 0%-49%	ACUSE DE CIRCULAR	TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS
5.5	DEFINICIÓN DE OBJETIVOS	5.5.1 CARGAR EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO A LA PÁGINA DEL INPAC	01/01/2023	31/03/2023	1	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	ARCHIVOS CARGADOS	CRÍTICO (0) 0%-49%	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS
5.6	DEFINICIÓN DE OBJETIVOS	5.6.1 DIFUNDIR EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO ENTRE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INPAC	31/03/2023	31/03/2023	1	CIRCULAR	PORCENTAJE DE ÁREAS NOTIFICADAS	CRÍTICO (0) 0%-49%	ACUSE DE CIRCULAR	TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS

FICHA TÉCNICA SEIS										
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A		ACTIVIDADES DE CONTROL								
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO		11. DISEÑAR ACTIVIDADES PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN								
PROYECTO		PLAN INSTITUCIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN								
OBJETIVO		DISEÑAR Y DESARROLLAR UN PLAN INSTITUCIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, CON LA FINALIDAD DE PRESERVAR, RSGUARDAR EL BUEN USO DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR LOS SISTEMAS DE								
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO				SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE						
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA				ING EDWIN HERNÁNDEZ ROBLES						
ACTIVIDADES GENERALES										
6.1		VALIDACIÓN DEL PLAN INSITUCIONAL DE TECNOLOGÍAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN DÍGITAL								
6.2		DIFUSIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE TECNOLOGÍAS AL INTERIOR DEL INPAC								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión		Evidencia	Participantes
			Inicio	Termino						
6.1	11.9 DISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURAS DE LAS TIC	6.1.1 ENVÍO DEL PLAN DE TECNOLOGÍAS INSTITUCIONAL A LA DGTI PARA SU VALIDACIÓN	15/09/2023	15/10/2023	1	OFICIO DE ENVÍO A LA DGTI	PORCENTAJE DE NOTIFICACIÓN A LA DGTI SOBRE EL PTTTIC DEL INPAC PARA CRÍTICO (0) 50%-99% ACEPTABLE (1)	ACUSE DE RECEPCIÓN DE OFICIO DE ENTREGA DEL PLAN A LA DGTI	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	
6.2	11.9 DISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURAS DE LAS TIC	6.2.1 PUBLICACIÓN DEL PLAN DE TECNOLOGÍAS INSTITUCIONAL DE LAS TIC EN EL PORTAL DEL INPAC	15/11/2023	15/11/2023	1	ARCHIVO DEL PTTTIC	CANTIDAD DE ARCHIVO CARGADO CRÍTICO (0) 50%-99% ACEPTABLE (1)	CAPTURA DE PANTALLA Y LINK CORRESPONIENTE A LA PÁGINA INSTITUCIONAL	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) 2023

FICHA TÉCNICA SIETE									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN								
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO	13. USAR INFORMACIÓN DE CALIDAD								
PROYECTO	SEGUIMIENTO AL TABLERO DEL CONTROL DE METAS 2022								
OBJETIVO	A PARTIR DE LOS OBJETIVOS Y METAS POR PARTE DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE ESTE INSTITUTO, SE DEBERÁN REPORTAR LOS AVANCES DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO QUE ASEGUREN LA RENDICIÓN DE CUENTAS COMO PARTE INHERENTE DEL FUNCIONAMIENTO DE CONTROL INTERNO								
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE								
UNIDAD ADMINISTRATIVA/ DEPTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABLES	C.P. EDGAR ROBLES HERNÁNDEZ								
ACTIVIDADES GENERALES									
7.1	SOLICITAR METAS PARA EL EJERCICIO 2023								
7.2	CARGAR METAS PARA EL EJERCICIO 2023 POR PARTE DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS AL TABLERO DE CONTROL								
7.3	LLEVAR REUNIONES PERIÓDICAS CON LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INPAC PARA REVISAR LOS AVANCES DE LAS METAS Y OBEJTIVOS								
7.4	REALIZAR INFORMES TRIMESTRALES DEL FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Inicio	Termino					
7.1	13.5 DATOS PROCESADOS EN INFORMACIÓN DE CALIDAD	7.1.1 SOLICITAR METAS PARA EL EJERCICIO 2023	15/01/2023	15/01/2023	1	CIRCULAR	PORCENTAJE DE ÁREAS NOTIFICADAS CRÍTICO (0) 0%-49% ACEPTABLE (1)	ACUSE DE LA CIRCULAR	UNIDAD ADMINISTRATIVA
7.2	13.5 DATOS PROCESADOS EN INFORMACIÓN DE CALIDAD	7.1.2 CARGAR METAS PARA EL EJERCICIO 2023 POR PARTE DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS AL TABLERO DE CONTROL	01/04/2023	15/01/2024	5	MEMORANDUMS RECIBIDOS	PORCENTAJE DE MEMORANDUMS RECIBIDOS CRÍTICO (0-2) 0%-49% CON RIESGO (2-3) 50%-99% ACEPTABLE (4-5)	MEMORANDUMS NOTIFICANDO LAS METAS DE CADA ÁREA ADMINISTRATIVA	
7.3	13.5 DATOS PROCESADOS EN INFORMACIÓN DE CALIDAD	7.3.1 LLEVAR REUNIONES PERIÓDICAS CON LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INPAC PARA REVISAR LOS AVANCES DE LAS METAS Y OBEJTIVOS	15/04/2023	31/12/2023	4	MINUTAS DE TRABAJOS REALIZADAS	PORCENTAJE DE MINUTAS DE TRABAJOS REALIZADAS CRÍTICO (0) 0%-49% CON RIESGO (0-3) 50%-99% ACEPTABLE (4)	MINUTAS DE ACUERDOS DE LAS REUNIONES CELEBRADAS CON LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS	
7.4	13.5 DATOS PROCESADOS EN INFORMACIÓN DE CALIDAD	7.4.1 INFORMES TRIMESTRALES AL TITULAR DEL FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	30/04/2023	31/12/2023	4	INFORMES EMITIDOS	CANTIDAD DE INFORMES EMITIDOS CRÍTICO (0-1) 0%-49% CON RIESGO (2-3) 50%-99% ACEPTABLE (4) 100%	INFORMES TRIMESTRALES ACUSADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INPAC	

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) 2023



FICHA TÉCNICA OCHO									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A		SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO		17. EVALUAR LOS PROBLEMAS Y CORREGIR LAS DEFICIENCIAS							
PROYECTO		SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DERIVADAS DE AUDITORÍAS							
OBJETIVO		DERIVADO DE LAS AUDITORIAS REALIZADAS POR DIFERENTES ORGANOS FISCALIZADORES FEDERALES Y ESTATALES AL INPAC, ESTE DEBERA SOLVENTAR LAS RECOMENDACIONES O ACLARACIONES REALIZADAS POR ESTOS ORGANOS.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO				SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
UNIDAD ADMINISTRATIVA/ UNIDAD JURÍDICA				C.P EDGAR URBINA CHÁVEZ/ LIC. JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO					
ACTIVIDADES GENERALES									
8.1	DIFUNDIR LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS								
8.2	GENERAR CIRCULAR PARA SOLICITAR ENLACES PARA ATENDER LAS AUDITORÍAS								
8.3	GENERAR UN PROGRAMA DE TRABAJO PARA DAR ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS								
8.4	DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES OBTENIDOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participante
			Inicio	Termino					
8.1	17.2 INFORME SOBRE PROBLEMAS	8.1.1 GIRAR MEMORANDÚMS A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS INFORMANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS AUDITORÍAS	01/01/2023	31/12/2023	4	MEMORANDUMS NOTIFICADOS A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS	CRÍTICO (0-1) 0%-49% CON RIESGO (2-3) 50%-99% ACEPTABLE (4)	ACUSES DE LOS MEMORANDUMS	TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS
8.2	17.5 EVALUACIÓN DE PROBLEMAS	8.1.2 GIRAR CIRCULAR SOLICITANDO ENLACES PARA LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO QUE ATENDERÁ LAS	15/01/2023	30/01/2023	1	CIRCULAR	CRÍTICO (0) 50%-99% ACEPTABLE (1) 100%	ACUSE DE CIRCULAR	TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS
8.3	17.5 EVALUACIÓN DE PROBLEMAS	8.2.1 GENERAR UN PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES Y SOLVENTACIONES	01/03/2023	30/06/2023	1	PROGRAMA	CRÍTICO (0) 50%-99% ACEPTABLE (1)	PROGRAMA	TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS
8.4	17.6 ACCIONES CORRECTIVAS	8.3.1 INFORMAR EN LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO LOS AVANCES OBTENIDOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO	28/02/2023	31/12/2023	4	PRESENTACIONES	CRÍTICO (0-1) 0%-49% CON RIESGO (2-3) 50%-99% ACEPTABLE (4)	ACTAS CLEBRADAS POR COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INPAC	UNIDAD ADMINISTRATIVA

Cédula de Autoevaluación del Sistema de Control Interno por Elemento de Control



Nombre de la dependencia o entidad: Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

Fecha de la autoevaluación: 06 de enero del 2023

Nombre del proceso objeto de evaluación: Gestión de recursos para la Conservación de bienes muebles con valor histórico o artístico ante la SEFIN.

Nombre del (la) responsable de la autoevaluación: Arquitecto Guillermo González Leòn

Cargo: Director de Planeación y Proyectos

No.	ELEMENTO DE CONTROL	ÁREA RESPONSABLE	PERSONA RESPONSABLE Y CARGO	ACCIONES QUE DAN CUMPLIMIENTO AL ELEMENTO DE CONTROL	EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LAS ACCIONES REALIZADAS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	ETAPA	VALORACIÓN PORCENTUAL	CRITERIO	VALORACIÓN PORCENTUAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE	NIVEL DEL COMPONENTE
AMBIENTE DE CONTROL											
1	Los servidores públicos de la Institución, conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales (Institucional).	Director General a través de la Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa	* Difusión de la misión, visión, objetivos del INPAC, en la página institucional. * Se colocaron en todas las pantallas de las computadoras del INPAC, la misión y visión * Plan Estratégico Sectorial de Cultura.	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2019/07/PLAN-ESTRATEGICO-SECTORIAL-DE-CULTURA.pdf	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.	78%	ALTO
2	Los objetivos y metas institucionales derivados del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento (Institucional).	Director General a través de la Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa	Asignación de objetivos y metas por Unidad Administrativa. Remisión de informes trimestrales de avance de gestión a la Dirección Administrativa y SEFIN.	1.Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Operativo Anual 2022. 2.Informes trimestrales de avance de gestión a la SEFIN. 3.Solicitud de acciones de mejora para metas bajas reportadas. 4. Tablero de control de metas del INPA: https://docs.google.com/spreadsheets/d/19Lp9tK9B_3O15wF4eqZ4isqWfWkKj6l/edit?usp=sharing&ouid=104088841711038060107&rtop=true&sd=true . 5 Memorándums de las áreas por trimestres. https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2022/09/METAS2022-1.pdf	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.		
3	La institución cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido para difundir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta; se cumplen con las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus lineamientos generales (Institucional).	Dirección General y la Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.	* Se llevan a cabo las sesiones del Comité de Ética en tiempo y forma. * Difusión de los lineamientos de la materia.	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/comite-de-etica-e-integridad-publica/	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.		
4	Se aplican, al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional, se identifican áreas de oportunidad, determinan acciones de mejora, dan seguimiento y evalúan sus resultados (Institucional).	Unidad Administrativa/ Coordinación de Control Interno	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y la Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno	* Se aplican las encuestas a todo el personal que conforman el INPAC	Cuestionario de diagnóstico del INPAC https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1OXosf33yL4bSIZSoqJKYAw9DU3wj1XF1	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.		
5	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos.	Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa	Emisión y publicación de Estructura Orgánica, Reglamento Interno, Manual de Organización y Manual de Procedimientos.	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/normatividad/ https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/estructura-organica-u-organigrama/	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.		

6	Los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos (Institucional).	Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa	* Se aplican las funciones del Manual de organización del INPAC. * Se difunde el Manual de Organización en la página institucional, así como la estructura orgánica	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/manual-de-organizacion/	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.
7	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa	* Se aplican las funciones del Manual de organización y de procedimientos del INPAC. * Se difunde el Manual de Organización en la página institucional, así como la estructura orgánica	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/manual-de-organizacion/ y https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2019/10/MANUAL-PROCEDIMIENTOS.pdf	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.
8	Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.	Unidad Administrativa/ Coordinación de Control Interno	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno	* Se el mes de octubre del 2022, se llevó a cabo la evaluación al SICOCOI del INPAC, obteniendo un resultado de calificación "MEDIA", desde el 2019 se ha presentado esa evaluación ante la SCTG.	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2022/11/ACUSE-DE-SCTG-DE-EVALUACION-2022.pdf	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS									
9	Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control.	Unidad Jurídica y Unidad de Transparencia	Licenciadas Rosario Ponce de León Cortés y Raquel Judith García Bernal	* Matriz de riesgos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado. Desde el 2019 se ha logrado trabajar en esta Matriz por constabte rotación de personal en el INPAC	* Matriz de riesgos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado. https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2020/10/MATRIZ-DE-RIESGOS-DEL-INPAC-2019.pdf .	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.
10	Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y éstas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad.	Unidad Jurídica y Unidad de Transparencia	Licenciadas Rosario Ponce de León Cortés y Raquel Judith García Bernal	Propiamente no se ha aplicado la metodología establecida para la Administración de Riesgos, por lo tanto no hay evidencia concreta.	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.
11	Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos.	Unidad Jurídica y Unidad de Transparencia	Licenciadas Rosario Ponce de León Cortés y Raquel Judith García Bernal	Propiamente no se ha aplicado la metodología establecida para la Administración de Riesgos, por lo tanto no hay evidencia concreta.	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.
12	Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Unidad Jurídica y Unidad de Transparencia	Licenciadas Rosario Ponce de León Cortés y Raquel Judith García Bernal	Propiamente no se ha aplicado la metodología establecida para la Administración de Riesgos, por lo tanto no hay evidencia concreta.	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.
ACTIVIDADES DE CONTROL									
13	Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's.	Dirección de Planeación y Proyectos, a través del Departamento de Planeación	Arq. Guillermo González León, Director y Arq. Felipe de Jesús Martínez Velasco, Jefe de Departamento.	Para solicitar la autorización de los recursos, se registran los proyectos de inversión a través del Sistema Estatal de Finanzas Públicas del Estado de Oaxaca	https://inversion2022.finanzas.oaxaca.gob.mx/	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.
14	Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal.	Dirección de Planeación y Proyectos, a través de la Unidad de Planeación	Arq. Guillermo González León, Director. Cp. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa	* Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) del año fiscal correspondiente.	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2022/11/PAIP-2022-AUTORIZADO.pdf	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.
25%									
BAJO									

15	Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y se analizan las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales	Departamentos de Planeación y Programación.	Arq. Felipe de Jesús Martínez Velasco y Rosario Ponce de León Cortés.	* Presentación de Informe Mensual de Avances Físicos y Financieros (IMAFF) ante la SEFIN; Departamento de Planeación. * Informes de avances trimestrales ante la Federación; Departamento de Programación.	* https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2022/10/imaff-jul.pdf (Informes Mensuales ante la SEFIN) * https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2022/10/imaff-agosto.pdf (Informes Mensuales ante la SEFIN) * https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2022/10/imaff-sep.pdf (Informes Mensuales ante la SEFIN)	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.
16	Se tienen establecidos estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en la ejecución de los procesos.	Departamento de Planeación y Programación	Arq. Felipe de Jesús Martínez Velasco y Rosario Ponce de León Cortés.	1.-Oficios de Autorización de Recursos de los proyectos de Inversión Autorizados por la SEFIN (correspondiente al Ejercicio Fiscal vigente). 2.-Informe de avances Físicos y Financieros según lo estipulen las reglas de Operación de las Fuentes de Financiamiento.	1. Oficios de Autorización: https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2022/11/OFICIOS-DE-AUTORIZACION-2022.pdf 2. Informes: * https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2022/10/imaff-jul.pdf (Informes Mensuales ante la SEFIN) * https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2022/10/imaff-agosto.pdf (Informes Mensuales ante la SEFIN) * https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2022/10/imaff-sep.pdf (Informes Mensuales ante la SEFIN)	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.
17	Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia.	Dirección de Planeación y Proyectos, en Coordinación con la Unidad Jurídica y Administrativa.	Arq. Guillermo González León, Director.	* Se llevan a cabo minutas de trabajo para atender las solventaciones realizadas por parte de la instancia fiscalizadora, * Se envían circulares por parte de la Unidad Administrativa para que cada área solvente las observaciones que correspondan al ámbito de su competencia.	* Minutas de trabajo; * Circulares enviadas a las áreas involucradas en las solventaciones. https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2019/12/MINUTA-DE-TRAB.-AUDITORIA-UAG-AOR-160-2019.pdf	2	Implementación.	50%	El elemento de control está formalizado.
18	Se identifica en los procesos la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención.	Dirección de Planeación y Proyectos en conjunto con la Coordinación de Control Interno.	Arq. Guillermo González León, Director y Lic. Rosario Ponce de León Cortés.	El nivel del control interno del proceso no ha sido evaluado aún.	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.
19	Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control.	Dirección de Planeación y Proyectos en conjunto con la Coordinación de Control Interno.	Arq. Guillermo González León, Director y Lic. Rosario Ponce de León Cortés.	Se encuentran en proceso de evaluación	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.
20	Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia.	Dirección de Planeación y Proyectos en conjunto con la Coordinación de Control Interno.	Arq. Guillermo González León, Director y Lic. Rosario Ponce de León Cortés.	* Se informa con oportunidad las Autorizaciones que emite la SEFIN en sesiones de Juntas Directivas y Comité de Obras.	* Actas de la Junta Directiva; Comité de Obras y Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios. https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/ ; https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/subcomite-de-adquisiciones-arrendamientos-y-servicios/ ; https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/comite-de-obras/	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.
21	Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TIC's.	Departamento de Planeación	Arq. Felipe de Jesús Martínez Velasco, Jefe de Departamento	* Se registran los Proyectos de Inversión en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas del Estado de Oaxaca.	https://inversion2022.finanzas.oaxaca.gob.mx/	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.

79%

ALTO

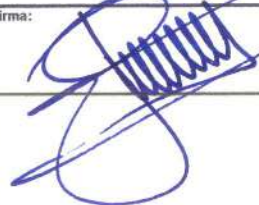
22	Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TIC's en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren.	Departamento de Programación	Lic. Rosario Ponce de León Cortés.	Existe un sistema informático que opera la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la SEFIN el cual permite realizar gestión de recursos para Proyectos de Inversión.	https://inversion2022.finanzasoaxaca.gob.mx/	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.	
23	En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TIC's.	Dirección de Planeación y Proyectos.	Arq. Guillermo González León, Director.	Derivado del término del contrato de algún servidor o servidora pública en la Dirección se realiza una acta de entrega - recepción, mediante el cual se entregan las claves de usuario y contraseñas para su actualización correspondiente.	Actas de Entrega-Recepción del área correspondiente	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.	
24	Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para la Estrategia Digital Nacional en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información (Institucional TIC's).	Departamento de informática	L.I.E Edwin Robles Hernández, Jefe de Departamento.	El departamento de informática del INPAC trabaja de manera coordinada con la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital para el tema en referencia.	https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/wp-content/uploads/sites/2/2018/12/Plan-de-Desarrollo.pdf	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.	
INFORMAR Y COMUNICAR										
25	Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, oportuna, válida y verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables.	Dirección de Planeación y Proyectos, a través del Departamento de Planeación	Arq. Felipe de Jesús Martínez Velasco, Jefe de Departamento.	* Existe el sistema informático SEFIP de la SEFIN que auxilia en el proceso generar reportes y permite administrar información digital correspondiente a los proyectos de inversión autorizados y en proceso de gestión.	https://inversion2022.finanzasoaxaca.gob.mx/	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.	
26	Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos.	Unidad Administrativa en coordinación con el Departamento de Planeación.	CP. Edgar Urbina Chávez y Arq. Felipe de Jesús Martínez Velasco.	* Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2023/01/MIR-INICIAL-2023.pdf	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.	
27	Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso.	Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa	* Se reporta de manera trimestral a través del Módulo del Programa Operativo Anual 2023 en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas del Estado de Oaxaca (SEFIP)	1. Reportes trimestrales de gestión 2. Información presupuestal registrada en el SEFIP. 3. Difusión de la información financiera 2022 https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/informacion-financiera/ ; https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2023/01/POA2023.pdf	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.	
28	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma.	Unidad Jurídica	Lic. José Alberto Reyes Arredondo, Jefe de Unidad.	* Se da seguimiento a los acuerdos pendientes y nuevos de las Sesiones celebradas por la Junta Directiva y el Comité de Obras.	* Actas de la Junta Directiva; Comité de Obras y Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios. https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/ ; https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/subcomite-de-adquisiciones-arrendamientos-y-servicios/ ; https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/comite-de-obras/	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.	
29	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias (Institucional).	Unidad Administrativa y Unidad de Transparencia	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de Unidad y Lic. Rosario Ponce de León	* Se cuenta con un buzón de quejas y denuncias, con respecto a la falta de transparencia e Integridad Pública.	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/contacto/	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.	
30	Se cuenta con un sistema de Información que de manera integral, oportuna y confiable permite a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones (Institucional).	Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa	No Aplica	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.	
79%										ALTO

SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA

31	Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno.	Unidad Administrativa y Coordinación de Control Interno	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de Unidad y Lic. Rosario Ponce de León	No se ha realizado alguna evaluación del control interno dentro del proceso, por lo que no se han instrumentado acciones que pudieran prevenir o corregir desviaciones detectadas correspondientes al funcionamiento de los cinco componentes.	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.		
32	Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso.	Unidad Administrativa y Coordinación de Control Interno	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de Unidad y Lic. Rosario Ponce de León	No se han identificado observaciones derivadas de auditoría que comprometan el desarrollo del proceso. Sin embargo, los resultados de auditorías realizadas a la Secretaría, involucren o no al proceso directamente, no son difundidos para construir acciones preventivas con base en los resultados determinados.	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.	25%	BAJO
33	Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y administrativos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.	Unidad Administrativa y Coordinación de Control Interno	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de Unidad y Lic. Rosario Ponce de León	El nivel del control interno del proceso no ha sido evaluado aún. Cada año se han entregado la matriz de los 33 elementos, pero sólo se ha sido evaluado por cada área del INPAC, hasta octubre del 2022, no se ha recibido ninguna observación de esta matriz de 33 elementos, por parte de la SCTG	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.		

TOTAL	57%	MEDIO
--------------	------------	--------------

Nombre y cargo del responsable que realizó la evaluación: **Arq. Guillermo González León, Director de Planeación y Proyectos**

Firma: 



INFORMACIÓN DEL PERSONAL QUE BRINDÓ LA INFORMACIÓN EN LA AUTOEVALUACIÓN					
NO.	NOMBRE Y CARGO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	TEMA RELACIONADO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO Y EXT.
1	Arq. Guillermo González León	Dirección de Planeación	Actividades de control	golg720820@gmail.com	5015000 Ext. 11775
2	Arq. Felipe de Jesús Martínez Velasco	Dirección de Planeación	Actividades de control, Informar y Comunicar	planeacioninpac@outlook.com	5015000 Ext. 11785
3	Lic. Rosario Ponce de León Cortes	Dirección de Planeación	Informar y Comunicar, Supervisión y Mejora Cont	poncel_64@hotmail.com	5015000 Ext. 11764
4	Ing. Karina Monserrat Ruis Reyes	Dirección de Obras	Informar y Comunicar.	ing.karinanuz.inpac@gmail.com	5015000 Ext. 11761
5	Nava Jiménez Lourdes Noemi	Dirección de Planeación y Proyectos	Informar y Comunicar.	investigacioninpac@gmail.com	5015000 Ext. 11762
6	C.P. Edgar Urbina Chávez	Unidad Administrativa	Informar y Comunicar, Supervisión y Mejora Cont	urbinaed@hotmail.com	5015000 Ext. 11772

Cédula de Autoevaluación del Sistema de Control Interno por Elemento de Control



Nombre de la dependencia o entidad: Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

Fecha de la autoevaluación: 06 de enero del 2023

Nombre del proceso objeto de evaluación: Elaboración de Proyecto Ejecutivo de Restauración, Urbanismo y Arquitectónico.

Nombre del (la) responsable de la autoevaluación: Arquitecto Guillermo González León

Cargo: Director de Planeación y Proyectos

No.	ELEMENTO DE CONTROL	ÁREA RESPONSABLE	PERSONA RESPONSABLE Y CARGO	ACCIONES QUE DAN CUMPLIMIENTO AL ELEMENTO DE CONTROL	EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LAS ACCIONES REALIZADAS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	ETAPA	VALORACIÓN PORCENTUAL	CRITERIO	VALORACIÓN PORCENTUAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE	NIVEL DEL COMPONENTE
AMBIENTE DE CONTROL											
1	Los servidores públicos de la Institución, conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales (Institucional).	Director General a través de la Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa	* Difusión de la misión, visión, objetivos del INPAC, en la página institucional. * Se colocaron en todas las pantallas de las computadoras del INPAC, la misión y visión * Plan Estratégico Sectorial de Cultura.	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2019/07/PLAN-ESTRATEGICO-SECTORIAL-DE-CULTURA.pdf	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.	78%	ALTO
2	Los objetivos y metas institucionales derivados del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento (Institucional).	Director General a través de la Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa.	Asignación de objetivos y metas por Unidad Administrativa. Remisión de informes trimestrales de avance de gestión a la Dirección Administrativa y SEFIN.	1.Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Operativo Anual 2023. 2.Informes trimestrales de avance de gestión a la SEFIN. 3.Solicitud de acciones de mejora para metas bajas reportadas. 4. Tablero de control de metas del INPA: https://docs.google.com/spreadsheets/d/19Lp9tK9B_3O15wF4eqZ4isqWfWk6l/edit?usp=sharing&oui d=104088841711038060107&rtpof=true&sd=true . 5 Memorándums de las áreas por trimestres. https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2022/09/METAS2022-1.pdf	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.		
3	La institución cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido para difundir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta; se cumplen con las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus lineamientos generales (Institucional).	Dirección General y el Jefe de la Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés	* Se llevan a cabo las sesiones del Comité de Ética en tiempo y forma. * Difusión de los lineamientos de la materia.	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/comite-de-etica-e-integridad-publica/	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.		
4	Se aplican, al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional, se identifican áreas de oportunidad, determinan acciones de mejora, dan seguimiento y evalúan sus resultados (Institucional).	Unidad Administrativa/ Coordinación de Control Interno	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y la Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno	* Se aplican las encuestas a todo el personal que conforman el INPAC	Cuestionario de diagnóstico del INPAC https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1OXosf33yL4bSIZSoqJKYAw9DU3wj1XF1	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.		
5	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos.	Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa	Emisión y publicación de Estructura Orgánica, Reglamento Interno, Manual de Organización y Manual de Procedimientos.	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/normatividad/ https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/estructura-organica-u-organigrama/	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.		

6	Los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos (Institucional).	Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa	* Se aplican las funciones del Manual de Organización del INPAC. * Se difunde el Manual de Organización en la página institucional, así como la estructura orgánica	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/manual-de-organizacion/	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.	
7	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa	* Se aplican las funciones del Manual de Organización y de procedimientos del INPAC. * Se difunde el Manual de Organización en la página institucional, así como la estructura orgánica	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/manual-de-organizacion/ y https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2019/10/MANUAL-PROCEDIMIENTOS.pdf	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.	
8	Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.	Unidad Administrativa/ Coordinación de Control Interno	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y la Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno	* Se el mes de octubre del 2022, se llevó a cabo la evaluación al SICOCOI del INPAC, obteniendo un resultado de calificación "MEDIA", desde el 2019 se ha presentado esa evaluación ante la SCTG.	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2022/11/ACUSE-DE-SCTG-DE-EVALUACION-2022.pdf	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.	
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS										
9	Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control.	Unidad Jurídica y Unidad de Transparencia	Licenciadas Rosario Ponce de León Cortés y Raquel Judith García Bernal	* Matriz de riesgos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado. Desde el 2019 se ha logrado trabajar en esta Matriz por constabnte rotación de personal en el INPAC	* Matriz de riesgos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado. https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2020/10/MATRIZ-DE-RIESGOS-DEL-INPAC-2019.pdf .	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.	
10	Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y éstas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad.	Unidad Jurídica y Unidad de Transparencia	Licenciadas Rosario Ponce de León Cortés y Raquel Judith García Bernal	Propiamente no se ha aplicado la metodología establecida para la Administración de Riesgos, por lo tanto no hay evidencia concreta.	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.	
11	Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos.	Unidad Jurídica y Unidad de Transparencia	Licenciadas Rosario Ponce de León Cortés y Raquel Judith García Bernal	Propiamente no se ha aplicado la metodología establecida para la Administración de Riesgos, por lo tanto no hay evidencia concreta.	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.	
12	Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Unidad Jurídica y Unidad de Transparencia	Licenciadas Rosario Ponce de León Cortés y Raquel Judith García Bernal	Propiamente no se ha aplicado la metodología establecida para la Administración de Riesgos, por lo tanto no hay evidencia concreta.	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.	
ACTIVIDADES DE CONTROL										
13	Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's.	Dirección de Planeación y Proyectos.	Arq. Guillermo González León, Director.	No se aplica una plataforma digital, sin embargo el área hace uso para la elaboración de los proyectos de software de dibujo (Autocad).	Elaboración de proyectos de Restaracion, Urbanismo y Arquitectura en formato digital en los equipos del Departamento de Restauración, Urbanismo y Arquitectura.	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.	
25%										BAJO

14	Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal.	Dirección de Planeación y Proyectos.	Arq. Guillermo González León, Director.	Las metas que se ejecutan en el área se pueden constatar con base al número de oficios de proyectos ejecutivos que ingresan para su elaboración correspondiente, el área está por contar con un programa institucional 2020.	Oficios de solicitud de proyectos emitidos por comites, parroquias y/o autoridades municipales, los cuales se encuentran en la carpeta de Control y seguimiento de solicitudes de acciones de restauración del Patrimonio Histórico Tomo I del Departamento de Programación	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.
15	Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y se analizan las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales	Departamento de Restauración, Urbanismo y Arquitectura.	Arq. Angelica López Bautista . Jefe de Departamento	El área correspondiente realiza recorridos de inspección periódicamente para verificar si el proyecto es viable, y si es viable se inician los trabajos del proyecto ejecutivo.	Solicitud de recorrido, solicitud de viáticos, reporte fotográfico, planos, catálogo de conceptos, se encuentran en formato digital en el área del Departamento de Restauración, Urbanismo y Arquitectura	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.
16	Se tienen establecidos estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en la ejecución de los procesos.	Departamento de Restauración, Urbanismo y Arquitectura.	Arq. Angelica López Bautista . Jefe de Departamento	Revisiones continuas de proyectos para la obtención de viabilidades y/o licencias por las instancias correspondientes para posteriormente contratar y ejecutar el proyecto.	Oficios de Viabilidad y Licencias otorgadas para proyectos autorizados, incorporados en los expedientes unitarios de cada obra correspondientes.	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.
17	Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia.	Dirección de Planeación y Proyectos, en coordinación con la Unidad Jurídica y Administrativa.	Arq. Guillermo González León, Director , y el Cp Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad.	* Se llevan a cabo minutas de trabajo para atender las solventaciones realizadas por parte de la instancia fiscalizadora, * Se envían circulares por parte de la Unidad Administrativa para que cada área solvente las observaciones que correspondan al ámbito de su competencia.	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2022/09/minutas.pdf	2	Implementación.	50%	El elemento de control está formalizado.
18	Se identifica en los procesos la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención.	Dirección de Planeación y Proyectos en conjunto con la Coordinación de Control Interno.	Arq. Guillermo González León, Director y Lic. Rosario Ponce de León Cortés.	El nivel del control interno del proceso no ha sido evaluado aún.	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.
19	Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control.	Dirección de Planeación y Proyectos en conjunto con la Coordinación de Control Interno.	Arq. Guillermo González León, Director y Lic. Rosario Ponce de León Cortés.	Se encuentran en proceso de evaluación	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.
20	Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia.	Dirección de Planeación y Proyectos.	Arq. Guillermo González León, Director.	Derivado de las obras autorizadas que da la SEFIN, van inmerso la autorización de inicio de la elaboración de los proyectos y que se informan en la junta directiva y comité de obras.	Factibilidad técnica (Licencias) de proyectos, incorporados en el expediente unitario de las obras correspondientes.	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.
21	Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TIC's.	Departamento de Restauración, Urbanismo y Arquitectura.	Arq. Angelica López Bautista . Jefe de Departamento	No se aplica una plataforma digital, sin embargo el área hace uso para la elaboración de los proyectos de software de dibujo (Autocad).	Elaboración de proyectos de Restauración, Urbanismo y Arquitectura en formato digital en los equipos del del Departamento de Restauración, Urbanismo y Arquitectura.	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.
22	Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TIC's en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren.	Departamento de Restauración, Urbanismo y Arquitectura.	Arq. Angelica López Bautista . Jefe de Departamento	El área requiere de personal capacitado y de equipo que soporte los software correspondientes.	Planes de proyectos, software en las máquinas, personal capacitado para los programas, equipo del del Departamento de Restauración, Urbanismo y Arquitectura.	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.
23	En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TIC's.	Dirección de Planeación y Proyectos.	Arq. Guillermo González León, Director.	Derivado del término del contrato de algún servidor o servidora pública en la Dirección se realiza una acta de entrega - recepción, mediante el cual se entregan listado del estatus de los proyectos.	Actas de Entrega-Recepción del área correspondiente	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.

73%

ALTO

24	Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para la Estrategia Digital Nacional en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información (Institucional TIC's).	Departamento de informática	L.I.E. Edwin Robles Hernández, Jefe de Departamento.	El departamento de informática del INPAC trabaja de manera coordinada con la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital para el tema en referencia.	https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/wp-content/uploads/sites/2/2018/12/Plan-de-Desarrollo.pdf	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.		
INFORMAR Y COMUNICAR											
25	Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, oportuna, válida y verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables.	Dirección de Planeación y Proyectos, a través del Departamento de Restauración y Urbanismo	Arq. Angelica López Bautista, Jefe de Departamento	Existe una relación por año de los proyectos autorizados de forma digital y física.	Relación en hojas de excel. https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/biblioteca-virtual/	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.		
26	Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos.	Unidad Administrativa en coordinación con el Departamento de Restauración y Urbanismo.	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de Unidad y la Arq. Angelica López Bautista, Jefe de Departamento	* Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2023/01/MIR-INICIAL-2023.pdf , https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2023/01/POA2023.pdf	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.		
27	Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso.	Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de Unidad.	* Se reporta de manera trimestral a través del Módulo del Programa Operativo Anual en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas del Estado de Oaxaca (SEFIP)	1. Reportes trimestrales de gestión 2. Información presupuestal registrada en el SEFIP. https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2023/01/POA2023.pdf	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.	79%	ALTO
28	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma.	Unidad Jurídica	Lic. José Alberto Reyes Arredondo, Jefe de Unidad.	* Se da seguimiento a los acuerdos pendientes y nuevos de las Sesiones celebradas por la Junta Directiva y el Comité de Obras.	* Actas de la Junta Directiva; Comité de Obras y Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios. https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/ ; https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/subcomite-de-adquisiciones-arrendamientos-y-servicios/ ; https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/comite-de-obras/	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.		
29	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias (Institucional).	Unidad Administrativa y Unidad de Transparencia	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de Unidad y Lic. Rosario Ponce de León Cortés.	* Se cuenta con un buzón de quejas y denuncias, con respecto a la falta de transparencia e Integridad Pública.	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/contacto/	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.		
30	Se cuenta con un sistema de Información que de manera integral, oportuna y confiable permite a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones (Institucional).	Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de Unidad.	No Aplica	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.		
SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA											
31	Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno.	Unidad Administrativa y Coordinación de Control Interno	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de Unidad y Lic. Rosario Ponce de León Cortés.	No se ha realizado alguna evaluación del control interno dentro del proceso, por lo que no se han instrumentado acciones que pudieran prevenir o corregir desviaciones detectadas correspondientes al funcionamiento de los cinco componentes.	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.		

32 Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso.

Unidad Administrativa y Coordinación de Control Interno
C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de Unidad y Lic. Rosario Ponce de León Cortés.

No se han identificado observaciones derivadas de auditoría que comprometan el desarrollo del proceso. Sin embargo, los resultados de auditorías realizadas a la Secretaría, involucren o no al proceso directamente, no son difundidos para construir acciones preventivas con base en los resultados determinados.
NO APLICA

1 Implementación inicial. 25% El elemento de control no está formalizado. 25% BAJO

33 Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y administrativos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.

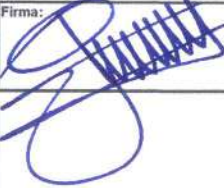
Unidad Administrativa y Coordinación de Control Interno
C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de Unidad y Lic. Rosario Ponce de León Cortés.

El nivel del control interno del proceso no ha sido evaluado aún.
NO APLICA

1 Implementación inicial. 25% El elemento de control no está formalizado.

TOTAL	56%	MEDIO
--------------	------------	--------------

Nombre y cargo del responsable que realizó la evaluación: Arquitecto Guillermo González León Director de Planeación y Proyectos

Firma: 



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
2022-2028

INFORMACIÓN DEL PERSONAL QUE BRINDÓ LA INFORMACIÓN EN LA AUTOEVALUACIÓN					
NO.	NOMBRE Y CARGO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	TEMA RELACIONADO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO Y EXT.
1	Arq. Guillermo González León	Dirección de Planeación	Actividades de control	golg720820@gmail.com	5015000 Ext. 11775
2	Lic. José Alberto Reyes Arredondo	Unidad Jurídica	Informar y Comunicar.	unjuridicainpac@gmail.com	5015000 Ext. 11767
3	Arq. Angelica López Bautista	Departamento de Restauración, Urbanismo y Arquitectura	Actividades de control	unidadproyectosinpac@gmail.com	5015000 Ext. 11759
4	Lic. Rosario Ponce de León Cortés	Dirección de Planeación	Informar y Comunicar, Supervisión y Mejora Cont	poncel_64@hotmail.com	5015000 Ext. 11754
5	C.P. Edgar Urbina Chávez	Unidad Administrativa	Informar y Comunicar, Supervisión y Mejora Cont	urbinaed@hotmail.com	5015000 Ext. 11772
6	L.I.E. Edwin Robles Hernández	Unidad Administrativa	Informar y Comunicar, Supervisión y Mejora Cont	edwin.robher@gmail.com	5015000 Ext. 11755

Cédula de Autoevaluación del Sistema de Control Interno por Elemento de Control



Nombre de la dependencia o entidad: Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

Fecha de la autoevaluación: 06 de enero del 2023

Nombre del proceso objeto de evaluación: Publicar la Revista "la Gaceta" del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

Nombre del (la) responsable de la autoevaluación: Arq. Guillermo González León.

Cargo: Director de Planeación y Proyectos

No.	ELEMENTO DE CONTROL	ÁREA RESPONSABLE	PERSONA RESPONSABLE Y CARGO	ACCIONES QUE DAN CUMPLIMIENTO AL ELEMENTO DE CONTROL	EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LAS ACCIONES REALIZADAS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	ETAPA	VALORACIÓN PORCENTUAL	CRITERIO	VALORACIÓN PORCENTUAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE	NIVEL DEL COMPONENTE
AMBIENTE DE CONTROL											
1	Los servidores públicos de la Institución, conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales (Institucional).	Director General a través de la Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa	* Difusión de la misión, visión, objetivos del INPAC, en la página institucional. * Se colocaron en todas las pantallas de las computadoras del INPAC, la misión y visión * Plan Estratégico Sectorial de Cultura.	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2019/07/PLAN-ESTRATEGICO-SECTORIAL-DE-CULTURA.pdf	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.	78%	ALTO
2	Los objetivos y metas institucionales derivados del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento (Institucional).	Director General a través de la Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa	Asignación de objetivos y metas por Unidad Administrativa. Remisión de informes trimestrales de avance de gestión a la Dirección Administrativa y SEFIN.	1.Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Operativo Anual 2022. 2.Informes trimestrales de avance de gestión a la SEFIN. 3.Solicitud de acciones de mejora para metas bajas reportadas. 4. Tablero de control de metas del INPA: https://docs.google.com/spreadsheets/d/19Lp9K9B_3OI5wF4eqZ4isqWfFaWKJk6I/edit?usp=sharing&oui d=104088841711038060107&rlpof=true&sd=true . 5 Memorándums de las áreas por trimestres. https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2022/09/METAS2022-1.pdf	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.		
3	La institución cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido para difundir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta; se cumplen con las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus lineamientos generales (Institucional).	Director General a través del Jefe de la Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.	* Se llevan a cabo las sesiones del Comité de Ética en tiempo y forma. * Difusión de los lineamientos de la materia.	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/comite-de-etica-e-integridad-publica/	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.		
4	Se aplican, al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional, se identifican áreas de oportunidad, determinan acciones de mejora, dan seguimiento y evalúan sus resultados (Institucional).	Dirección Administrativa/ Coordinación de Control Interno	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y la Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno	* Se aplican las encuestas a todo el personal que conforman el INPAC	Cuestionario de diagnóstico del INPAC https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1OXosf33yL4bSIZSoqJKYAw9DUJ3wj1XF1	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.		
5	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos.	Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa	Emisión y publicación de Estructura Orgánica, Reglamento Interno, Manual de Organización y Manual de Procedimientos.	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/normatividad/ https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/estructura-organica-u-organigrama/	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.		

6	Los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos (Institucional).	Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa	* Se aplican las funciones del Manual de Organización del INPAC. * Se difunde el Manual de Organización en la página institucional, así como la estructura orgánica	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/manual-de-organizacion/	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.	
7	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa	* Se aplican las funciones del Manual de Organización y de procedimientos del INPAC. * Se difunde el Manual de Organización en la página institucional, así como la estructura orgánica	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/manual-de-organizacion/ y https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2019/10/MANUAL-PROCEDIMIENTOS.pdf	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.	
8	Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.	Unidad Administrativa/ Coordinación de Control Interno	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y la Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno	* Se el mes de octubre del 2022, se llevó a cabo la evaluación al SICOCOI del INPAC, obteniendo un resultado de calificación "MEDIA", desde el 2019 se ha presentado esa evaluación ante la SCTG.	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2022/11/ACUSE-DE-SCTG-DE-EVALUACION-2022.pdf	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.	
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS										
9	Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control.	Unidad Jurídica y Unidad de Transparencia	Licenciadas Rosario Ponce de León Cortés y Raquel Judith García Bernal	* Matriz de riesgos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado. Desde el 2019 so se ha logrado trabajar en esta Matriz por constabnte rotación de personal en el INPAC	* Matriz de riesgos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado. https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2020/10/MATRIZ-DE-RIESGOS-DEL-INPAC-2019.pdf .	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.	
10	Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y éstas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad.	Unidad Jurídica y Unidad de Transparencia	Licenciadas Rosario Ponce de León Cortés y Raquel Judith García Bernal	Propiamente no se ha aplicado la metodología establecida para la Administración de Riesgos, por lo tanto no hay evidencia concreta.	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.	
11	Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos.	Unidad Jurídica y Unidad de Transparencia	Licenciadas Rosario Ponce de León Cortés y Raquel Judith García Bernal	Propiamente no se ha aplicado la metodología establecida para la Administración de Riesgos, por lo tanto no hay evidencia concreta.	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.	
12	Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Unidad Jurídica y Unidad de Transparencia	Licenciadas Rosario Ponce de León Cortés y Raquel Judith García Bernal	Propiamente no se ha aplicado la metodología establecida para la Administración de Riesgos, por lo tanto no hay evidencia concreta.	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.	
ACTIVIDADES DE CONTROL										
13	Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's.	Dirección de Planeación y Proyectos	Arq. Guillermo González León, Director.	Utiliza una plataforma digital, que es la pagina institucional donde se suben las convocatorias para la participación a la revista LA GACETA ,misma que se publica tambien en la biblioteca virtual de INPAC.	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/gaceta/ incluir link de biblioteca virtual	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.	
14	Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal.	Dirección de Planeación y Proyectos, a través del Departamentode Planeación	Arq. Guillermo González León, Director.	* Programa Operativo Anual (POA) del año fiscal correspondiente.	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2023/01/MIR-INICIAL-2023.pdf	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.	
25%										BAJO

15	Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y se analizan las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales	Dirección de Planeación y Proyectos, a través del Departamentode Planeación	Arq. Guillermo González León, Director.	Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2023/01/POA2023.pdf	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.
16	Se tienen establecidos estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en la ejecución de los procesos.	Dirección de Planeación y Proyectos, a través del Departamentode Planeación	Arq. Guillermo González León, Director.	Se cuenta , y con un Comité editorial del INPAC	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2023/01/comite-gaceta.pdf	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.
17	Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia.	Dirección de Planeación y Proyectos, en coordinación con la Unidad Jurídica y Administrativa.	Arq. Guillermo González León, Director.	* Se llevan a cabo minutas de trabajo para atender las solventaciones realizadas por parte de la instancia fiscalizadora, * Se envían circulares por parte de la Unidad Administrativa para que cada área solvente las observaciones que correspondan al ámbito de su competencia.	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2022/09/minutas.pdf	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.
18	Se identifica en los procesos la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención.	Dirección de Planeación y Proyectos en conjunto con la Coordinación de Control Interno.	Arq. Guillermo González León, Director.	El nivel del control interno del proceso no ha sido evaluado aún.	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.
19	Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control.	Dirección de Planeación y Proyectos en conjunto con la Coordinación de Control Interno.	Arq. Guillermo González León, Director.	Se encuentran en proceso de evaluación	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.
20	Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia.	Dirección de Planeación y Proyectos en conjunto con la Coordinación de Control Interno.	Arq. Guillermo González León, Director.	se atienden las recomendaciones a mofificar en los articulos que se incorporaran en al gaceta en modalidad economica debido a que no esta en fuciones el consejo tecnico.	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.
21	Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TIC's.	Departamento de Estudios Historicos e Investigaciones.	Arq. Itzel Elodia Cernas García , Jefe de Departamento	se sube anualmente la convocatoria para la participacion a los proximos ejemplares de LA GACETA en la pagina Institucional.	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/convocatorias/	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.
22	Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TIC's en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren.	Departamento de Estudios Historicos e Investigaciones.	Arq. Itzel Elodia Cernas García , Jefe de Departamento	se cuenta con programas de diseño y edicion de Texto	Programas instalados en los CPU del instituto.	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.
23	En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TIC's.	Dirección de Planeación y Proyectos.	Arq. Guillermo González León, Director.	Derivado del término del contrato de algún servidor o servidora pública en la Dirección se realiza una acta de entrega - recepción, mediante el cual se entregan los archivos digitales que contienen la informacion de las Gacetas.	Actas de Entrega-Recepción del área correspondiente	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.

73%

ALTO

24	Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para la Estrategia Digital Nacional en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información (Institucional TIC's).	Departamento de informática	L.I.E. Edwin Robles Hernández, Jefe de Departamento.	El departamento de informática del INPAC trabaja de manera coordinada con la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital para el tema en referencia.	https://www.oaxaca.gob.mx/dgtd/wp-content/uploads/sites/2/2018/12/Plan-de-Desarrollo.pdf	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.		
INFORMAR Y COMUNICAR											
25	Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, oportuna, válida y verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables.	Dirección de Planeación y Proyectos, a través del Departamento de Restauración y Urbanismo..	Arq. Angelica López Bautista, Jefe de Departamento	se encuentran en la pagina institucional y tambien existe en la biblioteca virtual del INPAC donde se encuentran las publicaciones de las Gacetas.	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/gaceta/	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.		
26	Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos.	Dirección de Planeación y Proyectos, a través del Departamento de Planeación.	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de Unidad y Arq. Felipe de Jesús Martínez Velasco, Jefe de Departamento.	* Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2023/01/MIR-INICIAL-2023.pdf	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.		
27	Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso.	Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de Unidad	* Se reporta de manera trimestral a través del Módulo del Programa Operativo Anual en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas del Estado de Oaxaca (SEFIP)	1. Reportes trimestrales de gestión 2. Información presupuestal registrada en el SEFIP.	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.	79%	ALTO
28	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma.	Unidad Jurídica	Lic. José Alberto Reyes Arredondo, Jefe de Unidad.	* Se da seguimiento a los acuerdos pendientes y nuevos de las Sesiones celebradas por la Junta Directiva y el Comité de Obras y en los informes trimestrales del PTCI de control interno.	* Actas de la Junta Directiva e informes trimestral del COCOI; https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/junta-directiva/	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.		
29	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias (Institucional).	Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de Unidad y Lic. Rosario Ponde de León Cortés.	* Se cuenta con un buzón de quejas y denuncias, con respecto a la falta de transparencia e Integridad Pública.	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/contacto/	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.		
30	Se cuenta con un sistema de Información que de manera integral, oportuna y confiable permite a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones (Institucional).	Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de Unidad	No Aplica	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.		
SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA											
31	Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno.	Unidad Administrativa y Coordinación de Control Interno	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de Unidad y Lic. Rosario Ponde de León Cortés.	No se ha realizado alguna evaluación del control interno dentro del proceso, por lo que no se han instrumentado acciones que pudieran prevenir o corregir desviaciones detectadas correspondientes al funcionamiento de los cinco componentes.	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.		
32	Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso.	Unidad Administrativa y Coordinación de Control Interno	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de Unidad y Lic. Rosario Ponde de León Cortés.	No se han identificado observaciones derivadas de auditoría que comprometan el desarrollo del proceso. Sin embargo, los resultados de auditorías realizadas a la Secretaría, involucren o no al proceso directamente, no son difundidos para construir acciones preventivas con base en los resultados determinados.	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.	25%	BAJO

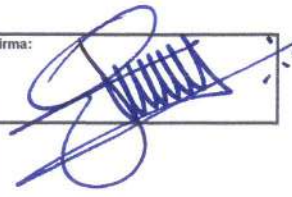
33 Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y administrativos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.

Unidad Administrativa y Coordinación de Control Interno
 C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de Unidad y Lic. Rosario Ponce de León Cortés.
 El nivel del control interno del proceso no ha sido evaluado aún.
 NO APLICA

1 Implementación inicial 25% El elemento de control no está formalizado.

TOTAL	56%	MEDIO
-------	-----	-------

Nombre y cargo del responsable que realizó la evaluación: Arq. Guillermo Gozález León, Director de Planeación y Proyectos.

Firma: 



PATRIMONIO CULTURAL
 INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
 2022-2028

INFORMACIÓN DEL PERSONAL QUE BRINDÓ LA INFORMACIÓN EN LA AUTOEVALUACIÓN

NO.	NOMBRE Y CARGO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	TEMA RELACIONADO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO V. EXT.
1	Arq. Guillermo González León	Dirección de Planeación	Actividades de control	guillermo.gonzalez@oaxaca.gob.mx	5015000 Ext. 11775
2	Arq. Angelica López Bautista	Dirección de Planeación	Actividades de control	unidadproyectosinpac@gmail.com	5015000 EXT. 11760
3	Arq. Itzel Elodia Cernas Garcia	Dirección de Planeación	Actividades de control	itzel.cernas@gmail.com	5015000 EXT. 11757
4	Lic. Rosario Ponce de León Cortés	Dirección de Planeación	Informar y Comunicar, Supervisión y Mejora Cont	poncel_64@hotmail.com	5015000 Ext. 11754
5	Arq. Felipe de Jesús Martínez Velasco	Dirección de Planeación	Informar y Comunicar, Supervisión y Mejora Cont	planeacioninpac@oaxaca.gob.mx	5015000 Ext. 11780
6	C.P. Edgar Urbina Chávez	Unidad Administrativa	Informar y Comunicar, Supervisión y Mejora Cont	urbinaed@hotmail.com	5015000 Ext. 11772
7	Lic. Edwin Robles Hernández	Unidad Administrativa	Informar y Comunicar, Supervisión y Mejora Cont	edwin.robher@gmail.com	5015000 Ext. 11783

Cédula de Autoevaluación del Sistema de Control Interno por Elemento de Control



Nombre de la dependencia o entidad: Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

Fecha de la autoevaluación: 06 de enero 2023

Nombre del proceso objeto de evaluación: Supervisión de Obras de Conservación de bienes con Valor Histórico y Artístico

Nombre del (la) responsable de la autoevaluación: Arq. Miriam Berenice Canseco López

Cargo: Director de Obras

No.	ELEMENTO DE CONTROL	ÁREA RESPONSABLE	PERSONA RESPONSABLE Y CARGO	ACCIONES QUE DAN CUMPLIMIENTO AL ELEMENTO DE CONTROL	EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LAS ACCIONES REALIZADAS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	ETAPA	VALORACIÓN PORCENTUAL	CRITERIO	VALORACIÓN PORCENTUAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE	NIVEL DEL COMPONENTE
AMBIENTE DE CONTROL											
1	Los servidores públicos de la Institución, conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales (Institucional).	Director General a través de la Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa	* Difusión de las misión, visión, objetivos del INPAC, en la página institucional. * Se colocaron en todas las pantallas de las computadoras del INPAC, la misión y visión * Plan Estratégico Sectorial de Cultura.	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2019/07/PLAN-ESTRATEGICO-SECTORIAL-DE-CULTURA.pdf	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.	78%	ALTO
2	Los objetivos y metas institucionales derivados del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento (Institucional).	Director General a través de la Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa	Asignación de objetivos y metas por Unidad Administrativa. Remisión de informes trimestrales de avance de gestión a la Dirección Administrativa y SEFIN.	1.Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Operativo Anual 2023. 2.Informes trimestrales de avance de gestión a la SEFIN. 3.Solicitud de acciones de mejora para metas bajas reportadas. 4. Tablero de control de metas del INPA: https://docs.google.com/spreadsheets/d/19lp9K9B_3O15wF4eqZ4isqWfAaWkJK6Iedit?usp=sharing&oid=104088841711038060107&tpof=true&sd=true . 5 Memorándums de las áreas por trimestres. https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2022/09/METAS2022-1.pdf	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.		
3	La institución cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido para difundir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta; se cumplen con las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus lineamientos generales (Institucional).	Dirección General y el Jefe de la Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Interés.	* Se llevan a cabo las sesiones del Comité de Ética en tiempo y forma. * Difusión de los lineamientos de la materia.	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/comite-de-etica-e-integridad-publica/	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.		
4	Se aplican, al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional, se identifican áreas de oportunidad, determinan acciones de mejora, dan seguimiento y evalúan sus resultados (Institucional).	Unidad Administrativa/ Coordinación de Control Interno	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y la Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno	* Se aplican las encuestas a todo el personal que conforman el INPAC	Cuestionario de diagnóstico del INPAC https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1OXosf33yL4bSIZsoqJKYA9DU3wj1XF1	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.		
5	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos.	Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa	Emisión y publicación de Estructura Orgánica, Reglamento Interno, Manual de Organización y Manual de Procedimientos.	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/normalidad/ https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/estructura-organica-u-organigrama/	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.		
6	Los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos (Institucional).	Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa	* Se aplican las funciones del Manual de Organización del INPAC. * Se difunde el Manual de Organización en la página institucional, así como la estructura orgánica	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/manual-de-organizacion/	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.		
7	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa	* Se aplican las funciones del Manual de Organización y de procedimientos del INPAC. * Se difunde el Manual de Organización en la página institucional, así como la estructura orgánica	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/manual-de-organizacion/ y https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2019/10/MANUAL-PROCEDIMIENTOS.pdf	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.		
8	Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.	Unidad Administrativa/ Coordinación de Control Interno	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y la Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno	* Se el mes de octubre del 2022, se llevó a cabo la evaluación al SICOCOI del INPAC, obteniendo un resultado de calificación "MEDIA", desde el 2019 se ha presentado esa evaluación ante la SCTG.	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2022/11/ACUSE-DE-SCTG-DE-EVALUACION-2022.pdf	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.		

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS									
9	Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control.	Unidad Jurídica y Unidad de Transparencia	Licenciadas Rosario Ponce de León Cortés y Raquel Judith García Bernal	* Matriz de riesgos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado. Desde el 2019 se ha logrado trabajar en esta Matriz por constante rotación de personal en el INPAC	* Matriz de riesgos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado. https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2020/10/MATRIZ-DE-RIESGOS-DEL-INPAC-2019.pdf .	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.
10	Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y éstas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad.	Unidad Jurídica y Unidad de Transparencia	Licenciadas Rosario Ponce de León Cortés y Raquel Judith García Bernal	Propiamente no se ha aplicado la metodología establecida para la Administración de Riesgos, por lo tanto no hay evidencia concreta.	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.
11	Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos.	Unidad Jurídica y Unidad de Transparencia	Licenciadas Rosario Ponce de León Cortés y Raquel Judith García Bernal	Propiamente no se ha aplicado la metodología establecida para la Administración de Riesgos, por lo tanto no hay evidencia concreta.	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.
12	Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Unidad Jurídica y Unidad de Transparencia	Licenciadas Rosario Ponce de León Cortés y Raquel Judith García Bernal	Propiamente no se ha aplicado la metodología establecida para la Administración de Riesgos, por lo tanto no hay evidencia concreta.	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.
ACTIVIDADES DE CONTROL									
13	Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's.	Dirección de Obras	Arq. Miriam Berenice Canseco López, Directora	Se hace un registro de la supervisión a través de la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública.(BESOP)	http://besop.funcionpublica.gob.mx/contenido/publico/login.jsf	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.
14	Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal.	Dirección de Obras	Arq. Miriam Berenice Canseco López, Directora	se cuenta con una bitácora de obra manual en donde se registran todas las actividades relativas a la supervisión, y se encuentra en elaboración el Plan Institucional del área	Bitácora de Obra Manual y http://besop.funcionpublica.gob.mx/contenido/publico/login.jsf	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.
15	Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y se analizan las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales	Jefe del Departamento de Supervisión	Arq. Víctor Alfonso Velasco Ortiz, Jefe de Departamento.	informes trimestrales que dan cuenta del avance físico de las obras que se reportan en las Sesiones de Junta Directiva y Comité de Obras https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/junta-directiva/ , no permite poner en la otra celda	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/comite-obras/	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.
16	Se tienen establecidos estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en la ejecución de los procesos.	Jefe del Departamento de Supervisión	Arq. Víctor Alfonso Velasco Ortiz, Jefe de Departamento.	Supervisiones continuas de las obras, para verificar que su ejecución sea conforme al proyecto autorizado por la instancia normativa (INAH)	Bitácora de Obra Manual y http://besop.funcionpublica.gob.mx/contenido/publico/login.jsf	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.
17	Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia.	Dirección de Obras, en coordinación con la Unidad Jurídica y Administrativa.	Arq. Miriam Berenice Canseco López, Directora, el C.P. Edgar Urbina Chávez y Lic. José Alberto Reyes Arredondo, Jefes de Unidad.	Se realizan minutas de trabajo para atender las solventaciones realizadas por parte de la instancia fiscalizadora, * Se envían circulares por parte de la Unidad Administrativa para que cada área solvente las observaciones que correspondan al ámbito de su competencia.	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2022/09/minutas.pdf	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.
18	Se identifica en los procesos la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención.	Dirección de Obras	Arq. Miriam Berenice Canseco López, Directora	El nivel del control interno del proceso no ha sido evaluado aún.	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.
19	Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control.	Dirección de Obras	Arq. Miriam Berenice Canseco López, Directora	Se encuentran en proceso de evaluación	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.
20	Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia.	Dirección de Obras	Arq. Miriam Berenice Canseco López, Directora	Se atiende las recomendaciones que emite la Junta Directiva y el Comité de Obras.	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/comite-obras/	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.
21	Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TIC's.	Jefe de Unidad de Ejecución de Obras	Arq. Rogelio Ulises Santiago García, Jefe de Unidad.	Se hace un registro de la supervisión a través de la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública.(BESOP)	http://besop.funcionpublica.gob.mx/contenido/publico/login.jsf	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.
22	Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TIC's en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren.	Jefe de Unidad de Ejecución de Obras	Arq. Rogelio Ulises Santiago García, Jefe de Unidad.	Se hace un registro de la supervisión a través de la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública.(BESOP)	http://besop.funcionpublica.gob.mx/contenido/publico/login.jsf	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.

25%

BAJO

79%

ALTO

23	En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TIC's.	Dirección de Obras	Arq. Miriam Berenice Canseco López, directora	Derivado del término del contrato de algún servidor o servidora pública en la Dirección se realiza una acta de entrega - recepción, mediante el cual se entregan listado del estatus de las obras y claves de usuario y contraseña de la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública(BESOP)	Actas de Entrega-Recepción del área correspondiente	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.		
24	Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para la Estrategia Digital Nacional en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información (Institucional TIC's).	Departamento de informática	L.I.E. Edwin Robles Hernández, Jefe de Departamento.	El departamento de informática del INPAC trabaja de manera coordinada con la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital para el tema en referencia.	https://www.oaxaca.gob.mx/dgtd/wp-content/uploads/sites/2/2018/12/Plan-de-Desarrollo.pdf	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.		
INFORMAR Y COMUNICAR											
25	Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, oportuna, válida y verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables.	Dirección de Obras	Arq. Miriam Berenice Canseco López, directora	Se informa trimestralmente el inicio y seguimiento de la Ejecución de las Obras. Artículo 36 fracción I y 70 fracción XXIX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)	https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa y https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.		
26	Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos.	Unidad Administrativa en coordinación con la Dirección de Obras.	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de Unidad y la Arq. Miriam Berenice Canseco López, director	* Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2023/01/MIR-INICIAL-2023.pdf , https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2023/01/POA2023.pdf	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.		
27	Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso.	Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de Unidad	* Se reporta de manera trimestral a través del Módulo del Programa Operativo Anual 2022 en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas del Estado de Oaxaca (SEFIP)	1. Reportes trimestrales de gestión 2. Información presupuestal registrada en el SEFIP. 3. Difusión de la información financiera 2022 https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/informacion-financiera/	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.	79%	ALTO
28	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma.	Unidad Jurídica	Lic. José Alberto Reyes Arredondo, Jefe de Unidad, Jurídica	* Se da seguimiento a los acuerdos pendientes y nuevos de las Sesiones celebradas por la Junta Directiva y el Comité de Obras.	* Actas de la Junta Directiva; Comité de Obras y Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios. https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/ ; https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/subcomite-de-adquisiciones-arrendamientos-y-servicios/ ; https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/comite-de-obras/	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.		
29	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias (Institucional).	Unidad Administrativa y de Transparencia	Lic. Rosario Ponce de León Cortés y el CP. Edgar Urbina Chávez	* Se cuenta con un buzón de quejas y denuncias, con respecto a la falta de transparencia e Integridad Pública.	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/contacto/	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.		
30	Se cuenta con un sistema de Información que de manera integral, oportuna y confiable permite a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones (Institucional).	Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa	No Aplica	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.		
SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA											
31	Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno.	Unidad Administrativa y Coordinación de Control Interno	C.P. Edgar Urbina Chávez y Lic. Rosario Ponce de León	No se ha realizado alguna evaluación del control interno dentro del proceso, por lo que no se han instrumentado acciones que pudieran prevenir o corregir desviaciones detectadas correspondientes al funcionamiento de los cinco componentes.	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.		
32	Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso.	Unidad Administrativa y Coordinación de Control Interno	C.P. Edgar Urbina Chávez y Lic. Rosario Ponce de León	No se han identificado observaciones derivadas de auditoría que comprometan el desarrollo del proceso. Sin embargo, los resultados de auditorías realizadas a la Secretaría, involucran o no al proceso directamente, no son difundidos para construir acciones preventivas con base en los resultados determinados.	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.	25%	BAJO
33	Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y administrativos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.	Unidad Administrativa y Coordinación de Control Interno	C.P. Edgar Urbina Chávez y Lic. Rosario Ponce de León	El nivel del control interno del proceso no ha sido evaluado aún.	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.		
TOTAL										57%	MEDIO

Nombre y cargo del responsable que realizó la evaluación: Arq. Miriam Berenice Canseco López, Director de Obras del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

Firma:



**PATRIMONIO
CULTURAL**
INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE
OAXACA
2022-2023

INFORMACIÓN DEL PERSONAL QUE BRINDÓ LA INFORMACIÓN EN LA AUTOEVALUACIÓN					
Nº.	NOMBRE Y CARGO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	TEMA RELACIONADO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO Y EXT.
1	Arq. Miriam Berenice Canseco López	Dirección de Obras	Actividades de control	mircanseco@hotmail.com	5015000 Ext. 11770
2	Arq. Rogelio Ulises Santiago García	Dirección de Obras	Actividades de control, Informar y Comunicar	santiagogarciar@gmail.com	5015000 Ext. 11761
3	Arq. Víctor Alfonso Velasco Ortiz	Dirección de Obras	Actividades de control	div_125@hotmail.com	5015000 Ext. 11762
4	Lic. Rosario Ponce de León Cortes	Dirección de Planeación	Informar y Comunicar, Supervisión y Mejora Cont	poncel_64@hotmail.com	5015000 Ext. 11754
5	L.I.E. Edwin Robles Hernández	Unidad Administrativa	actividades de control	edwin.robher@gmail.com	5015000 Ext. 11764
6	C.P. Edgar Urbina Chávez	Unidad Administrativa	informar y Comunicar, Supervisión y Mejora Cont	urbinaed@hotmail.com	5015000 Ext. 11772
7	Lic. José Alberto Reyes Arredondo	Unidad Jurídica	informar y Comunicar, Supervisión y Mejora Cont	unijuridicainpac@gmail.com	5015000 Ext. 11767

Cédula de Autoevaluación del Sistema de Control Interno por Elemento de Control



Nombre de la dependencia o entidad: Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

Fecha de la autoevaluación: 06 de enero 2023

Nombre del proceso objeto de evaluación: Contratos de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas.

Nombre del (la) responsable de la autoevaluación: Lic. José Alberto Reyes Arredondo.

Cargo: Jefe de la Unidad Jurídica.

No.	ELEMENTO DE CONTROL	ÁREA RESPONSABLE	PERSONA RESPONSABLE Y CARGO	ACCIONES QUE DAN CUMPLIMIENTO AL ELEMENTO DE CONTROL	EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LAS ACCIONES REALIZADAS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	ETAPA	VALORACIÓN PORCENTUAL	CRITERIO	VALORACIÓN PORCENTUAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE	NIVEL DEL COMPONENTE
AMBIENTE DE CONTROL											
1	Los servidores públicos de la Institución, conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales (Institucional).	Director General a través de la Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa	* Difusión de las misión, visión, objetivos del INPAC, en la página institucional. * Se colocaron en todas las pantallas de las computadoras del INPAC, la misión y visión * Plan Estratégico Sectorial de Cultura.	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2019/07/PLAN-ESTRATEGICO-SECTORIAL-DE-CULTURA.pdf	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.	78%	ALTO
2	Los objetivos y metas institucionales derivados del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento (Institucional).	Director General a través de la Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa	Asignación de objetivos y metas por Unidad Administrativa. Remisión de informes trimestrales de avance de gestión a la Dirección Administrativa y SEFIN.	1.Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Operativo Anual 2022. 2.Informes trimestrales de avance de gestión a la SEFIN. 3.Solicitud de acciones de mejora para metas bajas reportadas. 4. Tablero de control de metas del INPA: https://docs.google.com/spreadsheets/d/19lp9K9B_3O15wF4eqZ4isqWfaWKjk6l/edit?usp=sharing&ouid=104088841711038060107&rtppof=true&sd=true . 5 Memorándums de las áreas por trimestres. https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2022/09/METAS2022-1.pdf	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.		
3	La institución cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido para difundir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta; se cumplen con las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus lineamientos generales (Institucional).	Dirección General y la Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de Unidad y Secretario Ejecutivo del Comité de ética	* Se llevan a cabo las sesiones del Comité de Ética en tiempo y forma. * Difusión de los lineamientos de la materia.	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/comite-de-etica-e-integridad-publica/	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.		
4	Se aplican, al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional, se identifican áreas de oportunidad, determinan acciones de mejora, dan seguimiento y evalúan sus resultados (Institucional).	Dirección Administrativa/ Coordinación de Control Interno	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y la Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno	* Se aplican las encuestas a todo el personal que conforman el INPAC	Cuestionario de diagnóstico del INPAC https://drive.google.com/drive/lu/1/folders/1OXosf33yL4bSIZSoqJKYAw9DU3wj1XF1	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.		
5	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos.	Dirección Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de Unidad	Emisión y publicación de Estructura Orgánica, Reglamento Interno, Manual de Organización y Manual de Procedimientos.	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/normatividad/ https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/estructura-organica-u-orgnigrama/	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.		
6	Los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos (Institucional).	Dirección Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa	* Se aplican las funciones del Manual de organización del INPAC. * Se difunde el Manual de Organización en la página institucional, así como la estructura orgánica	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/manual-de-organizacion/	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.		
7	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	Dirección Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa	* Se aplican las funciones del Manual de organización y de procedimientos del INPAC. * Se difunde el Manual de Organización en la página institucional, así como la estructura orgánica	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/manual-de-organizacion/ y https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2019/10/MANUAL-PROCEDIMIENTOS.pdf	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.		

8	Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.	Unidad Administrativa/ Coordinación de Control Interno	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de Unidad y la Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno	* Se el mes de octubre del 2022, se llevó a cabo la evaluación al SICOI del INPAC, obteniendo un resultado de calificación "MEDIA", desde el 2019 se ha presentado esa evaluación ante la SCTG.	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2022/11/ACUSE-DE-SCTG-DE-EVALUACION-2022.pdf	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.		
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS											
9	Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control.	Unidad Jurídica y Unidad de Transparencia	Licenciadas Rosario Ponce de León Cortés y Raquel Judith García Bernal	* Matriz de riesgos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado. Desde el 2019 se ha logrado trabajar en esta Matriz por constabte rotación de personal en el INPAC	* Matriz de riesgos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado. https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2020/10/MATRIZ-DE-RIESGOS-DEL-INPAC-2019.pdf .	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.		
10	Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y éstas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad.	Unidad Jurídica y Unidad de Transparencia	Licenciadas Rosario Ponce de León Cortés y Raquel Judith García Bernal	Propiamente no se ha aplicado la metodología establecida para la Administración de Riesgos, por lo tanto no hay evidencia concreta.	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.	25%	BAJO
11	Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos.	Unidad Jurídica y Unidad de Transparencia	Licenciadas Rosario Ponce de León Cortés y Raquel Judith García Bernal	Propiamente no se ha aplicado la metodología establecida para la Administración de Riesgos, por lo tanto no hay evidencia concreta.	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.		
12	Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Unidad Jurídica y Unidad de Transparencia	Licenciadas Rosario Ponce de León Cortés y Raquel Judith García Bernal	Propiamente no se ha aplicado la metodología establecida para la Administración de Riesgos, por lo tanto no hay evidencia concreta.	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.		
ACTIVIDADES DE CONTROL											
13	Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's.	Unidad Jurídica	Lic. José Alberto Reyes Arredondo, Jefe de Unidad	Elaboracion de contratos de las diferentes fuentes de financiamiento federales y estatales, una vez realizado el proceso de licitación.	Se sube a la plataforma digital del Compranet, para seguimiento https://compranet.hacienda.gob.mx/	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.		
14	Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal.	Unidad Jurídica	Lic. José Alberto Reyes Arredondo, Jefe de Unidad	Las metas que se ejecutan en el área se podrán realizar con base al Plan de trabajo institucional, el área está por contar con un Plan de Trabajo institucional 2020.	No aplica.	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.		
15	Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y se analizan las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales	Unidad Jurídica.	Lic. José Alberto Reyes Arredondo, Jefe de Unidad	El área correspondiente realiza los contratos de obra pública autorizados por las diferentes fuentes de financiamiento así como los instrumentos jurídicos, (convenios y suspensiones) de manera periodica.	Cada contrato se sube a la pagina del compranet. * https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.		
16	Se tienen establecidos estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en la ejecución de los procesos.	Unidad Jurídica.	Lic. José Alberto Reyes Arredondo, Jefe de Unidad	Cada proceso de contratacion es validado y acompañado por parte de la Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental.	Actas de Comité de Obras y formatos autorizados. http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.		
17	Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia.	Unidad Jurídica.	Lic. José Alberto Reyes Arredondo, Jefe de Unidad	* Se llevan a cabo minutas de trabajo para atender las solventaciones realizadas por parte de la instancia fiscalizadora, * Se envían circulares por parte de la Unidad Administrativa para que cada área solvente las observaciones que correspondan al ámbito de su competencia.	* Minutas de trabajo: * Circulares enviadas a las áreas involucradas en las solventaciones. https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2019/12/MINUTA-DE-TRAB-AUDITORIA-UAG-AOR-160-2019.pdf	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.		
18	Se identifica en los procesos la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención.	Unidad Jurídica.	Lic. José Alberto Reyes Arredondo, Jefe de Unidad	El nivel del control interno del proceso no ha sido evaluado aún.	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.		
19	Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control.	Unidad Jurídica.	Lic. José Alberto Reyes Arredondo, Jefe de Unidad	Se encuentran en proceso de evaluación	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.	79%	ALTO
20	Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia.	Unidad Jurídica.	Lic. José Alberto Reyes Arredondo, Jefe de Unidad	Derivado de los obras autorizadas que da la SEFIN van, inmerso la autorización de inicio de la elaboración de los contratos y que se informan en la junta directiva y comité de obras, se levantan las actas correspondientes de cada una de estas juntas. Se remiten de manera formal los formatos de contrato para la validacion de la Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental.	Actas de Comité de Obras y Junta Directiva respectivamente, y oficinas de validacion de formatos.	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.		

21	Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TIC's.	Unidad Jurídica.	Lic. José Alberto Reyes Arredondo, Jefe de Unidad	Se escanean los contratos y se hace una relación por trimestre, para que se de a conocer la información en las reuniones de Comité de Obra y Comité de Junta Directiva. Y son subidos a la plataforma digital de compranet y plataforma nacional de transparencia.	https://compranet.hacienda.gob.mx/	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.		
22	Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TIC's en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren.	Unidad Jurídica.	Lic. José Alberto Reyes Arredondo, Jefe de Unidad	se cuentan con las plataformas del compranet y la plataforma nacional, para dar a conocer los contratos	https://compranet.hacienda.gob.mx/	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.		
23	En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TIC's.	Unidad Jurídica.	Lic. José Alberto Reyes Arredondo, Jefe de Unidad	Cuando el titular de la Unidad Jurídica causa baja se levanta acta de entrega recepción en donde se entrega al nuevo titular las contraseñas de compranet, y la plataforma nacional de transparencia.	Acta entrega recepción.	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.		
24	Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para la Estrategia Digital Nacional en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información (Institucional TIC's).	Departamento de informática	L.I.E. Edwin Robles Hernández, Jefe de Departamento.	El departamento de informática del INPAC trabaja de manera coordinada con la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital para el tema en referencia.	https://www.oaxaca.gob.mx/dgtd/wp-content/uploads/sites/2/2018/12/Plan-de-Desarrollo.pdf	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.		
INFORMAR Y COMUNICAR											
25	Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, oportuna, válida y verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables.	Unidad Jurídica.	Lic. José Alberto Reyes Arredondo, Jefe de Unidad	es información pública que esta disponible desde las plataformas digitales.	https://compranet.hacienda.gob.mx/	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.		
26	Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos.	Unidad Jurídica.	Lic. José Alberto Reyes Arredondo, Jefe de Unidad	informes trimestrales institucionales que se dan a conocer a las demás instancias federales y estatales, que aportan los recursos económicos, las que autorizan y las que dan seguimiento	lick del instituto. http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio .	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.		
27	Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso.	Unidad Administrativa	CP. Edgar Urbina Chávez, Jefe de Unidad.	* Se reporta de manera trimestral a través del Módulo del Programa Operativo Anual en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas del Estado de Oaxaca (SEFIP)	1. Reportes trimestrales de gestión 2. Información presupuestal registrada en el SEFIP.	3	Implementación.	75%	El elemento de control está operando de acuerdo al proceso.	83%	ALTO
28	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma.	Unidad Jurídica	Lic. José Alberto Reyes Arredondo, Jefe de Unidad	* Se da seguimiento a los acuerdos pendientes y nuevos de las Sesiones celebradas por la Junta Directiva y el Comité de Obras.	* Actas de la Junta Directiva; Comité de Obras y Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios. https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.		
29	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias (Institucional).	Unidad Administrativa	Lic. Rosario Ponce de León Cortés y el Cp. Edgar Urbina Chávez, Jefe de Unidad.	* Se cuenta con un buzón de quejas y denuncias, con respecto a la falta de transparencia e Integridad Pública.	https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/contacto/	4	Efectividad.	100%	El elemento de control se supervisa periódicamente.		
30	Se cuenta con un sistema de Información que de manera integral, oportuna y confiable permite a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones (Institucional).	Unidad Administrativa	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de Unidad.	No Aplica	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.		
SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA											
31	Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno.	Unidad Administrativa y Coordinación de Control Interno	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de Unidad y Lic. Rosario Ponce de León	No se ha realizado alguna evaluación del control interno dentro del proceso, por lo que no se han instrumentado acciones que pudieran prevenir o corregir desviaciones detectadas correspondientes al funcionamiento de los cinco componentes.	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.		
32	Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso.	Unidad Administrativa y Coordinación de Control Interno	C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de Unidad y Lic. Rosario Ponce de León	No se han identificado observaciones derivadas de auditoría que comprometan el desarrollo del proceso. Sin embargo, los resultados de auditorías realizadas a la Secretaría, involucren o no al proceso directamente, no son difundidos para construir acciones preventivas con base en los resultados determinados.	NO APLICA	1	Implementación inicial.	25%	El elemento de control no está formalizado.	25%	BAJO

Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y administrativos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una Instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.

Unidad Administrativa y Coordinación de Control Interno

C.P. Edgar Urbina Chávez, Jefe de Unidad y Lic. Rosario Ponce de León

El nivel del control interno del proceso no ha sido evaluado aún. Cada año se han entregado la matriz de los 33 elementos, pero sólo se ha sido evaluado por cada área del INPAC, hasta octubre del 2022, no se ha recibido ninguna observación de esta matriz de 33 elementos, por parte de la SCTG

1

Implementación inicial

25%

El elemento de control no está formalizado.

TOTAL	58%	MEDIO
-------	-----	-------

Nombre y cargo del responsable que realizó la evaluación: Lic. José Alberto Reyes Arredondo, Jefe de la Unidad Jurídica.

Firma:



INFORMACIÓN DEL PERSONAL QUE BRINDÓ LA INFORMACIÓN EN LA AUTOEVALUACIÓN

NO.	NOMBRE Y CARGO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	TEMA RELACIONADO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO Y EXT.
1	Lic. José Alberto Reyes Arredondo.	Unidad Jurídica.	Actividades de control	unjuridicalinpac@gmail.com	5015000 Ext. 11767
2	L.I.E. Edwin Robles Hernández	Unidad Administrativa	Informar y Comunicar, Supervisión y Mejora Conti	edwin.robher@gmail.com	5015000 Ext. 11763
3	Lic. Rosario Ponce de León Cortes	Dirección de Planeación	Informar y Comunicar, Supervisión y Mejora Conti	poncel_64@hotmail.com	5015000 Ext. 11754
4	C.P. Edgar Urbina Chávez	Unidad Administrativa	Informar y Comunicar, Supervisión y Mejora Conti	urbinaed@hotmail.com	5015000 Ext. 11772



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

ANEXO No.4

(1ª. Sesión Ordinaria 2023, COCOI)





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Oaxaca"

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIO:	INPAC/DG/UA/196/2022
ASUNTO:	SE ENVÍA CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COCOI 2023

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 16 de diciembre del 2022.

L.C.P LETICIA ELSA REYES LÓPEZ
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y
FUNCIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.

ATN' ING. MARÍA JOSÉ JARQUÍN TORRES
DIRECTORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE
CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL DE LA SHTF.
PRESENTE

De conformidad con lo que se establece en el numeral 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado el ocho de junio de dos mil diecinueve (08 de junio de 2019), se envía el **Calendario de Sesiones Ordinarias 2023 del Comité de Control Interno del INPAC**, aprobado en la **Cuarta Sesión Ordinaria 2022**, en el acuerdo número **COCOI/03/04/S-ORD/2022**.

Número de Sesión Ordinaria	Día y fecha de Celebración	Hora	Lugar
PRIMERA	23 de febrero 2023	13:00 hrs	Sala de Juntas del INPAC
SEGUNDA	30 de junio 2023	13: 00 hrs	Sala de Juntas del INPAC
TERCERA	29 de septiembre 2023	13: 00 hrs	Sala de Juntas del INPAC
CUARTA	14 de diciembre 2023	13: 00 hrs	Sala de Juntas del INPAC

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ELÍAS MARTÍNEZ GÓMEZ
VOCAL EJECUTIVO DEL COCOI Y JEFE DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INPAC

Vo.Bo.

ARQ. FERNANDO MOLINA HERBERT
PRESIDENTE DEL COCOI Y DIRECTOR
GENERAL DEL INPAC



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
2022-2028

REABI
DCISP.

C.c.p:

Arquitecto Fernando Molina Herbert. - Director General del INPAC. - Para su conocimiento.

ENRIQUETA
16/12/22
13:22 hrs





OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

ANEXO No.5

(1ª. Sesión Ordinaria 2023, COCOI)

Handwritten signatures in blue ink, including several stylized initials and full names, located on the right side of the page.



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

Memorandum: INPAC/DG/UA/007/2023

Asunto: Informe del presupuesto ejercido de Asignación Ordinaria
Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca a 20 de febrero del 2023

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA PRESENTE

Por este medio se informa que con corte al 20 de febrero del presente año, el presupuesto modificado para el ejercicio 2023 es de \$9,925,896.32 (Siete millones novecientos veinticinco mil ochocientos noventa y seis pesos 32/100 m.n.) de los cuales a esta fecha se han ejercido \$ 807,768.62 (Ochocientos siete mil setecientos sesenta y ocho pesos 62/100 m.n.), quedando por ejercer \$ 7,118,127.70 (Siete millones ciento dieciocho mil ciento veintisiete pesos 70/100 m.n.); el cual se encuentra distribuido en los siguientes rubros:

En el rubro de Servicios personales: Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. En este rubro se le otorgo al Instituto la cantidad de \$ 7,182,838.15 (Siete millones ciento ochenta y dos mil ochocientos treinta y ocho pesos 15/100 m.n.) de lo cual a la fecha se han ejercido \$768,948.03 (Setecientos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta y ocho pesos 03/100 m.n.), quedando por ejercer \$ 6,413,890.12 (Seis millones cuatrocientos trece mil ochocientos noventa pesos 12/100 m.n.).

En el rubro de Materiales y suministros: Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas. En este rubro se le otorgo al Instituto la cantidad de \$ 268,834.60 (doscientos sesenta y ocho mil ochocientos treinta y cuatro pesos 60/100 m.n.), de lo cual a la fecha se han ejercido \$1,670.59 (Mil seiscientos setenta pesos 59/100 m.n.), quedando por ejercer \$267,164.01 (Doscientos sesenta y siete mil ciento sesenta y cuatro pesos 01/100 m.n.); cabe mencionar que del importe asignado, la cantidad de \$139,044.76 (Ciento treinta y nueve mil cuarenta y cuatro pesos 76/100 m.n.) corresponden a importes consolidados, los cuales son ejercidos por la Secretaría de Administración.





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

En el rubro de Servicios generales: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública, de igual forma están considerados en este rubro los impuestos sobre nómina del personal del Instituto. En este rubro se le otorgo al Instituto la cantidad de \$ 474,223.57 (Cuatrocientos setenta y cuatro mil doscientos veintitrés pesos 57/100 m.n.), de lo cual a la fecha se han ejercido \$ 37,150.00 (Treinta y siete mil ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.), quedando por ejercer \$ 437,073.57 (Cuatrocientos treinta y siete mil setenta y tres pesos 57/100 m.n.); cabe mencionar que de este importe la cantidad de \$139,670.87 (Ciento treinta y nueve mil seiscientos setenta pesos 87/100 m.n.) Corresponden a importes consolidados, los cuales son ejercidos por la Secretaría de Administración.

Para soporte de lo anterior, anexo el Estado del Ejercicio Presupuestal que emite el Sistema de Finanzas Públicas del Estado de Oaxaca (SEFIP).

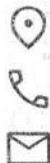
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTA MENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C.P. EDGAR URBINA CHÁVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p.- Expediente/Minutario
FMH/EUC/MZC

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 3, Nivel 3
Tlalixtac de Cabera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)50 150 00 ext. 11752



Clave	Concepto	Tipo clave	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Por Comprometer	Por Ejercer	Por Pagar
528 INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA											
528-001 INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA											
AEAAA0423 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN											
PROG : 201 SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL											
SPROG : 00 --											
PROY : 000 --											
528001-2010000001 GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL PARA CONTRIBUIR A LA PRESERVACION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO CON VALOR HISTORICO Y ARTISTICO											
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS											
A SERVICIOS PERSONALES											
528001-2010000001-411005AEAAA0423	SUELDOS PARA MMYS	D	1,708,151.27	1,708,151.27	189,330.00	189,330.00	189,330.00	0.00	1,518,821.27	1,518,821.27	189,330.00
528001-2010000001-411006AEAAA0423	SUELDOS PARA CONFIANZA	D	96,683.50	96,683.50	12,891.00	12,891.00	12,891.00	0.00	83,792.50	83,792.50	12,891.00
528001-2010000001-411015AEAAA0423	SUELDOS PARA CONTRATO	D	555,365.08	555,365.08	64,142.00	64,142.00	64,142.00	0.00	491,223.08	491,223.08	64,142.00
528001-2010000001-411017AEAAA0423	SUELDOS PARA CONTRATO CONFIANZA	D	709,222.92	709,222.92	65,688.00	65,688.00	65,688.00	0.00	643,534.92	643,534.92	65,688.00
528001-2010000001-411022AEAAA0423	QUINQUENIOS PARA CONFIANZA	D	9,453.40	9,453.40	1,289.10	1,289.10	1,289.10	0.00	8,164.30	8,164.30	1,289.10
528001-2010000001-411023AEAAA0423	QUINQUENIOS PARA MMYS	D	11,088.00	11,088.00	504.00	504.00	504.00	0.00	10,584.00	10,584.00	504.00
528001-2010000001-411034AEAAA0423	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA MMYS	D	56,952.00	56,952.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56,952.00	56,952.00	0.00
528001-2010000001-411035AEAAA0423	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONTRATO	D	12,354.00	12,354.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,354.00	12,354.00	0.00
528001-2010000001-411036AEAAA0423	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONFIANZA	D	3,438.00	3,438.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,438.00	3,438.00	0.00
528001-2010000001-411037AEAAA0423	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONTRATO CONFIANZA	D	25,327.50	25,327.50	0.00	0.00	0.00	0.00	25,327.50	25,327.50	0.00
528001-2010000001-411039AEAAA0423	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA MMYS	D	146,952.00	146,952.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146,952.00	146,952.00	0.00
528001-2010000001-411040AEAAA0423	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONTRATO	D	24,696.00	24,696.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,696.00	24,696.00	0.00
528001-2010000001-411041AEAAA0423	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONFIANZA	D	8,164.50	8,164.50	0.00	0.00	0.00	0.00	8,164.50	8,164.50	0.00
528001-2010000001-411042AEAAA0423	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONTRATO CONFIANZA	D	60,147.00	60,147.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,147.00	60,147.00	0.00
528001-2010000001-411047AEAAA0423	COMPENSACIÓN FIJA GARANTIZADA MMYS	D	509,883.00	509,883.00	58,117.00	58,117.00	58,117.00	0.00	451,766.00	451,766.00	58,117.00
528001-2010000001-411061AEAAA0423	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA MMYS	D	347,494.01	347,494.01	53,880.85	53,880.85	53,880.85	0.00	293,613.16	293,613.16	53,880.85
528001-2010000001-411062AEAAA0423	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA CONTRATO	D	100,536.92	100,536.92	16,873.76	16,873.76	16,873.76	0.00	83,663.16	83,663.16	16,873.76
528001-2010000001-411063AEAAA0423	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA CONFIANZA	D	15,589.54	15,589.54	2,872.36	2,872.36	2,872.36	0.00	12,717.18	12,717.18	2,872.36
528001-2010000001-411064AEAAA0423	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA CONTRATO CONFIANZA	D	122,431.88	122,431.88	17,088.81	17,088.81	17,088.81	0.00	105,343.07	105,343.07	17,088.81
528001-2010000001-411072AEAAA0423	CUOTAS AL INFONAVIT PARA MMYS	D	193,679.43	193,679.43	30,172.19	30,172.19	30,172.19	0.00	163,507.24	163,507.24	30,172.19
528001-2010000001-411073AEAAA0423	CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONTRATO	D	46,002.72	46,002.72	8,339.28	8,339.28	8,339.28	0.00	37,663.44	37,663.44	8,339.28
528001-2010000001-411074AEAAA0423	CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONFIANZA	D	8,240.02	8,240.02	1,493.74	1,493.74	1,493.74	0.00	6,746.28	6,746.28	1,493.74
528001-2010000001-411075AEAAA0423	CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONTRATO CONFIANZA	D	59,509.22	59,509.22	9,252.52	9,252.52	9,252.52	0.00	50,256.70	50,256.70	9,252.52
528001-2010000001-411082AEAAA0423	RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA MMYS	D	199,215.47	199,215.47	31,077.30	31,077.30	31,077.30	0.00	168,138.17	168,138.17	31,077.30
528001-2010000001-411083AEAAA0423	RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA CONTRATO	D	47,382.89	47,382.89	8,589.48	8,589.48	8,589.48	0.00	38,793.41	38,793.41	8,589.48
528001-2010000001-411084AEAAA0423	RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA CONFIANZA	D	8,487.25	8,487.25	1,538.55	1,538.55	1,538.55	0.00	6,948.70	6,948.70	1,538.55
528001-2010000001-411085AEAAA0423	RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA CONTRATO CONFIANZA	D	61,294.69	61,294.69	9,530.09	9,530.09	9,530.09	0.00	51,764.60	51,764.60	9,530.09
528001-2010000001-411121AEAAA0423	AYUDAS PARA CONTRATO	D	232,200.00	232,200.00	23,580.00	23,580.00	23,580.00	0.00	208,620.00	208,620.00	23,580.00
528001-2010000001-411122AEAAA0423	AYUDAS PARA CONFIANZA	D	45,706.00	45,706.00	5,295.00	5,295.00	5,295.00	0.00	40,411.00	40,411.00	5,295.00
528001-2010000001-411123AEAAA0423	AYUDAS PARA CONTRATO CONFIANZA	D	389,829.44	389,829.44	34,985.00	34,985.00	34,985.00	0.00	354,844.44	354,844.44	34,985.00
528001-2010000001-411131AEAAA0423	INCENTIVOS PARA CONTRATO	D	69,696.00	69,696.00	7,920.00	7,920.00	7,920.00	0.00	61,776.00	61,776.00	7,920.00
528001-2010000001-411133AEAAA0423	REMUNERACIONES AL DESEMPEÑO LABORAL MMYS	D	924,385.00	924,385.00	73,690.00	73,690.00	73,690.00	0.00	850,695.00	850,695.00	73,690.00
528001-2010000001-411145AEAAA0423	PREVISIONES SOCIALES MMYS	D	300,635.50	300,635.50	33,575.00	33,575.00	33,575.00	0.00	267,060.50	267,060.50	33,575.00
528001-2010000001-411148AEAAA0423	ESTÍMULO PARA CONFIANZA	D	7,931.00	7,931.00	1,081.50	1,081.50	1,081.50	0.00	6,849.50	6,849.50	1,081.50
528001-2010000001-411149AEAAA0423	ESTÍMULO PARA CONTRATO CONFIANZA	D	64,713.00	64,713.00	6,151.50	6,151.50	6,151.50	0.00	58,561.50	58,561.50	6,151.50
TOTAL ID PARTIDA :			7,182,838.15	7,182,838.15	768,948.03	768,948.03	768,948.03	0.00	6,413,890.12	6,413,890.12	768,948.03
B MATERIALES Y SUMINISTROS											
528001-2010000001-411201AEAAA0423	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	C	19,200.00	19,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,200.00	19,200.00	0.00
528001-2010000001-411201AEAAA0423	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	D	12,800.00	12,800.00	1,670.59	1,670.59	1,670.59	0.00	11,129.41	11,129.41	1,670.59

2023

PERIODO : DE ENERO A FEBRERO

Clave	Concepto	Tipo clave	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Por Comprometer	Por Ejercer	Por Pagar
528 INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA											
528-001 INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA											
AEAAA0423 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN											
528001-2010000001	GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL PARA CONTRIBUIR A LA PRESERVACION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO CON VALOR HISTORICO Y ARTISTICO										
B MATERIALES Y SUMINISTROS											
528001-2010000001-411205AEAAA0423	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	C	17,500.00	17,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,500.00	17,500.00	0.00
528001-2010000001-411205AEAAA0423	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	D	7,500.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	7,500.00	0.00
528001-2010000001-411206AEAAA0423	MATERIALES IMPRESOS E INFORMACIÓN DIGITAL	D	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00
528001-2010000001-411207AEAAA0423	MATERIAL DE LIMPIEZA	C	12,420.00	12,420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,420.00	12,420.00	0.00
528001-2010000001-411207AEAAA0423	MATERIAL DE LIMPIEZA	D	8,280.00	8,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,280.00	8,280.00	0.00
528001-2010000001-411208AEAAA0423	SUMINISTROS DIVERSOS	C	12,260.00	12,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,260.00	12,260.00	0.00
528001-2010000001-411241AEAAA0423	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	D	89,924.76	89,924.76	0.00	0.00	0.00	0.00	89,924.76	89,924.76	0.00
528001-2010000001-411241AEAAA0423	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	D	59,949.84	59,949.84	0.00	0.00	0.00	0.00	59,949.84	59,949.84	0.00
526001-2010000001-411259AEAAA0423	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	D	14,000.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	14,000.00	0.00
TOTAL ID PARTIDA :			268,834.60	268,834.60	1,670.59	1,670.59	1,670.59	0.00	267,164.01	267,164.01	1,670.59
C SERVICIOS GENERALES											
528001-2010000001-411303AEAAA0423	AGUA	D	9,000.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	9,000.00	0.00
528001-2010000001-411308AEAAA0423	SERVICIO POSTAL Y TELEGRÁFICO	C	353.00	353.00	0.00	0.00	0.00	0.00	353.00	353.00	0.00
528001-2010000001-411312AEAAA0423	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO	D	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00
528001-2010000001-411312AEAAA0423	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO	D	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
528001-2010000001-411340AEAAA0423	SEGUROS Y FIANZAS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	C	92,000.00	92,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,000.00	92,000.00	0.00
528001-2010000001-411340AEAAA0423	SEGUROS Y FIANZAS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	D	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
528001-2010000001-411353AEAAA0423	MANTTO. Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	C	17,670.87	17,670.87	0.00	0.00	0.00	0.00	17,670.87	17,670.87	0.00
528001-2010000001-411353AEAAA0423	MANTTO. Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	D	17,670.87	17,670.87	0.00	0.00	0.00	0.00	17,670.87	17,670.87	0.00
528001-2010000001-411363AEAAA0423	IMPRESOS Y PUBLICACIONES OFICIALES	D	65,000.00	65,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,000.00	65,000.00	0.00
528001-2010000001-411370AEAAA0423	PASAJES TERRESTRES	D	16,000.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00	16,000.00	0.00
528001-2010000001-411373AEAAA0423	PEAJES Y PUESTES	D	5,400.00	5,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,400.00	5,400.00	0.00
528001-2010000001-411374AEAAA0423	VIÁTICOS EN EL PAÍS	D	27,000.00	27,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,000.00	27,000.00	0.00
528001-2010000001-411388AEAAA0423	IMPUESTOS Y DERECHOS VEHICULARES	D	11,200.00	11,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,200.00	11,200.00	0.00
528001-2010000001-411395AEAAA0423	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS MMyS	D	111,122.34	111,122.34	22,182.12	22,182.12	22,182.12	0.00	88,940.22	88,940.22	22,182.12
528001-2010000001-411396AEAAA0423	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONTRATO	D	27,568.20	27,568.20	5,952.40	5,952.40	5,952.40	0.00	21,615.80	21,615.80	5,952.40
528001-2010000001-411397AEAAA0423	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONFIANZA	D	5,347.57	5,347.57	1,235.48	1,235.48	1,235.48	0.00	4,112.09	4,112.09	1,235.48
528001-2010000001-411398AEAAA0423	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONTRATO CONFIANZA	D	38,890.72	38,890.72	7,780.00	7,780.00	7,780.00	0.00	31,110.72	31,110.72	7,780.00
TOTAL ID PARTIDA :			474,223.57	474,223.57	37,150.00	37,150.00	37,150.00	0.00	437,073.57	437,073.57	37,150.00
TOTAL CAPITULO :			7,925,896.32	7,925,896.32	807,768.62	807,768.62	807,768.62	0.00	7,118,127.70	7,118,127.70	807,768.62
TOTAL OBRA O ACCION :			7,925,896.32	7,925,896.32	807,768.62	807,768.62	807,768.62	0.00	7,118,127.70	7,118,127.70	807,768.62
TOTAL PROYECTO :			7,925,896.32	7,925,896.32	807,768.62	807,768.62	807,768.62	0.00	7,118,127.70	7,118,127.70	807,768.62
TOTAL SUB.PROGRAMA :			7,925,896.32	7,925,896.32	807,768.62	807,768.62	807,768.62	0.00	7,118,127.70	7,118,127.70	807,768.62
TOTAL PROGRAMA :			7,925,896.32	7,925,896.32	807,768.62	807,768.62	807,768.62	0.00	7,118,127.70	7,118,127.70	807,768.62
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO :			7,925,896.32	7,925,896.32	807,768.62	807,768.62	807,768.62	0.00	7,118,127.70	7,118,127.70	807,768.62
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :			7,925,896.32	7,925,896.32	807,768.62	807,768.62	807,768.62	0.00	7,118,127.70	7,118,127.70	807,768.62
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE :			7,925,896.32	7,925,896.32	807,768.62	807,768.62	807,768.62	0.00	7,118,127.70	7,118,127.70	807,768.62



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

ANEXO No.6

(1ª. Sesión Ordinaria 2023, COCOI)



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

ORIGEN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS
MEMORÁNDUM No.: DPP/DPL/037/2023
ASUNTO: REMITO INFORMACIÓN COCOI 2023

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca; 20 de febrero de 2023

C.P. EDGAR URBINA CHÁVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.
PRESENTE

ATENCIÓN A LOS INTEGRANTES DEL COCOI DEL INPAC

Derivado de las sesiones de Comité de Control Interno (COCOI) del Instituto, que se llevará a cabo el 28 de febrero del presente ejercicio.

Por este medio remito Informe de la programación realizada por la Dirección de Planeación y Proyectos según la propuesta del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP 2023) ante Instancias Federales, así como ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para la restauración de los monumentos históricos de nuestra Entidad, se informa de la actualización del padrón de beneficiarios ante el COPEVAL.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



ARQ. GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

C.c.p. Arq. Fernando Molina Herbert. - Director General del INPAC. -Para su conocimiento
C.c.p. minutarío.

*Recibo original
22/02/2023
Unidad de Planeación
Silvia*

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5
Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas"
Edificio 3, Nivel 3
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
01(951)50 15000 Ext. 11752



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca a 20 de febrero de 2022

INFORME DE GESTIONES DE RECURSOS PROGRAMADAS POR EL INPAC ANTE INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES

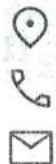
El Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene como objetivo Promover, desarrollar y ejecutar acciones de conservación para la permanencia de los bienes culturales y de su contexto en el Estado de Oaxaca, a través de investigaciones, proyectos, obras, instrumentos legales, gestión y difusión en coordinación con instancias federales, estatales y municipales, así como organismos nacionales e internacionales y demás entidades quienes persigan la trascendencia de nuestro Patrimonio.

Gestión de Recursos ante el Gobierno Federal.

En el presente ejercicio el Instituto del Patrimonio Cultural atenderá la convocatoria del Programa Nacional de Reconstrucción (PNR 2023) emitida por la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural (DGSMPC), remitirá 94 proyectos para la reconstrucción de Monumentos que resultaron afectados por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018 ocurridos en el estado. A la fecha el instituto se encuentra en la formalización jurídica administrativa de 7 acciones que resultaron beneficiadas, dictaminadas por el Comité Dictaminador del Programa en el ejercicio 2022, para la firma de convenio de colaboración y ejecutar las acciones de reconstrucción.

También atenderá la convocatoria emitida por el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE 2023), programando enviar 5 proyectos.

Y dará atención a la convocatoria emitida mediante el programa Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA 2023), participando con 2 proyectos de restauración.





PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

Carretera km 11.5
Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas"
Edificio 3, Nivel 3
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
01(951)50 15000 Ext. 11752

Gestión de Recursos ante el Gobierno del Estado.

En el presente ejercicio el Instituto programa la gestión de 34 proyectos de Inversión mediante recursos del estado, a través del Sistema Estatal de Finanzas Públicas del Estado (SEFIP 2023), encaminadas a la restauración del Patrimonio Cultural.

[Handwritten signature]

PROYECTOS GESTIONADOS EN EL SEFIP 2023: 1 PROYECTO DE INVERSIÓN

Inicio - SI Proyectos - Estado - CARRIZOSA

Seguimiento por Ejecutora

RF	RF	Nombre	Proyecto de Proyecto
Folio	Folio	Estado	Seleccionar un estado
Catena	Seleccionar un tipo	Municipio	Seleccionar un municipio

Detalle Folio RF

Nombre del RP	Estado del Proyecto	Fecha de ingreso RP	Vigencia del RP
EQUIPAMIENTO DEL MUSEO GRANADERO DE BARRAJOLAJA EN VITROSELL SAN PABLO VILLA DE MITLA OAXACA	REGISTRADO PARA REVISIÓN GOBERNO		

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34

PADRÓN DE BENEFICIARIOS

El Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca realizó la actualización de la información con relación al padrón de beneficiarios del programa 201-SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL, informando 7 beneficiarios correspondientes al periodo Enero - Diciembre 2022 ante la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca (COPEVAL).

NOTA.- Adjunto acuse de la actualización que el instituto realizó el 23 de enero del presente ejercicio.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca a jueves 27 de febrero de 2023.

ORIGEN: UNIDAD DE PROYECTOS
MEMORÁNDUM NÚM.: INPAC/DG/DPP/UP/ 005/2023
ASUNTO: REMITO INFORMACIÓN-COCOI 2023

C.P EDGAR URBINA CHÁVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INPAC
Y VOCAL EJECUTIVO DEL COCOI.
P R E S E N T E.

Con motivo de la próxima sesión del comité de Control Interno (COCOI) a celebrarse el 23 de febrero del presente año, por este medio le informo que durante estos meses el área de proyectos realizó 9 ingresos ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia relacionados y al Centro y Patrimonio Histórico del municipio de Oaxaca de Juárez. Anexo acuses de los trámites realizados ante las instancias correspondientes. Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ARQ. FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ

JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
2022-2028

C.c.p.- Arq. Guillermo González León. Director de Planeación y Proyectos del INPAC. – Para su conocimiento
C.C.P. Expediente/Minutario

Carretera Internacional Oaxaca- Istmo Km. 11.5. Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas. Edificio 3, Nivel 3. Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P 68270

01(951) 50115000 Extensión 11760

uniproj.inpac@gmail.com

*Recibi original
27/02/2023
Unidad Adm
Silva*

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

"2023"

Tlaxiactac de Cabrera, Oax, a 05 de enero de 2023
Nº DE OFICIO: INPAC/DG/DPP/0020/2023
ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA

ACUSE

ANTROP. JOEL OMAR VAZQUEZ HERRERA
DIRECTOR DEL CENTRO INAH OAXACA
P R E S E N T E

AT'N. ARQ. ERASMO NIETO CASTILLO
COORDINADOR DE LA SECCIÓN DE MONUMENTOS
HISTÓRICOS CENTRO INAH-OAXACA

Con relación a las acciones que el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, está llevando a cabo respecto a la atención a Bienes Muebles e Inmuebles Históricos con recursos del FONDEN, derivado del convenio Interinstitucional INAH OAX-INPAC/FONDEN/01-2018 de fecha 22 de mayo de 2018, por medio del presente envío 3 juegos definitivos, con 23 planos cada uno, del proyecto de "RECONSTRUCCION DEL TEMPLO DE SANTA ELENA DE LA CRUZ, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA", Ubicado en la calle Mártires de Tacubaya sin número, colonia centro, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, Con Número FONDEN 177, correspondientes a los daños ocasionados por el sismo del 07 de septiembre de 2017 y las intervenciones realizadas; los cuales contienen la información de los trabajos ejecutados durante la intervención del inmueble mencionado.

Además anexo, catalogo definitivo y el reporte fotográfico respectivo, con el objetivo de obtener la autorización definitiva de los trabajos ejecutados.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



MTRO. FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
2022-2028

CULTURA INAH
RECIBIDO
10 ENE 2023
14:53 hrs
VENTANILLA ÚNICA
CENTRO INAH OAXACA

C.c.p.- Arq. Guillermo González León. Director de Planeación y Proyectos del INPAC. - Para su conocimiento
C.C.P. Expediente/Minutario

Carretera Internacional Oaxaca- Istmo Km. 11.5. Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas. Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca. C.P 68270
01(951) 50115000 Extensión 11760
uniproj.inpac@gmail.com



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Tlalixtac de Cabrera, Oax, a 13 de febrero de 2023
N° DE OFICIO: INPAC/DG/DPP/0088/2023
ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA



INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO INAH OAXACA
2022 - 2028 - E N T E

RECIBIDO

FECHA 16/02/2023	HORA 09:30
Recibió: Arlett	

ARQ. RAÚL MENA GALLEGOS
SECCIÓN DE MONUMENTOS
HISTÓRICOS CENTRO INAH-OAXACA

Con relación a las acciones que el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, está llevando a cabo respecto a la atención a Bienes Muebles e Inmuebles Históricos con recursos del FONDEN, derivado del convenio Interinstitucional INAH OAX-INPAC/FONDEN/01-2018 de fecha 22 de mayo de 2018, por medio del presente envío los planos definitivos del proyecto de "RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE LOS REYES MAGOS, SANTOS REYES NOPALA, OAXACA. ", Ubicado en la Calle Bulmaro Arreola s/n, Col. Centro, Santos Reyes Nopala, Juquila, Oaxaca, Con Número FONDEN 95, correspondientes a los daños ocasionados por el sismo del 07 de septiembre de 2017 y las intervenciones realizadas; los cuales contienen la información de los trabajos ejecutados durante la intervención del inmueble mencionado, con el objetivo de obtener la autorización definitiva de los trabajos ejecutados.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MTRO. FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
2022-2028

CULTURA INAH

RECIBIDO
15 FEB 2023
14:45 ms

VENTANILLA ÚNICA
CENTRO INAH OAXACA

C.c.p. - Arq. Guillermo González León, Director de Planeación y Proyectos del INPAC. - Para su conocimiento
C.C.P. Expediente/Minutario

Carretera Internacional Oaxaca - Istmo Km. 11.5 Ciudad Administrativa Benemerito de las Americas, Edificio 3, Nivel 4
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270
01(951) 30115000 Extensión 1760
info@inac.oaxaca.gob.mx

060

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Tlaxiactac de Cabrera, Oax, a 13 de febrero de 2023
N° DE OFICIO: INPAC/DC/DPP/0087/2023
ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA



INAH CENTRO DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECTOR GENERAL
2022-2025 E N T E

RECIBIDO

FECHA: 16/02/2023 HORA: 09:30

Recibido: Arlett

ARQ. RAÚL MENA GALLEGOS
SECCIÓN DE MONUMENTOS
HISTÓRICOS CENTRO INAH-OAXACA

Con relación a las acciones que el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, está llevando a cabo respecto a la atención a Bienes Muebles e Inmuebles Históricos con recursos del FONDEN, derivado del convenio Interinstitucional INAH OAX-INPAC/FONDEN/01-2018 de fecha 22 de mayo de 2018, por medio del presente envío los planos definitivos del proyecto de "RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTA ELENA DE LA CRUZ, BARRIO DE LA SANTA CRUZ, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.", Ubicado en la Av. Samuel Villalobos s/n, barrio de la Santa Cruz, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca. Con Número FONDEN 76, correspondientes a los daños ocasionados por el sismo del 07 de septiembre de 2017 y las intervenciones realizadas; los cuales contienen la información de los trabajos ejecutados durante la intervención del inmueble mencionado, con el objetivo de obtener la autorización definitiva de los trabajos ejecutados.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MTR. FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA



CULTURA INAH

RECIBIDO
15 FEB 2023
14:45 hrs

VENTANILLA ÚNICA
CENTRO INAH OAXACA

C.c.p. - Arq. Guillermo González León, Director de Planeación y Proyectos del INPAC. - Para su conocimiento
C.C.P. Expediente/Minutario

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5. Clúster
Administrativa Bienestar de las Américas Edificio 3, Nivel 3
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270
01(951) 30115000 Extensión 11760
info@inah.com.mx



PATRIMONIO CULTURAL

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Tlalixtac de Cabrera, Oax, a 21 de febrero de 2023
N° DE OFICIO: INPAC/DG/DPP/00146/2023
ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA

ANTROP. JOEL OMAR VAZQUEZ HERRERA
DIRECTOR DEL CENTRO INAH OAXACA
P R E S E N T E

CULTURA
RECIBIDO
24 FEB 2023
11:50 AM

ARQ. RAÚL MENA GALLEGOS
SECCIÓN DE MONUMENTOS
HISTÓRICOS CENTRO INAH-OAXACA

VENTANILLA ÚNICA
CENTRO INAH OAXACA

Con relación a las acciones que el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, está llevando a cabo respecto a la atención a Bienes Muebles e Inmuebles Históricos con recursos del FONDEN, derivado del convenio Interinstitucional INAH OAX-INPAC/FONDEN/01-2018 de fecha 22 de mayo de 2018, por medio del presente envío los planos definitivos del proyecto de "RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN JUAN MIXTEPEC, SAN JUAN MIXTEPEC, OAXACA.", Ubicado en domicilio conocido sin número, centro San Juan Mixtepec, Oaxaca, correspondientes a los daños ocasionados por el sismo del 07 de septiembre de 2017 y las intervenciones realizadas; los cuales contienen la información de los trabajos ejecutados durante la intervención del inmueble mencionado, con el objetivo de obtener la autorización definitiva de los trabajos ejecutados.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MTRO. FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA



INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN GENERAL
2022-2028

RECIBIDO

FECHA	HORA
24/02/2023	09:29 hrs
Recibió Arlett	

C.c.p. - Arq. Guillermo González León, Director de Planeación y Proyectos del INPAC - Para su conocimiento
C.C.P. Expediente/Minutario

Carretera Internacional Oaxaca- Isima Km. 11.5
Administrativa Benemérito de las Américas Edif. 3
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
01(951) 50115000 Extension 11760
uniproyp.inpac@gmail.com



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Tlalixtac de Cabrera, Oax, a 21 de febrero de 2023
N° DE OFICIO: INPAC/DG/DPP/00146/2023
ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA

ANTROP. JOEL OMAR VAZQUEZ HERRERA
DIRECTOR DEL CENTRO INAH OAXACA
PRESENTE

CULTURA
RECIBIDO
23 FEB 2023
11:50 AM

ARQ. RAÚL MENA GALLEGOS
SECCIÓN DE MONUMENTOS
HISTÓRICOS CENTRO INAH-OAXACA

VENTANILLA ÚNICA
CENTRO INAH OAXACA

Con relación a las acciones que el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, está llevando a cabo respecto a la atención a Bienes Muebles e Inmuebles Históricos con recursos del FONDEN, derivado del convenio Interinstitucional INAH OAX-INPAC/FONDEN/01-2018 de fecha 22 de mayo de 2018, por medio del presente envío los planos definitivos del proyecto de "RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN JUAN MIXTEPEC, SAN JUAN MIXTEPEC, OAXACA.", Ubicado en domicilio conocido sin número, centro San Juan Mixtepec, Oaxaca, correspondientes a los daños ocasionados por el sismo del 07 de septiembre de 2017 y las intervenciones realizadas; los cuales contienen la información de los trabajos ejecutados durante la intervención del inmueble mencionado, con el objetivo de obtener la autorización definitiva de los trabajos ejecutados.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MTR. FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA



INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN GENERAL
2023-2028

RECIBIDO

FECHA: 24/02/2023 HORA: 09:29 hrs
Recibió: Arlett

C.c.p. - Arq. Guillermo González León, Director de Planeación y Proyectos del INPAC. Para su conocimiento
C.C.P. Expediente/Minutario

Carretera Internacional Oaxaca- Istmo Km. 11.5
Administrativa Benemerito de las Americas Edificio
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P 68270
01(951) 50115000 Extensión 11760
uniproyp.inpac@gmail.com



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Tlalixtac de Cabrera, Oax, a 21 de febrero de 2023

Nº DE OFICIO: INPAC/DG/DPP/00147/2023

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA

ANTROP. JOEL OMAR VAZQUEZ HERRERA
DIRECTOR DEL CENTRO INAH OAXACA
P R E S E N T E

RECIBIDO
14 febrero 2023
VENTANILLA ÚNICA
CENTRO INAH OAXACA

AT'N. ARQ. ERASMO NIETO CASTILLO
COORDINADOR DE LA SECCIÓN DE
MONUMENTOS HISTÓRICOS CENTRO INAH-OAXACA

Con relación a su oficio N° 401.35.17.2023/SMH.037 de fecha 07 de febrero de 2023 donde solicita el Dictamen estructural de los trabajos realizados en la intervención de la cubierta del Templo de Santa Elena de la Cruz, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, derivado de los daños por el convenio Interinstitucional INAH OAX-INPAC/FONDEN/01-2018 de fecha 22 de mayo de 2018. Por tal motivo envío el presente Dictamen debidamente firmado por el Ingeniero estructurista responsable, para con ello se pueda emitir la autorización definitiva correspondiente del citado proyecto.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



MTO. FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
2022-2028

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN GENERAL
2022-2028



RECIBIDO

FECHA	27/02/2023
RECIBIDO POR	13006
RECIBIDO POR	Arlet

C.c.p.- Arq. Guillermo González León, Director de Planeación y Proyectos del INPAC. - Para su conocimiento
C.C.P. Expediente/Minutario

Carretera Internacional Oaxaca- Istmo Km. 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 300
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P 68270
01(951) 50115000 Extensión 11760
uniproj.inpac@gmail.com



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Tlaxiáac de Cabrera, Oax, a 22 de febrero de 2023
N° DE OFICIO: INPAC/DG/DPP/00150/2023
ASUNTO: SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE TRABAJOS

ARQ. MERCEDES RIZO CHONGO
DIRECTORA DE CENTRO Y PATRIMONIO
HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

*C/06 Planos Firmados
23 FEB 2023
12:20m*

Con relación a las acciones que el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca ha llevado a cabo en Inmuebles ubicados en el Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, los cuales presentaban afectaciones derivadas de diversas causas, por medio del presente solicito su apoyo para regularizar los trabajos ejecutados de REPARACIONES GENERALES en el inmueble denominado "CASA DEL PERIODISTA", ubicado en la calle González Ortega N° 603, colonia Centro, Centro Histórico del Municipio de Oaxaca de Juárez, los cuales fueron ejecutados durante el mes de diciembre de 2020, por ello envío un juego de planos de los trabajos ejecutados para ser aprobados y validados por la dirección a su digno cargo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

[Handwritten signature]

MTRO. FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN GENERAL
2022-2028

RECIBIDO

FECHA: 24/02/2023
RECIBIÓ: *[Handwritten signature]*

C.c.p. - Arq. Guillermo González León, Director de Planeación y Proyectos del INPAC. - Para su conocimiento
C.C.P. Expediente/Minutario

Carretera Internacional Oaxaca- Istmo Km. 11
Administrativa Benemerito de las Americas
Tlaxiáac de Cabrera Oaxaca. C.P. 68270
01(951) 50115000 Extension 11760
uniproj.inpac@gmail.com

[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large handwritten 'X' mark at the bottom right]



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

"2023. AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



VENTANILLA ÚNICA
CENTRO INAH OAXACA

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca a jueves 22 de febrero de 2023.

ORIGEN: UNIDAD DE PROYECTOS
OFICIO NÚM.: INPAC/DG/DPP/UP/ 151/2023
ASUNTO: INGRESO DE PROYECTO

ANTROP. JOEL OMAR VÁSQUEZ HERRERA
DIRECTOR DEL INAH OAXACA
PRESENTE.

ACUSE

Con relación a la obra "Mantenimiento de la explanada en el Cerro del Fortín, Monumento a Juárez", me permito hacer entrega del "Proyecto de restauración de la escultura de Benito Juárez", para su evaluación por parte del personal especializado del INAH ya que se trata de un bien histórico ubicado en este espacio y que será intervenido como parte de los alcances del proyecto de mantenimiento de este sitio.

Agradezco la atención que sirva dar a la presente y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MTRO. FERNANDO MOLINA HERBERT

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p. - Arq. Guillermo González León. Director de Planeación y Proyectos del INPAC - Para su conocimiento
C.C.P. Expediente/Minutario

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P 68270

01(951) 50115000 Extensión 11760

uniproj.inpac@gmail.com



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CULTURA INAH

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca a jueves 22 de febrero de 2023.

RECIBIDO
22 FEB 2023
14:46 hrs

VENTANILLA ÚNICA
CENTRO INAH OAXACA

ORIGEN: UNIDAD DE PROYECTOS
OFICIO NÚM.: INPAC/DG/DPP/UP/152/2023
ASUNTO: INGRESO DE PROYECTO

ANTROP. JOEL OMAR VÁSQUEZ HERRERA
DIRECTOR DEL INAH OAXACA
PRESENTE.

ACUSE

Con relación a la obra de "Mantenimiento de la explanada municipal" de la comunidad de San Pablo Guelatao, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, me permito ingresar el "Proyecto de restauración de la escultura de Benito Juárez" para su evaluación por parte del personal especializado del INAH, único bien histórico identificado y que será intervenido dentro de los trabajos de mantenimiento de dicha explanada.

Agradezco la atención que sirva dar a la presente y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MTRO. FERNANDO MOLINA HERBERT

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p. - Arq. Guillermo González León. Director de Planeación y Proyectos del INPAC. - Para su conocimiento
CCP. Expediente/Minutario

Carretera Internacional Oaxaca- Istmo Km. 11.5. Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas. Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270

01(951) 50115000 Extensión 11760

uniproj.inpac@gmail.com





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

RECIBIDO
22 FEB 2023
14:18

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca a jueves 22 de febrero de 2023.

VENTANILLA ÚNICA
CENTRO INAH OAXACA

ORIGEN: UNIDAD DE PROYECTOS
OFICIO NÚM.: INPAC/DG/DPP/UP/ 153/2023
ASUNTO: INGRESO DE PROYECTO

ANTROP. JOEL OMAR VÁSQUEZ HERRERA
DIRECTOR DEL INAH OAXACA
PRESENTE.

ACUSE

A/A SECCIÓN DE CONSERVACIÓN
INAH OAXACA

Con la finalidad de darle cabal seguimiento a los trabajos que se llevan a cabo dentro de la obra denominada "RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN FRANCISCO, SAN FRANCISCO GUICHINA, SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA", inmueble localizado en la localidad de San Francisco Guichina, Municipio de San Carlos Yautepec, en la región de la Sierra Sur, en el estado de Oaxaca; inscrita en el contrato de Obra Pública No. INPAC/025/DG/UJ/FONDEN218/2020; por medio de la presente se lleva a cabo el ingreso del REPORTE FINAL DE ACCIONES DE PROTECCIÓN PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR DESTINO EN INMUEBLES AFECTADOS POR SISMO correspondientes a las acciones implementadas en el Templo de San Francisco.

Dichos trabajos fueron realizados conforme a la metodología y procesos establecidos durante los recorridos de supervisión por parte de la sección de conservación del centro INAH Oaxaca, por lo cual, como parte del cierre administrativo de obra y obtener la anuencia a tales acciones, se anexa a la presente, de manera física, dos juegos del reporte de protecciones firmados por el restaurador responsable de ejecutar las acciones mencionadas.

Agradezco la atención que sirva dar a la presente, le envío un cordial saludo y quedo en espera de su amable respuesta.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO"



LIC. LOURDES NOEMI NAVA JIMÉNEZ
PATRIMONIO CULTURAL

JEFA DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

2022-2028



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

ANEXO No.7

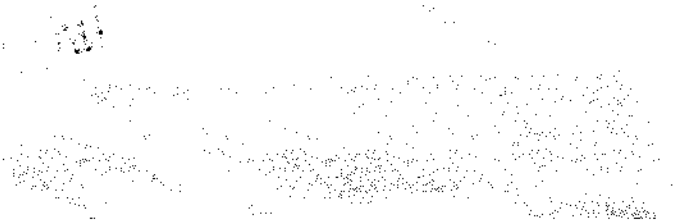
(1ª. Sesión Ordinaria 2023, COCOI)

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including several large blue ink marks and illegible text.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

500 UNIVERSITY DRIVE, CHICAGO, ILLINOIS 60607-7090





PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

SECCIÓN: UNIDAD JURIDICA
MEMORANDUM NÚM.: INPAC/UJ/011/2023
ASUNTO: SE INFORMA.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 17 de febrero de 2023.

C.P. EDGAR URBINA CHÁVEZ

Vocal Ejecutivo del COCOI y Jefe de la Unidad Administrativa del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

Presente.

Que en atención a la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2023 del Comité de Control Interno de este Instituto, por este medio me permito informar a Usted, dentro del rubro c) PASIVOS CONTINGENTES, del apartado VII. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, correspondiente al Orden del Día propuesto para dicha reunión, que este Instituto cuenta con los siguientes juicios en proceso:

Número de expediente	23/2018 acumulado con el 92/2018
Autoridad jurisdiccional	Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado
Actor	María Magdalena Ramírez Jiménez
Pretensión	Reinstalación y otras prestaciones laborales
Monto	Sin determinar
Estado	Pendiente cierre de instrucción y emisión de laudo por parte de la autoridad jurisdiccional

Número de expediente	15374/17-17-14-7
Autoridad jurisdiccional	Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Actor	PAGASA CONSTRUCCIONES S.A. de C. V.
Pretensión	Nulidad de rescisión administrativa de contrato de obra pública.
Monto	\$ 2,445,869.98
Estado	Ejecución de sentencia, nos encontramos haciendo gestiones ante la Secretaría de Finanzas para obtener los recursos presupuestales para el pago de la sentencia dictada.

Número de expediente	39/2022
Autoridad jurisdiccional	Quinta Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca
Actor	CONSULTORIA MEXICANA DE SERVICIOS S.A. DE C.V.
Pretensión	Nulidad de negativa ficta de solicitud de pago de estimaciones.
Monto	\$ 7,478,652.31
Estado	Se dictó sentencia de fecha 10 de enero de 2023 donde se condenó a la nulidad de la resolución negativa ficta recaída a la petición realizada por la parte actora CONSULTORIA MEXICANA DE SERVICIOS S.A. DE C.V.,

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

*Recibo original
17/02/2023
Unidad notaría
silvia*



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752

unijuridicainpac@oaxaca.gob.mx





PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

por conducto de su representante legal JAVIER FERNANDO QUEZADA MEDRANO, mediante escrito de veinte de julio de dos mil veintiuno y recibido doce de agosto de esa propia anualidad, por el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, PARA EL EFECTO de que una vez que cause estado la presente resolución, la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, realice el pago de la cantidad de \$ 7,478,652.31.

De igual manera se informa dentro del rubro b) LA DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES RECURRENTE DETERMINADAS POR LAS DIFERENTES INSTANCIAS FISCALIZADORAS, del apartado XII. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD, correspondiente al Orden del Día propuesto para dicha reunión lo siguiente:

Se informa que con relación a la auditoría número 249 con título "Subsidios a la Producción y a la Prestación de Servicios Públicos" con motivo de la Revisión de la Cuenta Pública 2021 que se viene realizando por parte de la Auditoría Superior de la Federación a la Secretaría de Cultura Federal así como al Gobierno del Estado de Oaxaca a través de este Instituto, con fecha 15 de febrero de 2023 nos fue notificado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública el oficio número DGAFFB/B3/0073/2023 emitido por la Dirección General de Auditoría Financiera Federal "B" por medio del cual se notifica la conclusión de los trabajos de la auditoría antes indicada, por lo que se estará en la espera de la notificación del informe individual de donde se determinen las observaciones definitivas y así estar en posibilidad de reportarlas a este Comité de Control Interno.

De igual manera se informa que nos fue notificada la orden de auditoría financiera, de cumplimiento y sobre el desempeño número OSFE/OT/SFCPE/0239/2023 por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca relativa a la cuenta pública estatal 2022, lo cual se encuentra en proceso de atención por parte de este Instituto.

Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



unijuridicainpac@oaxaca.gob.mx



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

ANEXO No. 8

(1ª. Sesión Ordinaria 2023, COCOI)

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]



Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, a 21 de febrero de 2023

ASUNTO: Informe COCOI.

MEMORÁNDUM: INPAC/DG/UA/DI/001/2023

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL
ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo que se establece en los numerales 24 y 25 del acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación General en materias de control interno para la administración Pública Estatal, por este conducto se informa

Se entrega avance del 20% del Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación (PITIC), esto en seguimiento a la información recibida por el anterior jefe de departamento de informática de esta institución, se seguirá trabajando en el contenido en el transcurso de los siguientes meses y se va a ir reportando al área pertinente. De la misma forma se informa que se proyecta terminar de elaborar como lo marca el cronograma de programa de trabajo de control interno en el mes de noviembre, con el seguimiento y en función con los lineamientos aprobados por la Secretaría de Honestidad Transparencia y Función Pública y con el visto bueno de la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital.

Sin otro en particular, me despido de usted aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. EDWIN ROBLES HERNÁNDEZ

**JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y VOCAL C DEL COMITÉ DE CONTROL
INTERNO**

DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



**PATRIMONIO
CULTURAL**
INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE
OAXACA
2022-2028



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOCIAL DE OAXACA

Asunto: Acuse de registros recibidos.

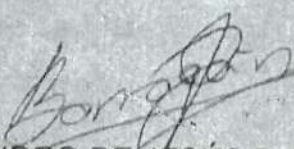
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 23 de enero de 2023

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA (INPAC)

Por medio del presente y en relación al intercambio de información con relación al padrón de beneficiarios del programa SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL correspondiente al periodo Enero - Diciembre 2022 del presente año.

Asimismo y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 47 fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, y artículo 5 fracción IV, V, VI del Decreto que crea la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo social de Oaxaca, le informo que al realizar la valoración de calidad de la información se obtuvo como resultado un 100.0%, dicho porcentaje corresponde a los registros en los campos que contienen los datos mínimos requeridos para identificar al beneficiario y su beneficio entregado por parte del programa, de los cuales se guardaron 7 registros, que serán parte del Padrón Único de Beneficiarios del Estado de Oaxaca.

De igual forma los Datos Personales recibidos en esta Dirección están protegidos con fundamento a los artículos 1, 5, 6, 9 y 10 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Artículos 1, 7, 10 y 12 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, artículo 5 fracción IV, V, VI del Decreto que crea la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo social de Oaxaca.


ALEJANDRO DE JESÚS BARRAGÁN AVILA

DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y GEOESTADÍSTICA

COPEVAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN PARA EL
DESARROLLO SOCIAL DE OAXACA

2023-2023



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

ANEXO No. 10

(1ª. Sesión Ordinaria 2023, COCOI)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Memorandum: INPAC/DG/UA/008/2023

ASUNTO: informe de actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés. Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 21 de febrero de 2023.

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA PRESENTE

Por este medio se informa las actividades que se desarrollaron a la fecha del presente:

Se envió el oficio número INPAC/DG/127/2023, de fecha 17 de febrero de 2023, firmado por el Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General de este Instituto, a la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para solicitar se autorice la siguiente estructura de conformación del Comité de Ética de acuerdo a las estructura orgánica de este Instituto, quedando planteado de la siguiente manera:

INTEGRANTES PROPIETARIOS PERMANENTES	
PRESIDENTE	Titular de la Entidad
SECRETARIO EJECUTIVO	Quien designe el Titular
INTEGRANTES PROPIETARIOS TEMPORALES	
VOCAL A	Titular de Dirección
VOCAL B	Titular de Unidad
VOCAL C	Titular de Departamento
VOCAL D	Personal Operativo

Así mismo, se notificaron a la Secretaría las designaciones del Secretario Ejecutivo Propietario y Suplente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, quedando de la siguiente manera: Contador Edgar Urbina Chávez (Propietario), Jefe de la Unidad Administrativa, mediante oficio número INPAC/DG/0124/2023, y el oficio número INPAC/DG/0125/2023, al Licenciado José Alberto Reyes Arredondo (suplente), Jefe de la Unidad Jurídica, ambos oficios signados por el Arquitecto Fernando Molina Herbert, Director General de este Instituto, de la misma manera se designó a través del formato requerido por la Secretaría a la Licenciada Raquel Judith García Bernal, Técnico de la Unidad Jurídica, como enlace y operador institucional del Sistema (SISEI) del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

Al respecto, les informo que cuando sea autorizado por la Secretaría de honestidad, Transparencia y Función Pública, lo solicitado, se procederá a lanzar la Convocatoria para llevar a cabo la elección de los integrantes que conformarán al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de este Instituto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C.P. EDGAR URBINA CHÁVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p.- Expediente/Minutario
EUC/jdv

Carretera Internacional Oaxaca – Istmo, Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas",
Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, C.P 68270
Tel. Conmutador 01 951 50150000 ext. 11752
elias.martinez@email.com



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

SECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL

OFICIO NUM: INPAC/DG/127/2023

ASUNTO: Se atiende exhorto.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 17 de febrero de 2023

LIC. VANESSA RUBÍ OJEDA MEJÍA

SUBSECRETARIA DE CONTRALORÍA SOCIAL
Y TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE OAXACA.

PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo, por este medio me permito informarle que en atención a la circular número SHTFP/SCST/002/2023, este Instituto realizará la integración e instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, pero toda vez que la Entidad que represento no cuenta con la estructura orgánica suficiente, ni todos los niveles jerárquicos o sus equivalentes a que hace referencia el numeral 10 del Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, tal y como se acredita con la copia de la estructura orgánica oficial de este Instituto que se adjunta al presente, se solicita muy atentamente se autorice la conformación distinta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, de la siguiente manera:

INTEGRANTES PROPIETARIOS PERMANENTES	
PRESIDENTE	Titular de la Entidad
SECRETARÍA EJECUTIVA	Quien designe el titular
INTEGRANTES PROPIETARIOS TEMPORALES	
VOCAL A	Titular de Dirección
VOCAL B	Titular de Unidad
VOCAL C	Titular de Departamento
VOCAL D	Personal operativo

Lo anterior con fundamento en los párrafos noveno y décimo del numeral 10 del Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Ahora bien, toda vez que este Instituto ha tenido cambios de servidoras y servidores públicos en las áreas administrativas que conforman su estructura orgánica, principalmente derivado del reciente cambio de administración estatal, por lo que también se solicita se autorice exceptuar a los integrantes temporales que fueran elegidos durante la integración del Comité de Ética de este Instituto del supuesto establecido en el numeral 13 del Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que señala que los servidores públicos deberán tener una antigüedad laboral mínima de un año en la Entidad al momento de su elección.



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

De igual forma se adjunta copia simple del nombramiento de su servidor como Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, a efecto de acreditar en términos del numeral antes invocado, la calidad de Presidente propietario del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

Asimismo, se adjuntan al presente en copias simples el oficio número INPAC/DG/0124/2023 de fecha 16 de febrero de 2023 en donde se realiza la designación del C.P. EDGAR URBINA CHAVEZ como SECRETARIO EJECUTIVO PROPIETARIO del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, así como el oficio número INPAC/DG/0125/2023 de fecha 16 de febrero de 2023 en donde se realiza la designación del LIC. JOSÉ ALBERTO PEYES ARREDONDO como SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

Finalmente se adjunta al presente formato de designación de enlace y operador institucional del SISEI del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos, para su conocimiento.

Sin más por el momento, me despido de usted aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

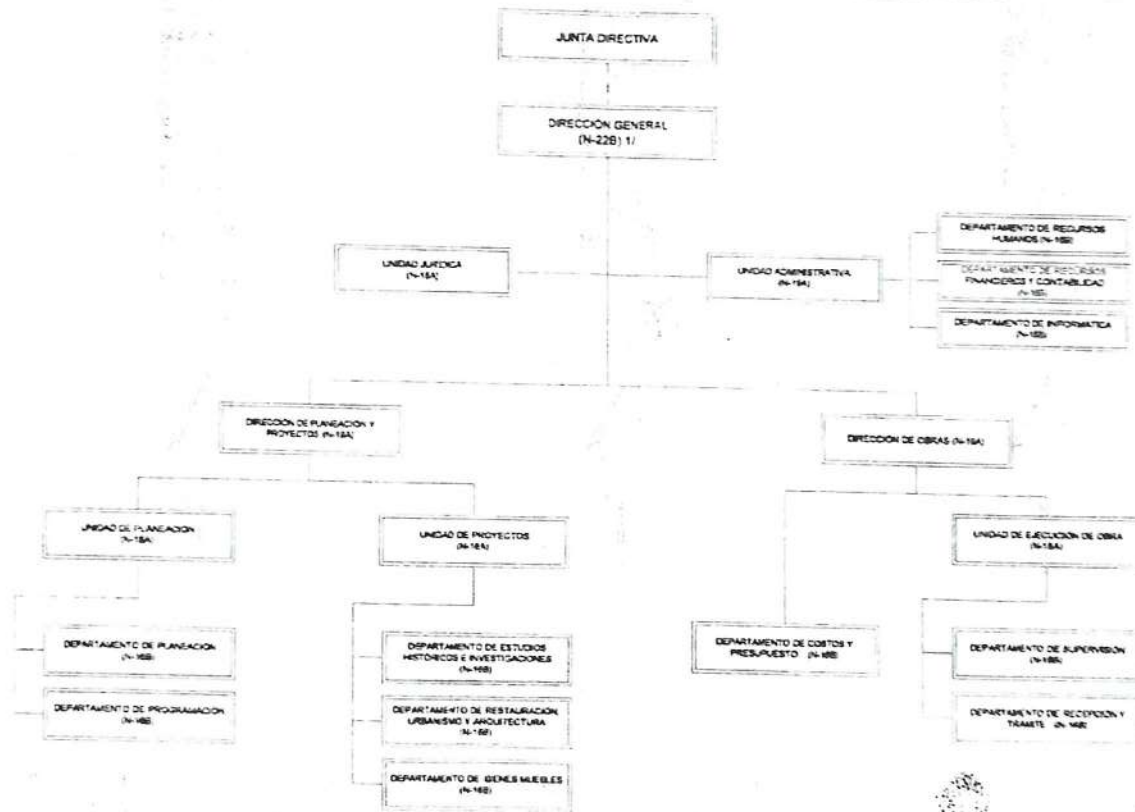
 MTRQ. FERNANDO MOLINA HERBERT
 DIRECTOR GENERAL



FMH*JARA
C.c.p
Expediente y minutarío



INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
ESTRUCTURA ORGÁNICA



2016-2022
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INCLUYE SECCIÓN EJECUTIVA (N-16B)

~~AUTORIZO~~
~~ACT. JOSÉ GERMÁN ESPINOSA SANTIBÁÑEZ~~
~~SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN~~
~~Por delegación de facultad otorgada a su favor por el C. Gobernador~~
~~Constitucionalmente por Decreto publicado el 26 de abril de 2017 en el P.O. 2017-04~~

~~VA IDO~~
~~ACT. JOSÉ GERMÁN ESPINOSA SANTIBÁÑEZ~~
~~SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN~~

DICTAMINO PRESUPUESTALMENTE
MTRO. VICENTE MENDOZA TÉLLEZ GIRÓN
SECRETARIO DE FINANZAS

~~INSTRUMENTADO~~
~~ACT. AMANDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ~~
~~SECRETARIA DE FINANZAS~~

AGOSTO DE 2019

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



OAXACA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 5 de diciembre del 2022.

C. FERNANDO MOLINA HERBERT

Ing. **SALOMÓN JARA CRUZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 66, 79 fracciones V y XXVIII, 80 fracción II, 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; artículo 10 fracción II, segundo párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, he tenido a bien nombrarlo:

DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Obligándose a desempeñar el cargo conferido con probidad, honradez, responsabilidad y eficacia, como el pueblo de Oaxaca lo requiere, para que haya paz, justicia, bienestar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los Tratados Internacionales en general y en materia de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y demás ordenamientos normativos, planes y programas de Gobierno, bajo los principios de idoneidad, experiencia, honorabilidad, perspectiva y equidad de género, profesionalismo, independencia, imparcialidad, capacidad y no discriminación, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su nombramiento y de las indicaciones que emanen de esta superioridad.

Lo comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO BUENO ES LA PAZ"
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

INGENIERO **SALOMÓN JARA CRUZ**
Gobernador Constitucional del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



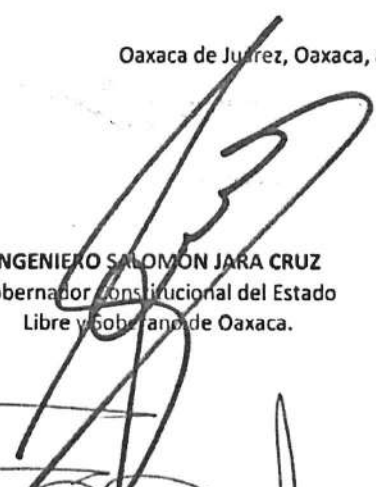
OAXACA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO


UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA

ACTA DE TOMA DE PROTESTA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Ciudadano SALOMÓN JARA CRUZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recibe la PROTESTA DE LEY del Ciudadano FERNANDO MOLINA HERBERT como DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, manifestándose en este acto lo siguiente: "Ciudadano FERNANDO MOLINA HERBERT, ¿ **PROTESTÁIS RESPETAR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN GENERAL Y EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?**", la interrogado contestó: **"SÍ PROTESTO"**. Acto continuo, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca dijo: **"SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN"**.....

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 5 de diciembre del 2022.


INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ
Gobernador Constitucional del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca.


CIUDADANO FERNANDO MOLINA HERBERT
Servidor Público Protestado.



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

SECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO NÚM: INPAC/DG/0125/2023.

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMO SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 16 de febrero de 2023.

LIC. JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 52 de los Lineamientos Generales del Código de Ética para los Servidores y Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en mi carácter de DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, he tenido a bien designarlo, para que a partir de esta fecha funja como **SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE** del Comité de Ética del INPAC, con todas las atribuciones que establece la normatividad aplicable.

Sin más por el momento, me despido de Usted aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ARQ. FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL.



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
2022-2028

C.C.P.
-Expediente y minutorio

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérita de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752

unijuridicalnpac@oaxaca.gob.mx

Recibi original
16/02/2023

La Jefe P. Jurídica





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 17 DE FEBRERO DEL 2023.

ASUNTO:	Designación de enlace y operador institucional del SISEI del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Auxiliar.	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE OAXACA
Nombre del Presidente del CEPCI	ARQ. FERNANDO MOLINA HERBERT Director General del INPAC
Nombre y cargo del Secretario Ejecutivo	C.P. EDGAR URBIÑA CHAVEZ Jefe de la Unidad Administrativa del INPAC.

DATOS DEL ENLACE:


Nombre del enlace	Lic. Raquel Judith García Bernal
Cargo:	Técnico de la Unidad Jurídica
Teléfono oficial	9515015000 ext. 11764
Celular:	9511026191
Correo electrónico oficial del CEPCI	Cepci.inpac@gmail.com

De conformidad con lo establecido en el numeral 52.1 fracción XII del Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y artículo 10 fracción I del Acuerdo por el que se crea el Sistema de Ética e Integridad de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca (SISEI) el Arq. Fernando Molina Hebert, Presidente del CEPCI del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca y el C.P EDGAR URBINA CHAVEZ Secretario Ejecutivo del CEPCI del del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca tienen a bien hacer la designación formal del enlace y operador institucional del SISEI, con el fin de dar cumplimiento y mantener una buena coordinación con el Área Especializada en materia de ética.


FERNANDO MOLINA HERBERT
PRESIDENTE DEL CEPCI


C.P. EDGAR URBINA CHAVEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CEPCI




LIC. RAQUEL JUDITH GARCIA BERNAL
ENLACE DEL CEPCI





PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

SECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO NÚM: INPAC/DG/0124/2023.

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 16 de febrero de 2023.

CP. EDGAR URBINA CHÁVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto en los numerales 10 fracción II y 52 de los Lineamientos Generales del Código de Ética para los Servidores y Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en mi carácter de DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, he tenido a bien designarlo, para que a partir de esta fecha funja como **SECRETARIO EJECUTIVO** del Comité de Ética del INPAC, con todas las atribuciones que establece la normatividad aplicable.

Sin más por el momento, me despido de Usted aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ARQ. FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL.

Recibido
26/02/2023
0100/DG/AD/0124

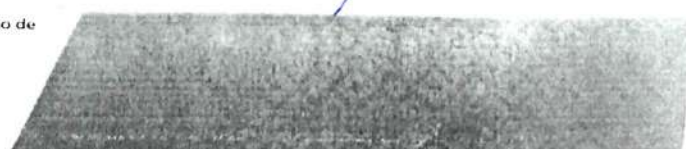
C.C.P.
-Expediente y minituario

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752

unijuridicainpac@oaxaca.gob.mx

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.





HONESTIDAD

PCL XL Error

Error: **InsufficientMemory** *2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD*

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca; 22 de febrero de 2023.

Oficio n°: SHTFP/SCST/075/2023

Asunto: Autorización de conformación distinta del CEPCI y exención al requisito de antigüedad.



INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN GENERAL
2022-2028

RECIBIDO

FECHA	23/02/2023	HORA	18:56 hrs
Recibió:	E-mail		

Mtro. Fernando Molina Herbert.
Director general del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.
Presente.

PCL X

En atención al oficio número INPAC/DG/127/2023 mediante el cual solicita, se le autorice conformar de manera distinta el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, y de igual manera se le autorice la exención al requisito de antigüedad a las personas servidoras públicas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, para estar en condiciones de participar en el proceso de elección de los integrantes del Comité en mención, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

PCL X

Sobre el particular, esta Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, en apego al numeral 10 de los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, autoriza su petición de conformar de manera distinta el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

Con base en su estructura orgánica, deberá conformar el Comité de Ética y de prevención de Conflicto de Interés del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca de la siguiente manera:

1	Presidencia	Titular de la Dependencia.
2	Secretaría Ejecutiva	Quien designe el Presidente.
3	Vocal A.	Titular de Dirección.
4	Vocal B.	Titular de Unidad
5	Vocal C.	Titular de Departamento.
6	Vocal D.	Personal Operativo.
7	Vocal E.	Personal Operativo

Haciendo énfasis en que, tanto la Presidencia como la Secretaría Ejecutiva son integrantes permanentes por lo que no tendrán suplentes, de igual manera en apego al numeral 13 del ordenamiento supra mencionado se autoriza la exención al cumplimiento del requisito de antigüedad.

Por lo anterior y tomando en Cuenta la fecha en que se recibió su solicitud, se extiende el plazo por 20 días hábiles contados a partir de la notificación del

Ciudad Administrativa Edificio 2 "Rufino Tamayo", Planta Baja
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 10442
www.oaxaca.gob.mx/honestidad/

RECIBI 24/02/2023

AB



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

Indicativa

5278

ANEXO No. 11

(1ª. Sesión Ordinaria 2023, COCOI)

5278

5278

5278

Vertical text on the left margin, including a small icon at the bottom.

21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ACUSE 2022

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

En el entendido que un Sistema de Control Interno efectivo promueve la consecución de metas y objetivos, el incremento en la eficiencia, el mejor aprovechamiento de los recursos, la transparencia y rendición de cuentas; así como el incremento en el desempeño de las instituciones de la Administración Pública Estatal. Su implementación, mantenimiento y actualización es responsabilidad de los titulares de las dependencias, entidades, órganos auxiliares, organismos desconcentrados y juntas, con la asesoría, apoyo y vigilancia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a través de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública para mantener el Sistema operando y en un proceso de evaluación, fortalecimiento y mejora continua, tomando como referencia lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca; el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.

En el marco del proceso de evaluación realizado por el ente público a través del Sistema de Información del Comité de Control Interno (SICOCOI), del que derivan respuestas que se encuentran correlacionadas con cada pregunta del cuestionario de evaluación del Sistema de Control Interno 2022, se obtuvo un promedio general de 66.80 puntos de un total de 100 correspondiente a la autoevaluación practicada por cada componente de Control Interno, lo que ubica al INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA en un estatus de nivel medio.

En contexto de lo antes expuesto, cabe hacer mención que, el ente público ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; sin embargo, aún y cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no resultan suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la mejora en la gestión interna, aspectos relevantes para establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que es necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce, así como rediseñar su implementación.

A continuación, los resultados generales:

Ciudad Administrativa (Edificio 6 "Macedonio Alcalá", Nivel 2)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 12529

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Componente	Total de puntos posibles evaluados	Puntos obtenidos	Estado del componente	Estatus global del Sistema de Control Interno
Ambiente de Control	20	17.80	ALTO	MEDIO
Administración de Riesgos	20	5.00	BAJO	
Actividades de Control	20	11.00	MEDIO	
Información y Comunicación	20	15.00	ALTO	
Supervisión y Mejora continua	20	18.00	ALTO	
Puntos totales	100	66.80		

En razón de lo anterior, los resultados correspondientes a la evaluación deberán construir las bases de referencia para consolidar esquemas de carácter preventivo y correctivo a través de resultados reales para identificar y corregir deficiencias, actos u omisiones en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Fecha de la evaluación: 21 de septiembre de 2022

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

LIC. ROSARIO PONCE DE LEÓN CORTÉS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION
COORDINADOR(A) DE CONTROL INTERNO



Ciudad Administrativa (Edificio 6 "Macedonio Alcalá", Nivel 2)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 12529



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD

Tlalixtac de Cabrera, Oax., a 2 de febrero de 2023.

Oficio n.º SHTFP/SASO/DCIGP/143/2023

Origen: DCIGP

Socción: DCIGP/DSGDC

Asunto: Se remiten resultados de evaluación al Programa de Trabajo de Control Interno 2023.

**ARQ. FERNANDO MOLINA HERBERT,
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.**

Con el gusto de saludarle, además aprovecho para comentarle que en atención al similar número INPAC/DG/043/2023, recibido con fecha 30 de enero del presente año, a través del cual fue remitido a esta Secretaría el **Programa de Trabajo de Control Interno 2023**; y en el entendido que dicho documento es la base para que el Comité de Control Interno que usted preside sesione e instrumente acciones que propicien el funcionamiento y fortalecimiento del Control Interno institucional, fue realizada la revisión de las acciones determinadas para fortalecer los elementos de control, de acuerdo a lo establecido por el numeral 7.6 del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca.

Del análisis detallado a dicho Programa de Trabajo se **considera adecuadamente estructurado**, por lo que resulta factible proceder con su implementación en el presente ejercicio. Para mayor referencia anexo remito la cédula de evaluación resultado de la revisión referida, misma que detalla el grado de importancia a los puntos de interés que contribuyen al diseño, implementación y eficacia operativa de los diecisiete principios de los cinco componentes del Sistema de Control Interno, así como las sugerencias y observaciones determinadas, las cuales se ponen a su consideración para su atención correspondiente.

Por lo anterior, se le invita atentamente a dar seguimiento a las acciones necesarias que a su vez permitan realizar de manera puntual por esta instancia, el proceso mediante el cual se vigila el grado de eficacia y de eficiencia con que se cumplen las Disposiciones Generales en material del Sistema de Control Interno institucional y en su caso, proporcionar una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Lo anterior con fundamento en el artículo, 2, último párrafo y 115 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 4, 24, 27 fracción XIV, 47 fracción I y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción XXVI, 7, 8 fracción I y demás correlativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; ARTÍCULO SEGUNDO, numerales 1, 18



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2023, AÑO DE LA INTEGRALIDAD"

fracción III, inciso b), 29, fracción XI, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo Sexta Sección Tomo CI de fecha 8 de junio de 2019, además de los correlativos y aplicables del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, le reitero mis más sinceros reconocimientos.



MENTE

OAXACA

José Jarquín Torres
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

MJJT/BPV/SES

Ccp.

Lic. Marco Antonio Espinosa Rodríguez. - Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra. - Para su conocimiento.

Expediente y minutarío

**INFORME DE RESULTADOS
REVISIÓN AL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO**



HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRABAJO
Y FUNCIÓN PÚBLICA

[Handwritten signature]

Fecha de la revisión: 02/02/23

Nombre de la Dependencia o Entidad:

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
(INPAC)

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión:

Cp. Laura Elena López Saturno

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general de la revisión:

Verificar y analizar los resultados obtenidos durante el ejercicio inmediato anterior, así como emitir opiniones respecto a las acciones de mejora comprometidas, buscando en todo momento brindar herramientas que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Evaluación del Sistema de Control Interno a través de los 33 Elementos de Control

1 ¿La información corresponde a los resultados de la aplicación de la Cédula de Autoevaluación del Sistema de Control Interno a través de los 33 Elementos de Control? Sí

1.1 En caso de respuesta negativa, parcial o no aplica a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.
No SIN COMENTARIOS

2 Con base en la evidencia documental y/o electrónica, ¿Se acredita la existencia o deficiencia de la implementación de los elementos de control evaluados en cada proceso prioritario seleccionado? Sí

2.1 En caso de respuesta negativa, parcial o no aplica a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.
SIN COMENTARIOS

Evaluación del Programa de Trabajo de Control Interno

3	El Programa de Trabajo considera:	Sí/No	Valor
3.1	¿El formato establecido por la DCIGP?	Sí	0.87
3.2	¿Todos los componentes del Sistema de Control Interno?	Sí	0.87
3.3	¿Una fecha de inicio y término?	Sí	0.87
3.4	¿Un responsable para cada proyecto?	Sí	0.87
3.5	¿Actividades específicas?	Sí	0.87
3.6	¿Una meta por cada actividad específica?	Sí	0.87
3.7	¿Indicadores de avance por cada actividad específica?	Parcialmente	0.44
3.8	¿Medios de verificación por cada actividad específica?	Sí	0.87

[Handwritten signatures and marks]

**INFORME DE RESULTADOS
REVISIÓN AL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO**



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Fecha de la revisión: 02/02/23

Nombre de la Dependencia o Entidad: INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA (INPAC)

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión: Cp. Laura Elena López Saturno

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general de la revisión:

Verificar y analizar los resultados obtenidos durante el ejercicio inmediato anterior, así como emitir opiniones respecto a las acciones de mejora comprometidas, buscando en todo momento brindar herramientas que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

A continuación se enuncian las observaciones más importantes.

Derivado del análisis realizado al Programa de Trabajo de Control Interno 2023, surgen las siguientes recomendaciones:
La meta programada difiere con los parámetros establecidos en los indicadores, por lo cual se recomienda verificarlos y corregirlos.

4	En la integración del PTCI ¿fueron consideradas las acciones de mejora no concluidas en el ejercicio inmediato anterior?	Sí	1.00
---	--	----	------

En caso de respuesta negativa o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.

SIN COMENTARIOS

5	¿Existe congruencia entre las acciones de mejora integradas al PTCI con los resultados de evaluaciones a los componentes de control interno? Lo anterior, a fin de contribuir a corregir debilidades o insuficiencias de control interno y/o atender áreas de oportunidad para fortalecer el SCII.	Sí	2.00
---	--	----	------

En caso de respuesta negativa a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.

SIN COMENTARIOS

Valoración final

PUNTOS POSIBLES:	10	PUNTOS OBTENIDOS:	9.53	RESULTADO:	95%
-------------------------	----	--------------------------	------	-------------------	------------

El resultado obtenido corresponde al grado de cumplimiento de los elementos mínimos necesarios considerados por la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública para la estructura e integración del Programa de Trabajo de Control Interno, considerando lo establecido en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el sector público del Estado de Oaxaca (MEMICI) publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 05 de agosto de 2017, y no deberá considerarse como el grado de cumplimiento y/o avance en la implementación del Sistema de Control Interno Institucional.

**INFORME DE RESULTADOS
REVISIÓN AL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO**



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Fecha de la revisión:

02/02/23

Nombre de la Dependencia o Entidad:

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
(INPAC)

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión:

Cp. Laura Elena López Saturno

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general de la revisión:

Verificar y analizar los resultados obtenidos durante el ejercicio inmediato anterior, así como emitir opiniones respecto a las acciones de mejora comprometidas, buscando en todo momento brindar herramientas que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Conclusiones y recomendaciones

De acuerdo con lo establecido en la Sección III, "Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno" del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, el Programa de Trabajo de Control Interno deberá contener las acciones de mejora determinadas para fortalecer los elementos de control de cada norma general, identificados con inexistencias o insuficiencias en el Sistema de Control Interno las cuales pueden representar debilidades de Control Interno o áreas de oportunidad para diseñar nuevos controles o reforzar los existentes.

En contexto a lo antes expuesto, es preciso reiterar las siguientes consideraciones importantes:

1. Las acciones de mejora deberán concluirse a más tardar el 31 diciembre de cada año, en caso contrario, se documentarán y presentarán en el Comité las justificaciones correspondientes, así como considerar los aspectos no atendidos en la siguiente evaluación del SCII y determinar las nuevas acciones de mejora que serán integradas al PTCI, el Programa en mención deberá ser presentado en la primera sesión ordinaria para su conocimiento de los integrantes del Comité.
2. El PTCI podrá ser actualizado con motivo de las recomendaciones formuladas por la Secretaría, a través de la DCIGP, derivadas de la evaluación al Informe Anual y al PTCI original al identificarse áreas de oportunidad adicionales o que tiendan a fortalecer las acciones de mejora determinadas por la institución. El PTCI actualizado y debidamente firmado deberá presentarse a más tardar en la segunda sesión ordinaria del Comité para su conocimiento y posterior seguimiento.

Elaboró

Cp. Laura Elena López Saturno

Asesora de Control Interno

Validó

Ing. Beatriz Ponce Valdés

Jefa del Departamento de Seguimiento de la Gestión y el Desempeño Gubernamental

Autorizó

Ing. María José Jarquín Torres

Directora de Control Interno de la Gestión Pública



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

ANEXO No. 12

(1ª. Sesión Ordinaria 2023, COCOI)



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN
DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL

OFICIO NÚMERO: OSFE/OT/SFCPE/0239/2023

ASUNTO: Requerimiento de Información para la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2022, derivado de la Orden de Auditoría Financiera de Cumplimiento y sobre el Desempeño número **OA/CPE/10/2023**.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 01 de febrero del año 2023

MTR. FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

En cumplimiento a la orden de auditoría número **OA/CPE/10/2023** y con el fin de que este Órgano Superior de Fiscalización esté en condiciones de revisar y fiscalizar la Cuenta Pública Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con fundamento en el artículo quinto transitorio del Decreto número 746, mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca publicado el 15 de diciembre de 2022 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en ejercicio de las atribuciones previstas en los artículos 59 fracción XXII y 65 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 75, 80 párrafo segundo y 82 fracciones I, V y XII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, 8 fracción XXXI y 36 del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca publicado el 16 de noviembre del año 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca número 46 y segundo del Decreto número 754 expedido por la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y con fundamento en lo establecido en los artículos 116 fracción II párrafo sexto y 134 párrafos primero, segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 fracción XXII, 65 BIS y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 23 B fracción IV de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 9, 11, 19 fracciones X inciso a), XXI, XXVI, XXVII y XXVIII, 25, 27, 28, 29, 30, 82 fracciones I, X, XI, XII y XXXII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, 1, 7 fracciones I, IV, V, XII y XVII del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca publicado el 16 de noviembre del año 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca número 46, así como el Acuerdo por el que se expiden los criterios relativos a la ejecución de auditorías publicado el 3 de marzo del año 2018 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, se le requiere al **Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca**, para que con fundamento en el artículo 9 antepenúltimo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, en un plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación del presente requerimiento de información, proporcione al personal comisionado de este Órgano Superior de Fiscalización en el lugar que sea designado para ese efecto, la documentación e información en original y en archivos digitales en formato PDF y Microsoft Excel, así como las bases de datos que en su caso den soporte a la misma, la cual se detalla a continuación:

1. Código de ética debidamente autorizado.
2. Acta, acuerdo o minuta que establezca la constitución del Comité de Control Interno
3. Reglamento Interno, Manuales de Organización y Procedimientos actualizados, autorizados y publicados.

4. Actas de Sesiones de los Órganos de Gobierno celebradas durante el ejercicio fiscal 2022 (ordinarias y extraordinarias)
5. Organigrama y Estructura Orgánica debidamente autorizados y publicados
6. Plantilla de personal actualizada y autorizada correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de todas las modalidades (impresas y en archivo digital en formato Microsoft Excel)
7. Nóminas, dispersiones, recibos de nómina y Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), correspondientes al ejercicio fiscal 2022 (impresas y en archivo digital en formato Microsoft Excel) y expedientes de personal, de todas las modalidades, en el caso de personal contratado por honorarios asimilados a salarios, los contratos correspondientes
8. Relación de altas y bajas de trabajadores, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, conteniendo nombre, fecha de ingreso, fecha de baja, salario diario integrado, puesto y categoría (en archivo digital en formatos PDF y Microsoft Excel).
9. Tabulador de sueldos autorizado.
10. Programa Operativo Anual autorizado, Programas Presupuestarios autorizados, modificados y ejecutados en el ejercicio fiscal 2022.
11. Acuerdos, Convenios de colaboración, coordinación o algún otro instrumento oficial celebrado con Instituciones Públicas, a través de los cuales se haya convenido la aplicación de recursos públicos de origen Federal o Estatal, para la ejecución de obras y/o acciones reflejadas en el ejercicio fiscal 2022.
12. Reportes de la Matriz de Indicadores para Resultados, inicial, de seguimiento de los cuatro trimestres y de cierre, Avances de Gestión de los cuatro trimestres autorizados, así como, fichas técnicas de sus indicadores, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, (impresos y en archivo digital en formato PDF)
13. Resultados de las evaluaciones a los programas estatales autorizados, realizadas por la Instancia Técnica de Evaluación durante el ejercicio fiscal 2022.
14. Relación de beneficiarios de los programas y acciones ejecutados en el ejercicio fiscal 2022 (en archivo digital en formato Microsoft Excel).
15. Informes Trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos (RFT) presentados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Formatos del Ejercicio del Gasto, del Destino del Gasto y de Indicadores), impresos y en archivo digital en formato Microsoft Excel.
16. Tabla de Aplicabilidad Integral.
17. Estados Financieros y Presupuestales debidamente firmados correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022, que se señalan a continuación:

Información Contable con la desagregación siguiente.- Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujo de Efectivo, Informes sobre Pasivos Contingentes, Notas a los Estados Financieros, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos (corto plazo, largo plazo y fuente de financiamiento), Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización e Intereses de la Deuda.

Información Presupuestaria con la desagregación siguiente.- Estado Analítico del Ingreso, del que se deriva la Clasificación económica, por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados; Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivan las clasificaciones siguientes: administrativa, económica, por objeto del gasto y funcional; y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y sub ejercicios por ramo y programas. Estado del Ejercicio Presupuestal con desglose de clave de financiamiento, programa, subprograma, proyecto, obra o actividad, capítulo del gasto y partida específica (en archivo digital en formato PDF y Microsoft Excel).

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Información Programática con la desagregación siguiente - Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados

- 18 Expediente de los Programas Presupuestarios, autorizados en el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2022, precisando las metas correspondientes.
- 19 Balanza de Comprobación correspondiente al ejercicio fiscal 2022, generada a nivel registro (en archivo digital en formato PDF y Microsoft Excel)
- 20 Libro Diario y Mayor de contabilidad del ejercicio fiscal 2022 (en archivo digital en formato Microsoft Excel)
- 21 Auxiliares Contables de cuentas colectivas, correspondientes al ejercicio fiscal 2022 (en archivo digital en formato Microsoft Excel), en el caso de la cuenta de Obras en Proceso deberá ser por obra
- 22 Pólizas de Ingresos, Egresos y Diario, soportadas con la documentación comprobatoria y justificativa en original, correspondientes al ejercicio fiscal 2022.
- 23 Contratos de apertura de Cuentas Bancarias incluyendo la autorización de firmas de los servidores públicos para el manejo de las mismas y Estados de Cuenta Bancarios expedidos por las Instituciones Financieras en las que se manejaron los recursos, correspondientes al ejercicio fiscal 2022.
- 24 Conciliaciones Bancarias de las cuentas en las que se manejaron los recursos, correspondientes al ejercicio fiscal 2022.
- 25 Cédulas de Registro de Cuentas de Orden (CERECO) y Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's) operadas y canceladas, correspondientes al ejercicio fiscal 2022.
- 26 Tabulador de viáticos autorizado, así como la normatividad aplicable.
- 27 Reporte del sistema de viáticos (Viatic).
- 28 Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios autorizado para el ejercicio fiscal 2022.
- 29 Relación de anticipos pagados y no amortizados, otorgados a proveedores, prestadores de servicios y contratistas en ejercicios anteriores y durante el ejercicio fiscal 2022, señalando lo siguiente: nombre del proveedor, prestador de servicio o contratista, importe otorgado, nombre de las obras y/o acciones, concepto del anticipo, fecha de pago y estatus que guarda al 31 de diciembre de 2022.
- 30 Expediente integrado con motivo de las auditorías practicadas, correspondientes al ejercicio fiscal 2022.
- 31 Inventario de bienes muebles e inmuebles actualizado al 31 de diciembre de 2022, conciliado con los registros contables y autorizado por la Secretaría de Administración.
- 32 Resguardos de los bienes muebles actualizados al 31 de diciembre de 2022.
- 33 Plantilla vehicular actualizada al 31 de diciembre de 2022 y autorizada por la Secretaría de Administración.
- 34 Resguardos vehiculares actualizados al 31 de diciembre de 2022.
- 35 Controles implementados para el manejo del combustible y mantenimiento de la plantilla vehicular, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, así como la normatividad aplicable.
- 36 Actas de instalación y de sesiones del Comité o Sub Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios, correspondientes al ejercicio fiscal 2022.
- 37 Padrón de Contratistas de Obra Pública autorizado para el ejercicio fiscal 2022.
- 38 Programa Anual de Obras y Acciones autorizado para el ejercicio fiscal 2022.
- 39 Relación de la totalidad de las obras y acciones contratadas y/o ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2022, con los siguientes datos: fuente de financiamiento, fecha y número del oficio de autorización, fecha y número del oficio de incorporación de recursos al presupuesto 2022, nombre de la obra o acción, ubicación (región, municipio, localidad), modalidad de ejecución (contrato o administración)

directa), procedimiento de contratación (licitación pública, invitación o adjudicación directa), fecha y número de contrato, nombre del contratista, importe contratado, vigencia del contrato (inicio y termino), anticipo otorgado (fecha, número e importe de la póliza contable), amortización del anticipo, saldo por amortizar al 31 de diciembre de 2022, avance físico y financiero al 31 de diciembre de 2022, situación presupuestaria de la obra al 31 de diciembre de 2022 (importe autorizado, comprometido, devengado, ejercido y pagado) y situación presupuestaria de la obra a la fecha de notificación (importe autorizado, devengado, ejercido y pagado), como se especifica en el Anexo A (de forma impresa y en archivo digital en formato Microsoft Excel); en caso de obras o acciones autorizadas con mezcla de recursos señalar la estructura financiera.

40. Expedientes técnicos unitarios de las obras y acciones señaladas en el Anexo A, con la documentación correspondiente a:

- a. **Proyecto ejecutivo:** Oficio de autorización y anexo financiero y/o técnico de la obra, oficio de incorporación de recursos, oficio de autorización de modificaciones y anexos, presupuesto de obra o acción, cédula de información básica y generalidades de la inversión, programa de ejecución de la obra, acción e inversión, generadores de obra programada, croquis de macro y micro localización, acreditación de tenencia de la tierra, acta de donación de servidumbre de paso, licencias de construcción, dictamen de factibilidad, resolutive en materia de impacto ambiental, memoria de cálculo, memoria descriptiva, validación del proyecto por la dependencia normativa, estudios de ingeniería (geofísico, geohidrológico, topográfico, etcétera), planos del proyecto (arquitectónicos y de ingeniería) y especificaciones generales y particulares de construcción; en los casos de obras efectuadas a través de mezcla de recursos convenidas con la federación oficios de autorización de los mismos y en el caso de obras por administración directa presentar el presupuesto por explosión de insumos (materiales, mano de obra y maquinaria).
- b. **Ejecución y comprobación (obras por administración directa):** Acuerdo de ejecución por administración directa, inventario de maquinaria y equipo de construcción, relación del personal técnico y operativo a cargo de la dirección y ejecución de los trabajos, contrato de prestación de servicios profesionales relacionado con la obra pública, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y comprobantes de pago, nómina del personal técnico y operativo a cargo de la dirección y ejecución de los trabajos, contratos de arrendamiento de maquinaria complementaria, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y comprobantes de pago, listas de raya, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y comprobantes de pago de la adquisición de materiales, catálogo de conceptos de obra ejecutada, generadores de obra ejecutada, reporte fotográfico, bitácora de obra, planos definitivos, notificación de terminación de la obra, acta circunstanciada de la entrega-recepción de la obra al responsable del mantenimiento y conservación de la misma.
- c. **Contratación. Proceso de contratación:** Convocatoria o invitación, comprobante del pago de bases (en su caso), bases y anexos de licitación o invitación, acta de visita al sitio de la obra, acta de junta de aclaraciones, propuestas de los licitantes, acta de apertura de las propuestas (técnicas y económicas), dictamen de las propuestas (técnicas y económicas) y acta de fallo; en caso de obras contratadas por invitación o adjudicación directa, acuerdo de excepción a la licitación pública. **Contratación:** contrato de obra pública, catálogo de conceptos de la empresa a la que se le adjudicó el contrato, programa general de ejecución e inversión de los trabajos, garantía de anticipo y cumplimiento, convenios modificatorios, justificación y soporte de convenios modificatorios, catálogo de conceptos modificado, cronograma de obra modificado, precios unitarios extraordinarios, suspensión temporal, ajuste de costos.
- d. **Ejecución:** Oficio de asignación del residente responsable de la obra por parte de la ejecutora, oficio de asignación del superintendente responsable de la obra por parte del contratista, escrito emitido por la ejecutora dirigido al contratista mediante el cual pone a disposición el o los inmuebles y oficio de inicio de los trabajos.
- e. **Comprobación (obras y servicios por contrato):** Cuerpo de la estimación, números generadores de obra debidamente referenciados y croquis de ubicación de los trabajos que

ampan las estimaciones, (impresos y en archivo digital en formato Microsoft Excel), notas de bitácora del periodo de la estimación, controles de calidad, pruebas de laboratorio, informes en caso de supervisión externa, reporte fotográfico y Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).

- f. **Recepción de la obra por contrato:** Aviso de terminación de la obra emitido por el contratista, acta entrega-recepción física de los trabajos (del contratista al contratante), finiquito de obra y presupuesto definitivo (impresos y en archivo digital en formato Microsoft Excel), planos definitivos, garantía de vicios ocultos y acta circunstanciada de la entrega-recepción de la obra al responsable del mantenimiento y conservación de la misma.
 - g. **Documentación adicional:** Autorización de los cambios realizados al proyecto, acta de rescisión administrativa o terminación anticipada del contrato, (en caso de que apliquen).
41. Relación de la totalidad de las adquisiciones, arrendamientos o servicios, contratados y/o devengados durante el ejercicio fiscal 2022, con los siguientes datos: fuente de financiamiento, partida presupuestal, fecha y número del oficio de autorización, procedimiento de contratación, fecha, número, objeto, vigencia e importe del contrato, número de la póliza contable del registro del anticipo otorgado, número de las garantías (anticipo, cumplimiento y vicios ocultos), número, fecha e importe de las pólizas contables del registro del gasto o inversión y del pago, folio, fecha e importe de la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC), fecha, número de cheque o referencia de la transferencia bancaria, número de cuenta, institución bancaria e importe del pago, fecha, folio fiscal, nombre del proveedor e importe del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), como se especifica en el Anexo B (de forma impresa y en archivo digital en formato Microsoft Excel).
42. Expedientes de las adquisiciones, arrendamientos o servicios señalados en el Anexo B, con la documentación correspondiente a:
- a. **Programación y Presupuestación:** Oficio de autorización y anexo financiero y/o técnico de adquisiciones, arrendamientos o servicios, oficio de incorporación de recursos, oficio de autorización de modificaciones y anexos, programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, investigación de mercado y descripción pormenorizada de los bienes.
 - b. **Contratación:** *Proceso de contratación:* Constancia de inexistencia de bienes, convocatoria o invitación, bases y anexos de licitación o invitación, acta de visita de instalaciones, acta de junta de aclaraciones, propuestas de los licitantes, acta de recepción y apertura de las propuestas (técnicas y económicas), dictamen de las propuestas (técnicas y económicas) y acta de fallo; en caso de adquisición de bienes o servicios contratados por invitación o adjudicación directa, acuerdo de excepción a la licitación pública. *Contratación:* Contrato de adquisición de bienes, servicios o arrendamientos, especificaciones técnicas, catálogo de conceptos de la empresa a la que se adjudicó el contrato, garantía de anticipo y cumplimiento, convenios modificatorios, soporte de los convenios modificatorios y catálogo de conceptos modificados.
 - c. **Comprobación y terminación:** Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), acta de entrega-recepción, garantía de vicios ocultos y control de almacén (entradas y salidas).
 - d. **Documentación adicional:** Acta de rescisión administrativa o terminación anticipada del contrato, (en caso de que apliquen).

En consecuencia, y atendiendo al volumen de la documentación requerida, solicito se asigne un lugar con acceso restringido que reúna las condiciones de seguridad, privacidad e independencia necesarias, para que los auditores desempeñen su comisión, y en su caso designe al servidor público que fungirá como enlace e instancia de coordinación con este Órgano Superior de Fiscalización, para que atienda los requerimientos de documentación e información, en el entendido que dicha información y documentación únicamente se encuentran a disposición de este Órgano, por lo que la salvaguarda y protección de la misma, queda bajo la más estricta responsabilidad del ente fiscalizado ante cualquier eventualidad.

Por lo anterior y con el propósito de que las acciones de revisión y fiscalización se lleven a cabo conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad, solicito brinde las facilidades necesarias

al personal designado para la realización de su cometido, dándole acceso a las oficinas, instalaciones, bodegas y demás áreas vinculadas con las acciones a realizar.

No omito hacer de su conocimiento que el incumplimiento al presente requerimiento puede ser constitutivo de faltas administrativas o de tipo penal, previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca y Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

LIC. RENÉ FUENTES CRUZ

SUB AUDITOR A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL, EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA POR MINISTERIO DE LEY, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 75, 80 PÁRRAFO SEGUNDO Y 82 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE OAXACA, 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, SEGUNDO DEL DECRETO NÚMERO 754 EXPEDIDO POR LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA Y ACORDE A LOS ARTÍCULOS 65 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO 746 EXPEDIDO POR LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA Y PUBLICADO EL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

Con copia para:

Mtro. Manlio Fabio Herrera Dávila - Auditor Especial de Seguimiento e Investigación a Entidades Estatales - Para su conocimiento
Lic. E. Teresita de Jesús Arellanes Gómez - Secretaria Técnica - Mismo fin

Excmo. Gobernador
M. J. J. J.

RFC: Jmmr



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN
DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL

OFICIO NÚMERO: OSFE/OT/SFCPE/0238/2023

ASUNTO: Orden de Auditoría Financiera, de Cumplimiento y sobre el Desempeño, número **OA/CPE/10/2023** de la Cuenta Pública Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2022

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 01 de febrero del año 2023

MTRO. FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo quinto transitorio del Decreto número 746, mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicado el 15 de diciembre de 2022 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en ejercicio de las atribuciones previstas en los artículos 59 fracción XXII y 65 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 19 fracción I, 75, 80 párrafo segundo y 82 fracciones IV y V de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, 8 fracciones II y XXXI y 36 del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca publicado el 16 de noviembre del año 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca número 46 y segundo del Decreto número 754 expedido por la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se aprobó el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones, a fin de llevar a cabo la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2022, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 116 fracción II párrafo sexto, 134 párrafos primero, segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 fracción XXII, 65 BIS y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 23 B fracción IV de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 1, 3, 4, 14, 16, 17, 19 fracciones I, IV, V, VI, VII, X inciso a), XI, XIII, XIV, XXI, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII, 25, 27, 28, 29, 30, 82 fracciones I, X, XI, XII, XXXII y 83 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, 1, 7 fracciones I, IV, V, XII y XVII del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca publicado el 16 de noviembre del año 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca número 46, Acuerdo por el que se expiden los criterios relativos a la ejecución de auditorías publicado el 3 de marzo del año 2018 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y quinto transitorio del Decreto número 746 expedido el 7 diciembre del año 2022 por la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y publicado el 15 de diciembre del año 2022 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, se ordena la práctica de la auditoría financiera, de cumplimiento y sobre el desempeño número **OA/CPE/10/2023** de la Cuenta Pública Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2022, al **Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca**.

Dicha fiscalización tiene como objeto:

I.- Evaluar los resultados de la gestión financiera respecto de:

- a) La ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones y empréstitos se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado; y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos, entre otros aspectos, la contratación de servicios y obra pública, las adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema

o instrumento de pago a largo plazo:

- b) Verificar si se cumplió con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos; recursos materiales; y demás normatividad aplicable al ejercicio del gasto público;
- c) Si la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos estatales, incluyendo subsidios, transferencias y donativos, y si los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las entidades fiscalizadas, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público estatal, se ajustaron a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal; y,
- d) Comprobar si el ejercicio de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos se ha ajustado a los criterios señalados en los mismos; en particular, verificar si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustaron o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas; si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados en el presupuesto de Egresos, y si los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos.

II.- Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas debiendo:

- a) Evaluar el desempeño de los mismos, su eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de sus objetivos;
- b) Analizar si se cumplieron las metas de los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos y si estas están vinculadas con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales;
- c) Verificar si se cumplieron los objetivos de los programas y las metas de gasto que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres;

Para lo cual he comisionado a los siguientes servidores públicos adscritos al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca: Manlio Fabio Farrera Dávila, Auditor Especial de Seguimiento e Investigación a Entidades Estatales, Jaquelina Morales Navarrete, Directora de Auditoría Estatal "A", Alberta Mendoza López, Directora de Auditoría Estatal "B", Nancy Lorena Hernández Gómez, Directora de Seguimiento e Investigación a Entidades Estatales "A", Gustavo Romano Reyes, Director de Seguimiento e Investigación a Entidades Estatales "B", Hilda Cruz Aragón, Jefa de Departamento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, Ezequiel Paulino Escamilla Arango, Jefe de Departamento de Verificación e Inspección Física, Aidee Martínez Hernández, Jefa de Departamento de Auditoría al Desempeño, Néstor Manzano Santiago, Jefe de Departamento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, Carlos Alberto Cruz Méndez, Jefe de Departamento de Verificación e Inspección Física, Dzhoara Patricia Herrera Alcibar, Jefa de Departamento de Auditoría al Desempeño, Fernando Pérez Bautista, Jefe de Departamento de Seguimiento, Flor Soriano Ortiz, Jefa de Departamento de Seguimiento, Marisol Kobe Guzmán, Mario Martín Cruz Galicia, Sofía Brígida Antonio Martínez, Daniel Velásquez Cruz, Miriam Miroslava Martínez Valencia, Bernardo Reyes Santos, Clementina Magdalena Luna García, María Guadalupe García Vásquez, Heriberto García Cruz, Efrén Rodríguez Ramírez, Cutberto Josué Mateos Alonso, Ángel Oswaldo Santiago Aguilar, Laura Delgado Lucas, Miguel Ángel Cruz López, Yetzaín Guzmán Díaz, Brenda Guadalupe Pacheco Cayetano, Fabiola Jeanette García García, Omar Uriel Martínez Díaz, Elizabeth Berenice Martínez Gaytán, Sergio Salomón Jiménez Sarmiento, Juan Diego Fernández Camacho, Bárbara Patricia Abigail Camacho Cisneros, Gladys Judith Valeriano Núñez, Jesús Daniel Mendoza Ramírez, Bella Marisol Tapia Ramírez, Luis Onésimo Carreño Rodríguez, Delia Velaasco López, Ignacio Baruc Ríos Ventura, Adalberto Marino Arango Canseco, Arturo Jasso López, Filiberto Daniel Zarate Santiago, Marcel Cruz García, María Guadalupe Cruz Aragón, Daniel Reyes López, María Guadalupe Vásquez Cruz, Mónica Bertha Ruiz Pérez, Mónica Mireya Unda Arenas, Rubí Espinosa Santos, Elia Méndez Yescas, Isai Méndez Remington, Julia Judith Navarro Moreno, Rubén Reyes Figueroa, Ricardo Omar García Miranda, David Silva Bautista y Marlene Remedios Baños Gómez, Auditores respectivamente, quienes podrán actuar en forma conjunta o separada para llevar a cabo el desarrollo de la presente auditoría, así como notificar

las resoluciones inherentes a la misma, actuando en todo momento en representación de este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Los trabajos de auditoría iniciarán a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación de la presente orden, en el domicilio legalmente constituido para el despacho de ese Organismo, para lo cual deberá proporcionar un lugar apropiado con acceso restringido que reúna las condiciones de seguridad, privacidad e independencia necesaria, para que los auditores desempeñen su comisión; por lo tanto solicito, se otorgue las facilidades al personal designado, proporcionando la información y documentación financiera, contable, presupuestal, programática, comprobatoria y justificativa que se requiera y se les de acceso a los libros, base de datos electrónicos, así como a las oficinas, instalaciones, bodegas y demás áreas e información vinculadas con el objeto de la auditoría.

Con la finalidad de que las actividades de fiscalización se realicen de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha colaboración, le solicito que mediante oficio designe a un servidor público con las atribuciones correspondientes, para que funja como enlace e instancia de coordinación con este Órgano Superior de Fiscalización.

Cabe hacer mención que las observaciones o recomendaciones que en su caso realice este Órgano Superior de Fiscalización, se referirán a la información definitiva que se presente en la Cuenta Pública Estatal, tal como lo establecen los artículos 65 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 19 fracción I segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

LIC. RENÉ PUENTES CRUZ

SUB AUDITOR A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL, EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA POR MINISTERIO DE LEY, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 75, 80 PÁRRAFO SEGUNDO Y 82 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE OAXACA, 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, SEGUNDO DEL DECRETO NÚMERO 754 EXPEDIDO POR LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA Y ACORDE A LOS ARTÍCULOS 65 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO 746 EXPEDIDO POR LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA Y PUBLICADO EL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

Con copia para:
Mtro. Manlio Fabio Farfán Dávila - Auditor Especial de Seguimiento e Investigación a Entidades Estatales - Para su conocimiento
Lic. Teresita de Jesús Arellanes Gómez - Secretaria Técnica - Mismo fin

Expediente

Minutario

RFC/mr